

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 15 de enero de 2021.

El C. Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Para efectos de la sesión extraordinaria de este Consejo General, en virtud de que se trata de una sesión que se está desarrollando de manera virtual, procederé a tomar lista de manera nominal a los integrantes de órgano colegiado.

Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Muy buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Presente. Buenos días.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Presente. Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Presente. Saludos.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente

El C. Secretario: El ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

El C. Luis Antonio González Roldán: Presente.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del día de hoy, tenemos la presencia de 23 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Perdón, Secretario del Consejo, Consejero Presidente, para efectos de la lista, Ángel Ávila del Partido de la Revolución Democrática, presente.

El C. Secretario: Muchas gracias, señor representante.

Por lo tanto, corrijo el dato, somos 25 integrantes, contando al Secretario del Consejo, tenemos *quorum* para la realización de la sesión, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme antes de dar paso al orden del día, solicitarles muy atentamente que realicemos un minuto de silencio en memoria de la Maestra América Patricia Preciado Baena, quien fue designada por este Consejo General, integrante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, IMPEPAC, y que también por este mismo Consejo General fue designada como Presidenta interina de dicho órgano electoral, lamentablemente, como es de su conocimiento la Maestra América Patricia Preciado Baena falleció, producto de la enfermedad COVID-19 hace algunos días.

Y también para honrar la memoria del Maestro Carlos Armando Biebrich Torres, fallecido también por las mismas causas, quien en su momento fuera representante partidista y consecuentemente integrante de este Consejo General.

Desde aquí un abrazo solidario a sus familiares, a sus compañeras y compañeros y nuestra pena por estas pérdidas, les pido que honremos su memoria con un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

El C. Presidente: Descansen en paz, la Maestra América Patricia Preciado Baena y el Maestro Carlos Armando Biebrich.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto, Consejero Presidente, se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario del Consejo consulte si se aprueba el orden del día y simultáneamente por una cuestión de economía procesal, la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores, consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: También a favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

PUNTO 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2020

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración los informes anuales mencionados, estamos hablando de los informes de la Comisión de Registro Federal de Electores y de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes anuales, identificados en el orden del día como el punto 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto, por favor.

PUNTO 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Estamos hablando de los programas de trabajo de las mismas comisiones, cuyos informes acabamos de aprobar, respecto del año pasado.

Consulto a ustedes si hay alguna intervención al respecto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas de trabajo, identificados en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente, y las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

PUNTO 3

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo al cuarto informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este cuarto informe parcial.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe, y le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto.

PUNTO 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre recursos de revisión, promovidos en contra de las designaciones de consejerías distritales, mismo que se compone de cinco apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión, algún apartado en específico de este punto del orden del día, o bien, si alguien desea solicitar una ronda de discusión en lo general, les pido me lo hagan saber.

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña ha reservado el apartado 4.1.

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala desea hacer una presentación, esto implicaría una ronda en lo general.

¿Alguien desea reservar algún otro apartado en específico?

Para una cuestión de economía y dado que se trata de una sesión virtual, preguntaría a ustedes si hay alguien que se oponga a la realización de una ronda en lo general.

Si hay alguien que se oponga, les pido me lo hagan saber. De lo contrario, de manera económica, creo que podemos asumir que la ronda se autoriza.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por favor.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas las personas.

Quiero hacer una observación muy sencilla de forma en el apartado 4.5, creo que va a ser necesario en ese, propondría que incluyéramos en ese asunto, que tenía y comprendía a plenitud y sin que necesitara alguna traducción para abarcar también el tema de las exigencias que se requieren en el protocolo para quienes imparten justicia en los casos que involucren derechos de las personas indígenas.

Solo es una precisión de forma que no altera en nada y que podría hacer llegar a Secretaría del Consejo, pero no quería dejarla de presentar para reforzar la argumentación, quedaría todo en el mismo sentido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Me parece que, si no hay una alteración y si no hay inconvenientes, podríamos incorporarlo, dado este punto no fue reservado, en la votación conjunta, si no hay inconvenientes.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda en lo general?

Si no hay intervenciones adicionales, le pediría, Secretario del Consejo, que someta a votación los apartados que no fueron reservados, esto es el apartado 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 4.2 al 4.5, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas asociadas al apartado 4.4 y las observaciones que en su intervención hace un momento presentó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala para el proyecto identificado como el apartado 4.5.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor también, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación en lo particular del proyecto que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, el proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 4.1.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente y buenos días a todas y a todos.

He reservado este asunto para separarme del mismo, toda vez que el proyecto está basado en desatender una premisa que puso la impugnante, que nunca fue suficientemente atendida en el sentido que ella ya no tenía el cargo por el que se señaló que incumplía los requisitos para ser consejera.

En concreto, ella se separó y está aprobado de un cargo municipal, en un DIF municipal, y, sin embargo, se da por hecho que seguía.

Entonces, ha habido una premisa falsa en esta historia, y pienso que conforme al criterio de la mayoría recientemente y otro asunto de recurso de revisión que fue de estricta legalidad, que no estaba ese impedimento. Recordarán ustedes el caso de un matrimonio, se sostuvo que si se cumplían los requisitos legales entonces sí podía ser consejero el impugnante en aquel entonces.

Pienso que, en esa lógica de estricta legalidad, si no estaba prohibido tener un cargo de ese tipo, municipal y además es falso que lo tenía en ese momento, creo es la parte más importante, creo que tendría toda la razón de seguir siendo consejera distrital esta persona, pero bueno, el proyecto viene confirmando la decisión del consejo local y yo me apartaría en ese sentido del mismo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Señoras y señores consejeros y representantes, alguna intervención adicional.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación respecto de este proyecto en resolución.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores, consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: El consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor,

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

PUNTO 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta provisional del Instituto Electoral del Estado de México.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo para designar una presidencia nacional para el Instituto Electoral del Estado de México es consecuencia de un suceso muy triste ya conocido por todos, el fallecimiento a causa del COVID-19, del Consejero Presidente de Instituto Electoral del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez.

El Maestro Pedro Zamudio tuvo una larga trayectoria en el Instituto Federal Electoral, desde el año 1999 fue integrante del Servicio Profesional Electoral, hasta 2008 se desempeñó como Vocal del Registro Federal de Electores y luego como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva de Toluca en el Estado de México.

En 2014 fue designado por Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, cargo que desempeñó con profesionalismo y rectitud, destacó por su dedicación y capacidad de construir acuerdos, así como por su liderazgo entre los organismos públicos locales.

Esta terrible epidemia ha privado al sistema nacional electoral de un sector público ejemplar, reiteramos a su familia nuestra sincera condolencia por tan sensible pérdida. Descanse en paz.

Ahora debemos nombrar una presidencia provisional del Organismo Público Local mencionado, hasta en tanto no se designe la presidencia definitiva para el nuevo periodo y cuya convocatoria al proceso de selección será aprobada en el punto siguiente de esta sesión.

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ha considerado pertinente proponer a este Consejo General, a la consejera electoral Laura Daniella

Durán Ceja, la cual cuenta con una alta preparación académica y un buen historial de desempeño en su función como consejera electoral.

Para hacer esta propuesta, tomamos en cuenta también que, por decisión colegiada de sus compañeros, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, fue elegida para presidir las sesiones del Consejo General en días recientes, de manera provisional, y coordinar las tareas más urgentes del Instituto Estatal.

Confiamos en que su experiencia como consejera electoral y la confianza que sus colegas le han manifestado, le permitirán cumplir eficientemente esta encomienda.

Está a su consideración esta propuesta para la presidencia provisional del Organismo Público Local del Estado de México.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que a la distancia siguen esta sesión, buenos días tengan todos.

Ante la lamentable pérdida que representa el fallecimiento del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el Maestro Pedro Zamudio Godínez, quienes le conocimos podemos dar constancia que, durante su vida, gran parte de su andar lo dedicó al servicio de las instituciones democráticas en el Estado de México.

Le recordaremos como un hombre de cultura del esfuerzo, del que se hace a sí mismo, comenzando como capacitador electoral en 1994, integrándose al Servicio Profesional Electoral desde 1999, y con base en el trabajo profesional e institucional, abrirse paso hasta dirigir los trabajos de uno de los organismos públicos locales más relevantes del país como lo es el Instituto Electoral del Estado de México.

Del año 2014 hasta el 24 de diciembre de 2020, fecha en que dejó este plano terrenal, que con su partida causa un profundo vacío en todos aquellos que buscamos el fortalecimiento de la democracia.

Pedro Zamudio estuvo siempre comprometido con el diálogo, convencido que entre las diferencias era posible encontrar puntos en los que se pudieran poner de acuerdo todos los actores políticos, por muy distintos que parecieran entre sí.

Amante del futbol americano, afición que compartíamos, y de los Empacadores de Green Bay en particular.

Pedro siempre encontraba en la conversación, la oportunidad de la analogía o metáfora con este deporte, llevando como bien mariscal de campo los trabajos de todo el Instituto, siempre consciente que los grandes triunfos saben mejor en equipo.

El miércoles pasado fue recordado en un sentido homenaje organizado por el Instituto Electoral del Estado de México y sus amigos cercanos, en este homenaje el Doctor Lorenzo Córdova ya daba testimonio de la vocación de servicio del Maestro Pedro Zamudio.

Fue un evento muy emotivo, porque quedó constancia que en su pasar por esta vida sembró grandes amistades que a la larga cosechó lo que él llamaba “su familia electoral”.

La pena que deja su ausencia solo puede ser llenada con la memoria de sus obras que buscaron, desde las responsabilidades que desempeñó, abonar a la construcción de la gran catedral de la democracia, y digo catedral porque fue un convencido de que el cuidado de esta como estilo de vida y como forma de gobierno, demanda celosamente una dedicación de largo aliento.

Hoy su esposa Carmen y sus tres hijas puedes estar orgullosas del hombre que compartió con ellas su existencia, sepan que el tiempo que él invirtió en cada proceso electoral fue un tiempo que aportó por el bien del presente y del futuro de México.

Reciban con estas palabras nuestro respeto, y deseamos pronto consuelo para el gran dolor de esta pérdida.

Deseo que su memoria y legado sean honrados con la debida diligencia y cuidado que demanda el presente proceso electoral que, sin lugar a dudas, no tiene precedente ante la actual incertidumbre que atravesamos derivado del manejo irresponsable de esta pandemia, la cual cobró también la vida de este servidor público; así como la insistente y necia intención del gobierno federal de tomar parte como actor más de esta contienda.

Me permito hacer mención al proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este órgano colegiado, el cual ha pasado ya por el tamiz del consenso local, en razón de que ya en una reunión de trabajo celebrada el 31 de diciembre de 2020, los consejeros que integran el Instituto Electoral del Estado de México acordaron que el perfil idóneo para suplir al Maestro Pedro Zamudio Godínez fuese el de la consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja.

Esa decisión fue acompañada el pasado 1 de enero del presente año por todos los partidos políticos representados en el Organismo Público Local, en el que se reconoce la valía y experiencia de la consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja, y confían en que lleve a buen puerto la conducción de los trabajos de este proceso electoral concurrente en esta entidad, y que representa por sí sola el 10 por ciento del padrón nacional.

Esta representación considera que al haberse construido consenso unánime por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja tiene acuestas la imperiosa y grave tarea de mantener, durante su gestión como Consejera Presidenta provisional, los puentes que permitan hacer transitables los acuerdos con cada una de las fuerzas políticas, y que su gestión sea ejemplo a nivel nacional, ejemplo del que es posible abonar al proceso electoral con la suma de voluntades y la sensibilidad de escuchar a los partidos políticos y antes de asumir posiciones irreconciliables.

De igual forma, como nuestros homólogos locales, le deseamos a la próxima Consejera Presidenta el mayor de los éxitos en esta responsabilidad, y hago votos porque su actuar se siga manteniendo firme y comprometido con el estado de derecho y los principios rectores que dan vida y orden al actuar de la autoridad electoral de nuestra democracia, como los hizo su anterior Consejero Presidente.

Que sea esta designación el inicio de una etapa en el Instituto Electoral del Estado de México que se digna por el diálogo, el consenso y la cercanía con los ciudadanos antes que con el poder político de la entidad, ya sea del Gobernador del estado o del Poder Legislativo Local.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

De manera muy breve, me quiero sumar a lo que ha manifestado ya el consejero electoral Jaime Rivera y el representante del Partido Acción Nacional. Estamos viviendo tiempos muy difíciles. Cerramos el año con cifras terribles de personas contagiadas, de personas fallecidas. Comenzamos el año con cifras igual de malas.

En particular y en lo que nos corresponde a nosotros, puedo afirmar que no habíamos tenido tantas vacantes en las presidencias en los organismos públicos locales a causa de fallecimientos.

Justamente hoy estamos viendo este tema de designar una presidenta provisional a causa de un fallecimiento por COVID; precisamente, también vamos a ver la convocatoria del Organismo Público Local de Morelos a causa también de que tenemos una vacante, con la cual no contábamos que iba a ocurrir, también derivado del fallecimiento de quien presidía provisionalmente ese órgano.

Lamento profundamente el fallecimiento del Maestro Pedro Zamudio. Me parece que era una persona con una amplia trayectoria en materia electoral, como ya lo ha dicho el consejero electoral Jaime Rivera, él fue integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, fue Vocal del Registro Federal de Electores, fue Vocal Ejecutivo Distrital en el Estado de México.

Como Consejero Presidente en el Instituto Electoral del Estado de México tuvo un desempeño impecable, comprometido, vamos, creo que muestra también de este compromiso que siempre tuvo con su trabajo, de esta pasión por la materia electoral fue que todavía estuvo llevando la sesión de Consejo General de ese Organismo Público Local el 17 de diciembre.

Creo que todo esto también nos tiene que llevar a reflexionar de manera muy seria para que sigamos haciendo esfuerzos e incluso veamos qué más podemos hacer, para tratar de evitar en la medida de lo posible, de entrada, tener sesiones presenciales, evitar que se propicie que la gente acuda a las instalaciones del Instituto, de los organismos públicos locales electorales, tratar de potencializar el uso de nuevas tecnologías que nos permitan cumplir con nuestros deberes a distancia de manera virtual.

Sí me parece esto muy relevante a partir de lo que estamos nosotros viendo.

Dicho esto, respecto a la propuesta que se nos hace, como ya lo hemos dicho también en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas las personas que integran los consejos generales de los organismos públicos locales, son personas que han demostrado su conocimiento, su valía, que han pasado por un proceso de selección muy rígido y tienen las aptitudes, las cualidades para poder coordinar un órgano colegiado.

En el caso de la propuesta que se nos está haciendo, como lo hice en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, daré mi voto de confianza. Creo que un plus es el hecho de que haya sido parte de las designaciones del año 2017 y, por lo tanto, ya tiene una mayor experiencia en este órgano colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Sí, rápidamente también para comentar algunas situaciones que platicamos y hubo compromiso en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, pero

es interesante traer aquí la discusión y comentar a manera de reflexión algunas situaciones.

Primero, digo, sumarme, evidentemente, a las palabras ya realizadas por los que me han antecedido en el uso de la voz, al reconocimiento del Maestro Pedro Zamudio como una parte de la familia electoral y que puso todo lo que tenía que dar para el consolidar la democracia en nuestro país.

Me parece que ahí no hay duda, abrazamos fraternalmente a su familia, y le deseamos pronta resignación.

Segundo, hacer la reflexión que hacíamos en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, es decir, entendemos que hoy hay un consenso dentro del Organismo Público Electoral por una persona, y eso es importante. Sin embargo, no es obsta para dejar la posibilidad de pronunciarnos por lineamientos que se puedan tener, justamente, para este tipo de designaciones provisionales, me parece que es una deuda que tenemos en la comisión, ha habido abertura del Presidente de la comisión, justamente, para ir trabajando estos lineamientos para estas designaciones provisionales, porque hoy hay consenso, pero me parece que no ha sido lo que ha prevalecido en otros organismos públicos.

Hoy dicen que todos tienen la capacidad, claro, todos la tienen porque por eso fueron electos como consejeros electorales, pero hay que determinar algunos otros tipos de lineamientos, como experiencia, como este trato dentro de los organismos públicos. Es decir, delinear algunos lineamientos que nos puedan conducir para este tipo de designaciones provisionales, porque hoy, lamentablemente, tenemos el caso del Estado de México y de Morelos, pero han sido también por renunciaciones, han sido otro tipo de elementos por los que hay vacantes dentro de los organismos públicos y creo que nos merecemos esta discusión.

Viene en este año la renovación de muchos organismos públicos electorales también, viene el tránsito de las presidencias en los organismos públicos, es decir, tenemos una serie de cosas que, nos parece, deberíamos tener claro en lineamientos para, justamente, esta situación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Las primeras palabras de esta intervención también van en memoria de un compañero, del Maestro Pedro Zamudio, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de

México, una persona que se formó profesionalmente en el Instituto Federal Electoral, entonces Instituto Federal Electoral, que se incorporó al Servicio Profesional Electoral.

Un servidor de carrera, un hombre que gracias al trabajo que desempeñó en el sistema del Servicio Electoral del Instituto Nacional Electoral, reunió los méritos para que el Consejo General en el momento de hacer las primeras designaciones lo designó Consejero Presidente nada más y nada menos que de la entidad más poblada del país, esa fue la responsabilidad que le conferimos a él, y hay que decir que todas las elecciones que se realizaron en el Estado de México, desde el punto de vista organizativo, se desarrollaron con puntual eficiencia, pulcritud, él estaba ya inmerso a las tareas del proceso electoral en curso.

Hace unas semanas todavía encabezó reuniones, participó en encuentros de trabajo, es uno de estos casos, de estas pérdidas que nos han hecho de manera directa y dolorosa, ver que la pandemia del COVID-19 deja de ser una estadística y se vuelve un drama familiar, personal, institucional que está golpeando a todos y del que nadie está a salvo.

Realmente nos cimbró la noticia de la partida del Maestro Pedro Zamudio, quien era también un gran lector y un muy buen conversador, creo que eso hace a la gente interesante, no solo era un excelente funcionario y trabajador, sino que era alguien que se interesaba por diversas materias, ya referían su afición al fútbol americano, debo decir que al otro fútbol también, se dice que quien se interesa por distintas cosas se vuelve una persona interesante y él era una persona interesante, a quien echamos de menos.

Respaldo la designación de la consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja como Presidenta interina del Instituto Electoral del Estado de México por sus atributos, por su trayectoria, que también comparte con otros integrantes del Instituto Electoral del Estado de México, pero además quiero resaltar que la propuesta se ve también nutrida, el hecho de que fueron sus propios colegas los que pensaron en ella para que coordinara los trabajos ante la desgracia del fallecimiento del Maestro Pedro Zamudio.

Y si bien el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la atribución para hacer estas designaciones de presidentes interinos cuando la ausencia es mayor a 30 días, es una atribución que no busca ser intrusiva, sino simplemente para garantizar el buen funcionamiento de los colegiados, en los organismos públicos locales y a veces hemos tenido que hacer nombramientos que quizá no surgirían del consenso del propio colegiado, porque hemos visto que hay organismos públicos locales donde la dinámica de trabajo no es la más idónea. Entonces, es necesario cuando se llega a caer en el vicio de formar bloques, de tener posturas encontradas, irreconciliables en todos los temas, entre consejeros muy definidos, pues entonces es necesario que este Consejo General intervenga para favorecer que la conducción recaiga en consejeras, en consejeros que no son parte de alguna dinámica de confrontación.

Venturosamente en el Estado de México no es el caso y el consenso de los consejeros locales, a mí me da los elementos para respaldar esta propuesta.

Ahora, quiero llamar la atención sobre un asunto o sobre la situación en la que estamos en distintos organismos públicos locales, con las ausencias de consejeras y consejeros, lamentablemente algunas de ellas debidas a la pandemia, y nuestras reglas, nuestro Reglamento para la Designación y la Remoción de las y los Consejeros Presidentes, y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, está pensado para lo ordinario, es decir, no está previsto para que se haga en proceso electoral y menos en COVID.

Quiero pedir al Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a mis compañeras y compañeros integrantes de esa comisión, y en general a los integrantes del Consejo General, que reflexionemos si no sería bueno explorar algún mecanismo para evitar, en la actual coyuntura, que los consejos generales de los organismos públicos locales queden incompletos.

En algún momento el Consejo General exploró la idea de tener listas de reservas, que fue idea revocada, rechazada por el Tribunal Electoral, pero me parece que podríamos apelar a la sensibilidad del Tribunal por la situación en la que estamos, y que por ejemplo, las personas que ya pasaron el examen, que ya pasaron el ensayo y que llegaron a entrevista y que por tanto reúnen todos los requisitos, si siguen manteniendo los requisitos, quizá las últimas personas, las personas que participaron en la última convocatoria, puedan ser designadas porque además se trata de vacantes no previstas, es decir, no se afecta el derecho de alguien que está esperando a que se emita la convocatoria, como las que emitiremos en unos meses para más de una decena de presidencias de organismos públicos locales, no me refiero a eso, me refiero solo a lo que ocurra en pandemia y durante el proceso electoral.

Quizá de esa manera podríamos evitar tener huecos en los consejos generales, porque lo otro nos lleva tres meses, imagínense, ya estamos a la mitad de enero, pues por más que nos apuremos, buena parte del proceso transcurrirá con los organismos públicos locales incompletos.

Gracias y mi recuerdo afectuoso al Maestro Pedro Zamudio.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Recordar al Maestro Pedro Zamudio, tuve la oportunidad de ser representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de México, el IEEM, por algún tiempo estuve por allá, tuve la oportunidad de conocer de cerca al Maestro Pedro Zamudio, una persona alegre, una persona que escuchaba, una persona que debatía, tuvimos coincidencias y también divergencias dentro del debate democrático, y es una noticia lamentable su partida.

Me uno a este pronunciamiento que se ha señalado por quienes me han antecedido, sobre esta lamentable noticia. Y también, ante esa situación y la propuesta que se ha sometido, para que sea la consejera electoral Laura Daniella Durán quien presida el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, lo vemos con satisfacción y como un buen elemento que pueda contribuir a la cohesión, que pueda conducir el debate, una mujer joven que también tuvo la oportunidad de conocer cuando estuve ahí como representante ante el Consejo General del IEEM, y creo que tendrá una labor bastante intensa que es sacar en este proceso electoral, le deseo, si este Consejo General así lo aprueba, la mejor de las suertes a la consejera electoral Laura Daniella Durán en la conducción del proceso electoral del Estado de México.

Y finalmente, no quiero dejar de comentar un punto que señaló el consejero electoral Ciro Murayama al final de su intervención, nosotros no estaríamos de acuerdo con la propuesta señalada por el consejero electoral Ciro Murayama en el sentido de usar las listas de reserva, creemos que es un caso ya resuelto por el Tribunal Electoral, y que en ese sentido, bueno, tenemos que, tal vez, buscar mecanismos para acelerar los procesos ordinarios de, en su caso, designación sobre las vacantes que puedan pronunciarse.

Nosotros creemos que hay que respetar el marco normativo, y máxime si ya este fue puesto a la consideración de la Sala Superior y ya existe un pronunciamiento, no vemos la necesidad para reabrir un expediente ya cerrado.

Consejero electoral Ciro Murayama, tal vez habrá que buscar algunos otros mecanismos que puedan hacer más expeditos estos procedimientos o buscar alguna forma de abreviarlos, justamente tal vez por el caso de la pandemia, buscar alguna justificación de qué manera pudieran acortarse los tiempos en las convocatorias para que en caso de que suceda una vacante, algo que no deseamos, evidentemente es algo que no estaríamos en condición de estimar, pero que pueda más bien transitarse por esa ruta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Ciudadano Sergio Gutiérrez, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, claro.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente, y gracias, señor representante.

Me llamó la atención que mencionara la utilización de listas de reserva, la pregunta jurídica es, si de hecho existe dicha figura en la ley, es decir, se tendría de entrada que inventar la lista de reserva jurídicamente, ¿estaría usted de acuerdo?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena, por favor.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

No, consejero electoral José Roberto Ruiz, quien lo mencionó fue el consejero electoral Ciro Murayama, yo me pronuncié en contra de usar esa lista de reserva justamente porque es algo que no está previsto en la ley, justamente porque es algo que el Tribunal Electoral ya resolvió como ilegal y que no se podría reabrir de alguna forma ese tema.

Creo que la propuesta que pudiera explorarse es, a ver de qué forma se simplifican los procesos en las convocatorias, pero de ninguna manera regresar algo que ya se sometió a la consideración de la Sala Superior, que ya se determinó que es ilegal, que evidentemente no existe en la ley porque los procesos concluyen con la designación que corresponda y sería abrir algo que no tiene ningún asidero jurídico.

Estaría en contra, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Unas palabras para recordar al Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el Maestro Pedro Zamudio, amigo, experto electoral, dedicado y trabajador incansable en diversos órganos electorales, siempre amable, atento y con ganas de colaborar.

También compartimos obviamente el amor por el derecho electoral, también por el futbol americano y Packers de corazón los dos, así que teníamos muchos puntos en común y hago esta intervención para decir que lo echaremos de menos y bueno, también para apoyar la designación de la consejera electoral Laura Daniella Durán, como Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, creo que hará un muy buen trabajo y desde aquí mis mejores deseos para que tenga éxito en la conducción de este Instituto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, para quienes tuvimos la oportunidad de compartir en alguna ocasión la herradura del Instituto Electoral del Estado de México, con el Presidente Pedro Zamudio, podemos constatar su legítima honradez y sus maneras siempre generosas en la conducción y en el trato que nos dispensó como representantes de partidos políticos, tratando siempre de buscar los mayores acuerdos.

Deja una honda huella para todos los que lo conocimos, deja una honda huella en el Instituto Electoral del Estado de México, mis condolencias a la familia, a sus amigos y a todos y cada uno de sus compañeros.

Y entrando en lo que no se puede detener, que es la vida y la continuidad de los trabajos, el mayor de los éxitos para la consejera Laura Daniella Durán.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como les consta a todos ustedes suelo no intervenir mucho en las sesiones de Consejo General, pero en este caso no puedo dejar de hacerlo, para recordar la memoria del Maestro Pedro Zamudio, una persona muy querida en lo personal, además de reconocida profesionalmente por toda su trayectoria, una persona que tuve la fortuna de conocer desde que llegue a la institución y seguir su carrera muy de cerca, me consta su compromiso, su honestidad, su trabajo incansable, y aprendimos muchas cosas juntos, primero aquí en el Instituto Federal Electoral, después en el Instituto Nacional Electoral y como Presidente del Instituto Electoral del Estado de México.

Lo vamos a levantar mucho, también compartía con él el gusto por el fútbol americano, lo voy a extrañar mucho los domingos, también Packer y cuando yo no podía ver el fútbol americano por alguna razón, él me lo narraba y a veces me tocaba a mí narrarle cómo iba el partido porque teníamos que atender las labores propias de nuestros cargos electorales.

La verdad, tanto en lo profesional, en lo electoral, el compartir la mesa con él y el gusto por los deportes y la literatura, lo vamos a extrañar mucho.

A Laura Daniella Durán, desde aquí el ofrecimiento de respaldo para todo el trabajo del Instituto. Y en un momento complejo del proceso electoral, pero estoy seguro que con su trayectoria, experiencia y el apoyo del órgano colegiado, ese Instituto, como siempre, saldrá adelante y de todos modos desde acá, desde las áreas operativas ofrecemos todo el apoyo que se requiera para que cumplan bien con sus responsabilidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Edmundo Jacobo Molina.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Además de suscribir lo que se ha dicho aquí del Presidente del Organismo Público Local del Estado de México, el Maestro Pedro Zamudio, destacar una situación muy particular y creo muy importante de él, siempre abierto al diálogo con los partidos, siempre escuchando la posición de los partidos.

Creo que eso es relevante destacarlo, porque permite la construcción de caminos juntos, autoridades y partidos políticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, Licenciado Juan Miguel Castro.

Permítanme intervenir de manera muy breve.

Como lo ha señalado aquí el representante del Partido Acción Nacional, tuve el privilegio de ser invitado al homenaje, sencillo pero emotivo y, por supuesto, justo, bien merecido homenaje que el Instituto Electoral del Estado de México le realizó a nuestro amigo el Maestro Pedro Zamudio por su partida.

No quiero reiterar aquí lo que dije en su momento. Hago más las palabras de quienes desde aquí han saludado la memoria de Pedro, de trabajo, de compromiso, de alguien que conformó la familia electoral desde 1994 y que tuvo el privilegio que pocos integrantes de la misma tienen. Es decir, de recorrer prácticamente toda la estructura.

Él comenzó su trayectoria electoral siendo capacitador electoral del entonces Instituto Federal Electoral desde 1994. Y, desde entonces, su trayectoria profesional estuvo vinculada siempre al Instituto Federal Electoral, al Instituto Nacional Electoral, finalmente, al Instituto Electoral del Estado de México del que fue Presidente.

En ese sentido, hago más todas las muestras de afecto, de reconocimiento y de homenaje a la memoria de él.

Quiero también reiterar mi respaldo al proyecto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales no solamente porque la propuesta que se nos hace cumple con todos los requisitos, sino además porque, y eso me parece que no es un asunto menor, ha sido el resultado también de un consenso interno.

Y creo que como ya se ha mencionado con anterioridad, este Instituto a pesar de que tiene la facultad legal de definir quién ocupa de manera interina, de manera provisional las presidencias cuando las ausencias exceden de 30 días, también es cierto que la construcción de consensos, sobre todo las decisiones que, en este sentido, los propios colegiados de los órganos electorales locales generan, me parece que deben ser atendidas y valoradas como un criterio para tomar decisiones como la que tomaremos el día de hoy por parte de este Consejo General.

Una propuesta que implica no solamente al consenso de quienes toman las decisiones en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sino también de los propios partidos políticos como se ha podido constatar con las intervenciones que me han antecedido el día de hoy en este Consejo General, lo cual es un asunto que no debe menospreciarse, me parece, y que justifica adicionalmente la decisión que, eventualmente, tome este Consejo General.

En ese sentido, también todo el respaldo al colegiado del Instituto Electoral del Estado de México para estos meses en los que por la sensible partida del Maestro Pedro Zamudio trabajará de manera incompleta.

Al no haber más intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 5.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y aprovecho la oportunidad para dejar constancia en actas que está también conectado a esta sesión el diputado Silvano Garay Ulloa.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo

Público Local del Estado de México y de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Empiezo por expresar mi disposición como Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para revisar el Reglamento para la Designación y la Remoción de las y los Consejeros Presidentes, y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales en varios aspectos.

Por momento, solo me referiré a algunos que han sido aludidos, pero hay otros más que conviene revisar a la luz de la experiencia y también a la luz de las circunstancias en que nos encontramos.

Por un lado, están los criterios que empleamos para designar presidencias provisionales. Creo que valdría la pena analizar esto, hacer explícitos algunos criterios que de hecho aplicamos y que toman en cuenta la trayectoria y la capacidad de las personas que se designan, pero al mismo tiempo de las condiciones específicas de cada Organismo Público Local, la dinámica interna de su Consejo, de tal manera que cada designación provisional que hagamos cuente no solamente con las capacidades individuales, sino también con la capacidad de generar cohesión, consenso y funcionalidad, para el Organismo Público Local, de acuerdo a sus circunstancias específicas.

Y, por otra parte, creo que sí vale la pena valorar jurídicamente y por sus implicaciones prácticas, las opciones para cubrir las vacantes en circunstancias extraordinarias como las que estamos viviendo.

No adelanto juicios al respecto, creo que debemos valorarlo, analizarlo jurídicamente y su viabilidad, y para esto creo que puede ser útil un diálogo preliminar con los propios magistrados del Tribunal Electoral, para examinar opciones para atender de la mejor forma, repito, circunstancias no solo extraordinarias, excepcionales, excepcionalmente difíciles como las que nos rodean en este tiempo.

Ahora bien, entrando al punto de esta convocatoria para el Estado de México y el estado de Colima, se emite esta convocatoria como se mencionó en el título enunciado por el Secretario Ejecutivo, para designar presidencia del Organismo Público Local del Estado de México y una consejería en el estado de Colima.

Esta convocatoria tiene que atender estas vacantes, uno, ya sabemos, por el lamentable fallecimiento del Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el Maestro Pedro Zamudio, y, por otra parte, por la vacante que se generó en el Instituto Electoral de Colima, a causa de la renuncia del consejero electoral Javier Ávila.

Hay que decir que las etapas y los plazos de este proceso de selección, de ambos cargos, podrán hacerse coincidir con los de las convocatorias que ya están en curso, para cubrir vacantes en varios estados, generadas estas vacantes el mes pasado.

En los días que corren se recibirán en línea las solicitudes y los documentos de quienes aspiran a ocupar los cargos correspondientes a las vacantes. El 27 de febrero se aplicará también en línea el examen de conocimientos.

Posteriormente, se llevará a cabo el cotejo de documentos y la etapa del ensayo, cuya aplicación se buscará que pueda realizarse también a distancia, o en su caso, si esto no fuera posible por ahora, y así lo prevé la convocatoria, con una logística y algunas reglas que garanticen la seguridad sanitaria requerida para proteger la salud, tanto de los aspirantes como del personal del Instituto Nacional Electoral que participe en tales actividades.

Un elemento que hay que destacar en la convocatoria para designar la presidencia del Instituto Electoral del Estado de México, es que, atendiendo al principio de “paridad en todo”, considerando también que en el periodo de este año debería concluir la Presidencia de este organismo que estuvo a cargo de un hombre y a fin de asegurar la alternancia de género, ahora se propone convocar para este cargo en específico exclusivamente a mujeres para dicha presidencia.

Aún antes de las más recientes reformas constitucionales en pro de la paridad en los cargos públicos, el Instituto Nacional Electoral ha procurado y logrado mantener un sano equilibrio en la representación de mujeres y hombres, en el caso de los organismos públicos locales.

Algunas cifras pueden ilustrar este propósito y sus resultados. En la actualidad los órganos máximos de dirección de los organismos públicos locales del país, están integrados en total por 110 mujeres y 107 hombres, sin contar las vacantes por supuesto, de este total hay 98 consejeras y 90 consejeros. En cuanto a las presidencias, hoy ocupan el cargo 17 hombres y 12 mujeres, las presidencias del Organismo Público Local que este año deberán renovarse, tanto en forma ordinaria como anticipada, nos darán la oportunidad de cumplir más cabalmente con el principio de paridad, una de las reglas que ayudarán a ser realidad este propósito es la alternancia de género en los cargos.

En la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales estamos examinando las reglas más pertinentes para asegurar este objetivo.

En cuanto a la convocatoria, para cubrir la vacante del Instituto Electoral de Colima, esta se emite en forma abierta para hombres y mujeres, no obstante que a causa de la

renuncia que ya se mencionó, del consejero Javier Ávila, ahora hay en el consejo cinco mujeres y solo un hombre, consideramos que este predominio circunstancial de consejeras, en este órgano no es razón suficiente para excluir a las mujeres de Colima de la oportunidad de ocupar un cargo en el Consejo, habida cuenta de la larga historia de predominio de hombres en los tiempos anteriores al Instituto Nacional Electoral, en este tipo de órganos directivos, serán los méritos y capacidades que demuestren las y los aspirantes en el concurso, los que determinen quien ha de ocupar esta vacante de Colima con independencia de género.

Están a su consideración los términos de la convocatoria para la designación de la presidencia del Instituto Electoral del Estado de México y de una consejería en el Organismo Público Local de Colima.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Actualmente tenemos siete vacantes de consejerías en los organismos públicos locales, tres correspondientes a las presidencias en los organismos públicos locales electorales de Chihuahua, Estado de México y Morelos, y cuatro correspondientes a las consejerías en Coahuila, Colima, Veracruz y Morelos.

Vacantes que se han generado como consecuencia de fallecimientos, designaciones en las magistraturas locales, una remoción y una renuncia.

Es por eso que hoy en esta sesión aprobaremos las convocatorias para las presidencias del Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y las convocatorias para las consejerías de Colima y Morelos.

Ahora, quisiera referirme particularmente a la convocatoria para la Presidencia del IEEM, respecto a la cual celebro que sea exclusiva para mujeres, ya que aun cuando en el proyecto de acuerdo que se puso a consideración en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se preveía que pudieran participar tanto hombres como mujeres, es decir, que fuera mixta después de la deliberación que tuvimos en la comisión, se determinó modificar el proyecto de acuerdo.

El Instituto Electoral del Estado de México, al igual que muchos otros organismos públicos locales electorales solo había sido presidido por un hombre. Por ello, era necesario asegurar que, en atención al principio de alternancia, previsto en la reforma constitucional del año 2019, conocida coloquialmente como de “paridad en todo”, la siguiente

designación fuera para una mujer, más cuando el nombramiento será por un periodo de siete años.

En ese sentido, me alegra que con esta convocatoria demos un paso más para coadyuvar en la reducción de las desigualdades de género en los espacios públicos y en los órganos ejecutivos y de toma de decisiones, que son justamente en donde las mujeres han estado más excluidas.

Con la aprobación de esta convocatoria, nos acercamos a la tan anhelada y necesaria igualdad, recordando que la igualdad entre mujeres y hombres es un imperativo en una sociedad que se precie de ser democrática.

Este año tenemos programada las renovaciones de diversas consejerías en 28 entidades, entre las cuales se encuentran 15 presidencias, así que tendremos que seguir trabajando en pro de la igualdad.

También quisiera mencionar brevemente un tema que surgió en la discusión de este punto y sobre el cual me parece la Sala Superior ya ha establecido un criterio muy claro, a través de algo que ha denominado como “paridad flexible”.

La Sala Superior ha dicho que sí puede generarse paridad nombrando mujeres en más del 50 por ciento e incluso en ciertos contextos, se puede llegar a nombrar a la totalidad de integrantes para eliminar los obstáculos que limitan en los hechos el pleno desarrollo de las mujeres y su participación efectiva en la vida pública. Eso lo dijo en el SUP-JDC-9914/2020 y acumulados.

Lo anterior, me parece relevante, considerando la integración actual del Instituto Electoral del Estado de México, ya que su integración es mayoritariamente de mujeres. Sin embargo, eso no constituye un obstáculo para realizar una convocatoria acorde a la reforma de paridad en todo con un criterio de alternancia para la presidencia de este Organismo Público Local.

Finalmente, quiero señalar que, en la sesión del 8 de enero en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, expuse mi preocupación porque se exploraran alternativas para que el ensayo se presentara de manera virtual.

Sabemos que a partir de las convocatorias que lanzamos el año pasado, hicimos esfuerzos, incluso modificaciones reglamentarias para que fuera posible que se hiciera un registro en línea a las personas aspirantes y también para que se hiciera el examen desde casa. Sin embargo, nos sigue faltando el tema del ensayo.

Por ese motivo, ya se previó, toda vez que fue secundada esta propuesta por quienes integran esta comisión, tanto por el Presidente como por el consejero y la consejera, y se está haciendo esta revisión para que sea factible que el ensayo también, en su caso, pueda ser de manera virtual o a distancia.

También en esta discusión las representaciones de los partidos políticos, particularmente el representante del Partido Encuentro Solidario, mencionaba que teníamos que revisar el tema del cotejo documental. También eso ya se está haciendo, así es que quiero agradecer mucho y reconocer el esfuerzo y el trabajo extraordinario que está haciendo la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para poder atender todas estas peticiones.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme fijar mi postura. Hay un punto en el que voy a disentir y dado que este es un órgano de deliberación pública, cuando yo soy de la idea que cuando los consejeros votamos en contra de algo, tenemos que decir por qué, si no, no estamos siendo transparentes, porque el sí no hace falta argumentarlo está en el proyecto a nuestra consideración, y cuando uno se deslinda, se distingue del proyecto, creo que debe hacerlo argumentado, es mi caso y por eso quiero compartir con toda transparencia mi argumentación.

La consejera electoral Dania Paola Ravel desde hace varias sesiones, de manera muy congruente, quiero decirlo, ha señalado la necesidad de introducir el criterio de alternancia y de promover que ahí donde tradicionalmente no ha habido mujeres puedan ocupar cargos, en particular de presidencias.

Y esta preocupación, esta inquietud, esta propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, creo que merece ser atendida y discutida ampliamente por este Consejo General y, además, fijando criterios objetivos, claros, ciertos, como corresponde al principio de certeza al que estamos obligados.

Creo que ahora que apenas concluya el proceso electoral, se va a hacer la designación de 18 presidencias porque se cumplen siete años del nacimiento de los organismos públicos locales y habrá que renovar a los primeros presidentes que designamos de la primera generación; a mí me parece que ahí claramente hay que definir que por lo menos debe haber nueve mujeres, por lo menos.

Ahora bien, me parece que la “paridad en todo”, en el caso de los organismos públicos locales, es una realidad previa incluso a la reforma constitucional de 2019, es decir, desde 2014 siempre se procuró que hubiera tantas mujeres como hombres, incluso las primeras designaciones hubo más mujeres presidentas que varones; y me parece que los organismos públicos locales es el primer ejemplo en el país de órganos colegiados en todas las entidades donde se logró la “paridad en todo”, desde el año 2014.

Aquí ya no estamos hablando de acciones afirmativas, porque sabemos que las acciones afirmativas son algo necesario pero que se establece con la pretensión de trascender la propia acción afirmativa, es decir, en el momento en el que se alcanza la paridad, la igualdad, ya no hay que recurrir a las acciones afirmativas porque ya llegamos al escenario donde no importa si se es hombre o es mujer, y siempre garantizando este equilibrio.

A mí me parece, en ese sentido, que hay que discutir la idea de la alternancia porque habiendo tantas posibilidades de ocupar una presidencia para una mujer o para un hombre, me parece que, una vez despejado ese prejuicio contra la mujer, en el caso de los organismos públicos locales y de las designaciones de este Consejo General, lo importante es atender a los atributos profesionales de trayectoria, independientemente del género al que esté adscrita una persona, sin abandonar nunca la paridad. Eso es lo que creo, y me gustaría discutirlo ahora.

Se nos presenta desde este momento ya el criterio de alternancia, pero es una excepción respecto a lo que resolvimos hace unas semanas, cuando también por una causa igual de lamentable que generó la vacante a la presidencia del Instituto Electoral del Estado de México, tuvimos la vacante en Chihuahua.

Y en Chihuahua emitimos una convocatoria para hombres y mujeres, o para mujeres y hombres, ¿por qué en Chihuahua no y aquí sí?, porque hay un cambio de criterio.

Pero no es un cambio de criterio fruto de una directriz general que tengamos claro, es decir, estamos cambiando criterio sin haber trazado el mapa del camino que vamos a andar, y a mí eso no me parece bien, porque entonces parece un poco arbitrario cuándo sí, cuándo no.

Incluso en el Estado de México, en el Organismo Público Local, hay cinco consejeras y un consejero, estaríamos diciendo, que habrá seis mujeres y un solo varón. Bueno, eso sí es alejarnos de la paridad.

Incluso podría pensarse dado que ya son cinco mujeres, ¿la convocatoria podría ser solo para varones?, no llego a eso, a mí me parece que en este caso deberíamos de dejarlo abierto y ver a la persona que reúna los mejores atributos profesionales, de trayectoria, sin importar su género.

Creo que ya tenemos el nivel de madurez para que el género no sea lo determinante, pero discutamos en qué casos aplicaría la alternancia y cómo, no lo hemos hecho, no lo hemos definido, y sin esa definición, empezamos a tomar decisiones.

Todas las designaciones de los organismos públicos locales, todo lo importante, el reglamento, lo hemos procesado no solo en la comisión, sino, incluso, en la mesa de consejeros.

En este caso, no se nos acercó esta deliberación a quienes no formamos parte de la comisión, pudimos haber acudido sin duda, no estuve al tanto de que se iba a introducir este criterio. Entiendo que no se circuló así originalmente, sino que fue en la propia comisión, y respeto que la comisión cambie de criterio, pero desde mi punto de vista no es correcto hacerlo así, cuando no lo hemos hecho en casos similares en el pasado inmediato.

Preferiría que se abriera la posibilidad de discutir qué vamos a hacer con la alternancia para seguir garantizando la “paridad en todo” que en los organismos públicos locales ha sido constante desde su nacimiento.

Y les invito entonces, a que sea una convocatoria para hombres y mujeres en el caso del Estado de México, también.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, es que es justamente lo que hemos venido señalando, por lo menos esta representación, coincido plenamente con lo último que menciona el consejero electoral Ciro Murayama, nosotros decíamos parece arbitrario discrecional el cambio de criterios de una convocatoria a otra, de la designación provisional a otra de un Organismo Público Local a otro, o sea, no hay un criterio, lo comenté fuerte en la comisión.

Es decir, hoy en el Estado de México es una convocatoria a mujeres, pero la que sigue de Morelos va a ser abierta a hombres y mujeres, les preguntaba en la comisión, en qué momento sí respetan la paridad, en qué momento no, cómo se designa, cómo toman los criterios para una presidencia provisional cuando todas cumplen con los atributos, las características, por eso fueron electas.

Es decir, lo que acaba de comentar el consejero electoral Ciro Murayama es lo fundamental, tiene que haber una discusión amplia, profunda y dejar las bases sólidas tanto para las designaciones provisionales por este tipo lamentable de decesos, pero también de renunciadas, también debe existir el criterio en cuanto a la alternancia en las presidencias, porque si bien es cierto hoy puede haber paridad en cuanto a la conformación de los organismos públicos locales, pero era una deuda pendiente, la alternancia de las mujeres a los cargos de presidencia en los organismos públicos y eso lo venimos arrastrando desde el 2014 con las primeras designaciones y no había elementos, pero fue un gran paso que se dio en su momento, tratar de tener paridad en la designación de los siete integrantes de los consejos generales de los organismos públicos locales.

Ahí se avanzó mucho pero no se discutió y se dejó y se nos dijo luego lo veremos, luego lo veremos para los criterios de alternancia en las presidencias como una parte de la transversalidad del tema de las mujeres, pero lo fundamental es que se debe quedar claro, y debe haber elementos porque hoy, en una convocatoria sí toman un criterio, sí les interesa respetar la paridad y en otra parece que cambian de criterio y entonces modificamos y decimos que en este Organismo Público Local sí será de esta manera, pero en el otro no, porque él quedó así.

Entonces, creo que eso es lo que hay que discutir, he venido señalando esto al interior de la comisión, hoy sí en efecto hay una apertura del Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, pero me parece que esta discusión tiene que ser abierta, como han sido otras discusiones en reuniones de trabajo con todas las representaciones y con todas las y los consejeros para justamente tomar estos criterios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para manifestar mi apoyo a este proyecto de acuerdo, creo que el tema de la alternancia es un tema que, incluso nos tardamos en tomar en consideración, porque creo que la diferencia sigue siendo mucha respecto a 12 presidentas y 17 presidentes, así que la verdad es que no iba a intervenir en este proyecto de acuerdo, pero solamente quiero decir que la alternancia es solamente una medida para materializar la paridad, no la definiría como una acción afirmativa. Y para materializarla en los cargos más altos, porque tenemos esta diferencia.

Y otra vez el tema no es solo numérico. No es cuántas mujeres llegan, sino en qué espacios llegan.

Y creo que aquí es lo que nos está faltando, igual, digo, lo dije la vez pasada que en el Instituto Nacional Electoral que se están haciendo estos esfuerzos para llegar a los principales cargos en condiciones también de respetar la paridad.

Pero, solamente para manifestar, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que sea solo para mujeres.

Y justamente lo que mencionaba el representante del Partido Encuentro Solidario, también en el punto 8 del orden del día justamente fue una de mis observaciones que yo quería proponer que también fuera solo para mujeres esta convocatoria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agregar algunos elementos para esta decisión dentro de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

La propuesta inicial era abierta para ambos géneros. Sin embargo, en la deliberación de la comisión, se pusieron argumentos, a mi juicio, fuertes. Y uno de ellos que por lo menos yo hice, fue no solo que en su caso se aplazaría por mucho tiempo la eventual alternancia, sino el estado actual de número de presidentas y presidentes de organismos públicos locales.

Quiero decir, sin embargo, que coincido en que este tipo de criterios deben formar parte de una deliberación más amplia y de un conjunto de criterios que ayuden a lograr la paridad, al mismo tiempo que se salvaguarden otro tipo de bienes a tutelar y de derechos.

Como lo hice en mi intervención anterior, la alternancia es uno de los criterios que habrán de utilizarse para los nombramientos de las 15 presidencias que por calendario ordinario habrán de nombrarse este año.

Pero uno de los criterios junto con otros no una regla rígida, deberá combinarse con otros criterios, en particular los méritos profesionales y las habilidades que cada uno de los y las aspirantes demuestren en el conjunto del proceso de selección.

Quiero decir que, a la hora de nombrar esas 15 presidencias de este año, deberemos ver el conjunto de estos nombramientos. Y, con ello, ayudar a que con criterios de méritos y uno de los criterios no una regla rígida, insisto, el de la alternancia, se pueda lograr la mayor paridad en el conjunto de presidencias de los organismos públicos locales.

Y quiero decir además una razón, a mi juicio de peso, para no hacer de la alternancia una regla que por sí sola determine a quiénes habrá de convocar, y es que a mi juicio no debería excluirse de antemano a mujeres, en las entidades cuyos organismos públicos locales están presididos hoy por mujeres.

Es decir, a la hora de designar, debemos de ver el conjunto y producir la mayor paridad posible con tales nombramientos, considerando, sí, uno de los criterios de alternancia, otro la trayectoria profesional, habilidades manifiestas o que apreciemos, etcétera.

De tal manera que, sí espero que se pueda, habremos de alcanzar una igualdad cada vez mayor y pronto, creo que con nombramientos que seguirán en un futuro un poco más

mediato, podrá alcanzarse la paridad, no solo en las presidencias, sino en la composición de todos los consejos de estos organismos públicos locales.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que, en su intervención, de alguna forma lo dijo el consejero electoral Ciro Murayama, pero sí quiero ser muy enfática en que en lo particular no estoy cambiando el criterio, es un criterio que he sostenido desde que se dio la reforma constitucional de 2019 y advertí que deberíamos de aplicar también esta regla de la alternancia para ser mucho más equitativos en el reparto de los cargos y las designaciones que nosotros tenemos encomendados realizar.

Sí lo he manifestado y me parece que es lo correcto. Lo advierto, justamente como lo ha dicho la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, como una herramienta para materializar el principio de paridad de género y no como una acción afirmativa.

Ahora, lo que sí es una acción afirmativa, que los criterios de interpretación de la Sala Superior nos permiten tomar, es el hecho de que haya más mujeres que hombres en la integración de los consejos generales de los organismos públicos locales electorales, como en su caso va a ocurrir en el Estado de México.

De por sí ya ahora se tienen a cinco mujeres y un hombre, y además se está haciendo una convocatoria para la presidencia, exclusivamente para mujeres.

Sin embargo, eso lo permite la Sala Superior, a partir de los criterios que ha dado en distintas sentencias. Eso es una acción afirmativa que sí coincido en algún momento tiene que terminar cuando logremos ya romper con esta brecha de desigualdad de género que existe, pero mientras eso no pase, el factor género tiene que ser un elemento que nos lleve a tomar algunas determinaciones.

Ahora, coincido también en lo que ha dicho el representante del Partido Encuentro Solidario, es una discusión que hemos tenido en el seno de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, tenemos que empezar a fijar algunos criterios, algunas reglas, cada que hacemos una designación de presidencias provisionales, lo mencionamos, es muy importante que tengamos criterios objetivos, que demos una ponderación específica a lo mejor al consenso que pueda llegar el propio Organismo Público Local Electoral cuando le toque hacer la designación provisional menor a un mes de quien va a presidir un Consejo General.

Tenemos que valorar también la experiencia de quienes integran este Consejo General, creo que también tenemos que valorar el desempeño, la cohesión, la facilidad de negociación, de conciliación y de diálogo con los partidos políticos, pero, desde luego que, en un ejercicio de certeza, rendición de cuentas y transparencia, es importante que eso lo dejemos plasmado en algún documento.

Ahora, desde la sesión pasada, y ahora lo reitero y con eso comenzó el Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales su intervención, él manifestó esta disposición para que revisemos el Reglamento de Designación y Remoción y para que, en su caso, ahí incluyamos estos criterios.

Coincido con que es relevante que lo tengamos, que demos certeza, me parece también que lo mejor será que establezcamos con mucha claridad el tema de la alternancia, si va a seguir aplicando esta acción afirmativa para que, incluso en algunos órganos en donde haya más mujeres también aplique la alternancia o qué va a ocurrir.

Creo que a partir de lo que tenemos hoy por hoy, que es esta regla clara de alternancia y este criterio interpretativo de la Sala Superior, pudimos conjugar ambas cosas para sacar esta convocatoria, pero, sin duda, creo que en donde hay coincidencia es que nos tenemos que sentar a revisar de manera muy exhaustiva los criterios que vamos a aplicar en lo subsecuente, también a la luz de esta reforma constitucional.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Muy rápido porque creo que están dadas las condiciones para que ojalá pronto nos convoquen a reuniones de trabajo y podamos platicar estos alcances, estos lineamientos, estas modificaciones tanto del Reglamento de Designación, pero también de estos criterios que para alternancia en las presidencias, para las presidencias provisionales, para acortar los tiempos de las convocatorias, quizá, para determinar la evaluación a saque de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el tema de los protocolos ahora en la revisión del examen presencial, en fin.

Tenemos creo que cosas por delante que hacer y discutir, y creo que vale la pena que ojalá pronto nos convoquen a estas reuniones para tener elementos de discusión y poner a consideración estas posibles mejoras y reformas tanto a los reglamentos como la emisión de posibles lineamientos ante una situación inédita, creo que lo decía bien ahí el consejero electoral Ciro Murayama, creo que se necesitan medidas extraordinarias ante situaciones extraordinarias como la que hoy estamos viviendo.

Y justamente porque se han pedido no una sino varias veces al interior y al seno de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y lo que decíamos en un momento, generan un criterio y a la misma comisión en otro punto del orden del día cambian ese mismo criterio, es decir, sí hay argumentos lo que no hay es criterios que sean los mismos para condiciones similares.

Me parece que eso es lo que nos debemos para pláticas futuras inmediatas, porque estas cosas están ocurriendo y viene también un proceso que ya está en marcha, hoy es Colima, Estado de México y Morelos tan solo, donde los procesos están ya en marcha y se tienen que tomar decisiones de esta naturaleza.

Creo que valdría la pena la reunión muy rápida para definir estas situaciones, y ojalá nos acompañen esos argumentos, esa vehemencia y esa pasión que ha habido en otros temas de paridad de algunas consejeras electorales para este tipo de reuniones.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Dada la deliberación, les propondría a ustedes una votación en lo general y otra votación en lo particular por lo que hace a la convocatoria para la Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 6, tomando en consideración en esta votación en lo general las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor también, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la convocatoria, como viene en el proyecto de acuerdo solo para mujeres en la presidencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Y aprovecho la oportunidad para consignar en actas que también está conectado a esta sesión el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

PUNTO 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la presidencia provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Como sabemos en el Organismo Público Local de Morelos también ocurrió una desgracia, el deceso por COVID-19 de la Consejera Presidente América Patricia Preciado Bahena, quien había sido designada Presidenta provisional de este Instituto apenas el 26 de noviembre pasado.

Recordemos que ese nombramiento fue necesario a raíz de la remoción de la Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) Ana Isabel León Trueba.

La Maestra Patricia Preciado Bahena fue seleccionada por este Consejo como Presidenta provisional en reconocimiento a su trayectoria profesional en la Administración Pública y en diversas actividades cívicas. Y a la dedicación y capacidad de trabajo en equipo que demostró en el ejercicio de su cargo de consejera electoral.

Esas mismas cualidades las refrendó en el breve tiempo que fungió como Presidenta provisional.

Su deceso deja en el Instituto de Morelos un hueco que todos lamentamos profundamente.

Expresamos a su familia y demás seres queridos nuestro sincero pésame.

A consecuencia de este muy triste suceso, debemos designar una nueva presidencia provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

que deberá fungir entre tanto concluya el proceso de selección y designación de una presidencia definitiva.

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, tomando en cuenta también la opinión del resto de consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral, ha decidido proponer a este Consejo General al consejero electoral Pedro Gregorio Alvarado Ramos como Presidente provisional.

Pedro Alvarado es Licenciado en Pedagogía por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos.

También cuenta con una licenciatura en Ingeniería Civil y una maestría en educación, especialidad en intervención docente.

A la fecha, es integrante del Colegio de Ingenieros Civiles y cuenta con publicaciones en el Diario Universal de Morelos.

En el ámbito electoral, cuenta con amplia experiencia al haberse desempeñado antes de ser consejero del Instituto Morelense como consejero electoral distrital y municipal en diversos procesos electorales, tanto federales como locales.

En el ejercicio de su cargo como consejero del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ha demostrado responsabilidad, madurez, mesura y voluntad de conciliar posiciones dentro del cuerpo colegiado, cualidades muy importantes para darle cohesión y funcionalidad al Instituto Electoral de Morelos.

Confiamos en que el consejero Pedro Gregorio Alvarado, gracias a su experiencia y su carácter, será un factor de unión y trabajo eficiente por parte del Consejo y del personal ejecutivo y técnico del Instituto.

Desde este órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, nuevamente hacemos un llamado respetuoso pero enérgico al resto de consejeros y consejeras del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a brindarle apoyo al Ingeniero Pedro Gregorio Alvarado y a trabajar con eficiencia e institucionalidad, a fin de conducir a buen puerto el proceso electoral en curso.

Al mismo tiempo, reiteramos la disposición de los órganos del Instituto Nacional Electoral a apoyar y vigilar al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el debido cumplimiento de sus atribuciones y deberes institucionales.

Está a su consideración esta propuesta.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 7.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto en el orden del día, por favor.

PUNTO 8

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Morelos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Esta convocatoria se emite para cubrir dos vacantes en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, primero la de la presidencia, a raíz de la confirmación por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la remoción de la consejera presidenta Ana Isabel León Trueba, y segundo, la de una consejería, como sabemos, a raíz del lamentable deceso de la consejera América Preciado, ocurrida el 6 de enero.

Al igual que la convocatoria aprobada para los estados de México y Colima, también esta coincidirá con los plazos de las convocatorias emitidas en el mes de diciembre y se sujetará a las medidas de protección sanitaria debidas.

En cuanto a la cuestión de género, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales propone abrir esta convocatoria a hombres y mujeres por igual para los dos cargos sujetos a concurso, ¿por qué es así?, no obstante que la presidencia anterior, en el periodo ordinario estuvo ocupada desde 2014 por una mujer, consideramos conveniente no excluir a las mujeres de la oportunidad de ocupar una presidencia de Organismo Público Local otra vez la alternancia es un criterio, en mi opinión no debe ser una regla rígida.

Y en congruencia con este criterio aplicado para la presidencia, consideramos no excluir a hombres de competir por uno y otro cargo, es decir, también que puedan competir por la consejería a pesar de que la vacante generada sea de una mujer, es decir, al final los dos nombramientos para estos cargos se asignarán a los aspirantes que este Consejo General considere más idóneos, pero se deberá cuidar la paridad de género en la composición total del Consejo General.

Está a su consideración esta propuesta de convocatoria.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Como ya lo anuncié en el punto 6 del orden del día, quisiera proponer que la convocatoria que se refiere a la Presidencia de este Organismo Público Local, fuera la convocatoria exclusivamente para mujeres y solicito que se someta a votación, por favor.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir cuáles son los motivos que me llevan a coincidir con la propuesta de convocatoria que se pone a nuestra consideración.

El primero tiene que ver con el hecho de que, aunque como ya lo hemos referido en puntos anteriores, he manifestado varias veces que tenemos que aplicar la alternancia como un criterio que rijan las designaciones en el tema de género para las presidencias de los organismos públicos locales electorales.

Lo cierto es que este criterio no se aplicó para la designación del Organismo Público Local de Chihuahua, en donde siempre había sido presidido por un hombre y de todas maneras se designó a un hombre, no se aplicó en Baja California y, por lo tanto, ahora me parecía a mí un tanto injusto que siguiendo esta regla lisa y llana de alternancia, tendría que hacerse la convocatoria para la presidencia del Organismo Público Local de Morelos, exclusivamente para hombres, considerando que quien presidía ese Organismo Público Local era una mujer.

Por ese motivo, comparto que se haga mixta esta convocatoria, porque vamos, creo que sería un tanto injusto que otros organismos públicos electorales, en donde con este

criterio pudo haber sido o debió haber sido presidido por una mujer, no se designara a una mujer. Por eso creo que es adecuado que hagamos esta convocatoria mixta.

Ahora, respecto al hecho de que habría una posibilidad también aquí, de que hubiera más mujeres que hombres en la integración, reitero el criterio que ha mencionado la Sala Superior, respecto a la paridad flexible y en donde brevemente cito una parte de esta sentencia señalando que, menciona que para integrar un Organismo Público Local Electoral, debe aplicarse la perspectiva de la paridad de género como mandato de utilización flexible que implica admitir una mayor participación de mujeres, que aquella que se entiende estrictamente en términos cuantitativos, ya que también deben atenderse los factores históricos, sociales, culturales, político, que han contribuido a la discriminación estructural del grupo de las mujeres en los ámbitos de participación, con el fin de transformar esa situación.

Por ello el que se nombren más mujeres no es vulnerar el principio de paridad, sino maximizar el derecho y el principio de igualdad como eje en el acceso real de las mujeres en los cargos públicos.

En consecuencia, aun y cuando la formulación de las disposiciones normativas que incorporan un mandato de postulación paritaria no se incorporen explícitamente criterios interpretativos específicos, al ser medidas a favor de las mujeres, debe aplicarse procurando su mayor beneficio mediante una interpretación que tenga presente esa desigualdad estructural, a que se encuentran como grupo social.

En ese sentido, me parece adecuado que se haga esta convocatoria a la presidencia del Organismo Público Local Electoral, mixta, para hombres y para mujeres.

Ahora, hay que decir que va a depender también el número de personas que se designen, en algún momento tenía la disyuntiva de que se hiciera la convocatoria para la consejería que va a quedar vacante, no para la presidencia, exclusivamente para mujeres, considerando la integración total del Organismo Público Local, pero eso es algo que al final de cuentas se va a determinar para generar el principio de paridad y para velar porque se cumpla con el principio de paridad cuando hagamos ambas designaciones.

Por eso, creo que se puede mantener la convocatoria en los términos en que se ha circulado y se está proponiendo por parte de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Tengo la impresión que mi postura, en cuanto a la alternancia en las presidencias, dista un poco de la que ha manifestado la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, en el sentido de que ella está viendo más cercanamente a como lo hace el consejero electoral Jaime Rivera, de manera integral todas las designaciones de las presidencias, y yo estoy viendo, en particular, la alternancia en cada uno de los organismos públicos locales electorales, tomando en consideración el género de la persona que haya presidido ese Organismo Público Local en el periodo inmediato anterior al que vamos nosotros a designar.

Y por esas razones, coincido en que, aunque en estricto sentido la convocatoria para el Organismo Público Local de Morelos, para la presidencia en específico, tendría que ser solo para hombres, porque no lo habíamos hecho así en otras donde consideraba que tenían que ser para mujeres nada más por el tema de alternancia, por el criterio de paridad flexible y porque me parece que entonces eso lograría, en su caso, una mayor incorporación de mujeres, acompañaría que esta sea mixta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

También en este caso les propongo a ustedes una votación en lo general y otra en lo particular, por lo que hace a la convocatoria para la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Morelos.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Ciro Murayama Rendón.**

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Dania Paola Ravel Cuevas.**

La C. Maestra **Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Jaime Rivera Velázquez.**

El C. Maestro **Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña.**

El C. Doctor **José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Beatriz Claudia Zavala Pérez.**

La C. Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, **Lorenzo Córdova Vianello.**

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace a la convocatoria para la Presidencia del Instituto Electoral de Morelos.

Quienes estén a favor de como viene el proyecto, es decir, que sea mixta, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral **Norma Irene De La Cruz Magaña.**

La C. Maestra **Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Uuc-kib Espadas Ancona.**

El C. Doctor **Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera.**

La C. Doctora **Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO 9

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el

Plan Integral y calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2020-2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 9, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

PUNTO 10

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de los trabajos realizados por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Muchas gracias, Consejero Presidente, por la oportunidad para presentar este informe final de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, es decir, Coahuila e Hidalgo.

Simplemente quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a quienes contribuyeron en todos los trabajos de dicha comisión, tanto en órganos centrales como evidentemente en los órganos desconcentrados, incluso por supuesto a todo el personal eventual que se sumó a esas complejas elecciones. Y, por supuesto, también agradecer el trabajo que se pudo desplegar conjuntamente con los organismos públicos locales de ambas entidades federativas.

El informe cierra el capítulo en realidad de la comisión y me referiría al siguiente punto, el punto 11 del orden del día, porque como se podrá haber advertido, de lo que se trata ahora es de atender el par de elecciones extraordinarias de Hidalgo ya en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Estamos en una situación inédita, por la pandemia se recorrieron los tiempos de la comisión temporal y nos ha parecido razonable que ya solo se atiendan estas elecciones extraordinarias desde la comisión que llamamos unidas, destinada a atender el proceso electoral concurrente.

Es decir, no se genera ninguna afectación a ningún actor político por prescindir de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, sobre todo porque las extraordinarias de Hidalgo se realizarán en la misma fecha y gran parte de las actividades se harán coincidir, coincidirán en el plan que aprobamos en el punto anterior, con los tiempos, los plazos que ya tenemos para el proceso electoral concurrente.

Entonces, me parece que es eficientar el tiempo de las áreas, el tiempo de la agenda de comisiones que siempre se ve cargado y reitero, no hay ninguna afectación jurídica por esa situación, que no hubiera sucedido seguramente, hay que señalarlo, si las elecciones no se hubieran pospuesto, diferido un tiempo, porque hubiéramos llegado a la extraordinarias, en meses anteriores, pero ahora ya se harán coincidir con el 6 de junio.

En suma, reitero el agradecimiento a todos quienes intervinieron en el trabajo de esta comisión temporal que pasará a la historia no por el ejercicio de la urna electrónica que fue ciertamente inédito, sino creo que pasará a la historia de la vida electoral por haber sido diferida la jornada electoral y por haberse inaugurado el modelo de realización de elecciones en contexto de pandemia y por supuesto me adelanté en el punto siguiente, ya para no intervenir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

El informe que se presenta es importante porque ante la situación que se presenta derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, COVID-19, esta elección ha permitido que tengamos un panorama del proceso electoral en las condiciones propiciadas por esta situación sanitaria.

Es importante reconocer el trabajo que realizó esta comisión por lo que felicitamos a sus integrantes que han puesto esmero y dedicación para llevar a buen puerto estos comicios.

Podemos observar el número de sesiones celebradas y el resultado de las mismas que se traduce en acuerdos que hacemos y hacen más eficiente el trabajo de este Consejo General en todo lo concerniente a la organización de la elección.

Sin embargo, queremos referirnos al infortunio que se presentó respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares en la elección del estado de Hidalgo, por lo que, en la sesión del 21 de diciembre del año pasado, solicitamos que se nos diera cuenta del resultado de las acciones y procedimientos que se implementaron a los responsables de esta irregularidad.

Este informe de nueva cuenta no señala absolutamente nada al respecto.

Hemos referido reiteradamente que para el Partido Acción Nacional es fundamental que se tenga certeza electoral y que el resultado de la elección sea transparente, legal y legítimo, por lo que un resultado preliminar, el mismo día de la elección, permite generar certeza y transparencia en la jornada electoral.

Solicitamos atentamente a este Consejo General, de nueva cuenta, que a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral o del órgano responsable, se dé la información correspondiente al estado procesal y las instancias jurídicas que conocen del asunto.

Esperamos una respuesta oportuna, de lo contrario, seguimos insistiendo en el punto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos nacionales.

El día de hoy se nos está presentando el informe final de los trabajos de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Este informe de 33 páginas da cuenta de lo realizado por esta comisión en el acompañamiento en las elecciones de los estados de Coahuila e Hidalgo en el año 2020.

Cabe destacar el gran trabajo efectuado por todo el personal del Instituto Nacional Electoral y por el personal de los organismos públicos locales de Coahuila e Hidalgo.

A nombre del Partido del Trabajo, nuestro reconocimiento por su dedicación, profesionalismo y entrega en estos tiempos de pandemia.

Uno de los aspectos más importantes que dejaron estas elecciones, entre otras muchas más, fue la implementación del voto electrónico que permitirá tomar las decisiones, tanto a legisladores como a autoridades electorales, en su implementación generalizada en posteriores procesos y más en estos tiempos de emergencia sanitaria.

Tampoco se puede dejar de destacar que ni en el apartado de asuntos pendientes de la comisión ni en el apartado de conclusiones se haya hecho mención al caso tan desafortunado de la no implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Hidalgo.

En estos apartados, nos hubiera gustado que la autoridad electoral federal dejara testimonio de la forma tan irresponsable en que se ejerció la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares por parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y en especial por las y los consejeros de su Consejo General.

Sabemos que existe ya un procedimiento en curso para, supuestamente, deslindar las responsabilidades de los que hayan participado en la implementación del fallido Programa de Resultados Electorales Preliminares de Hidalgo.

Pero esta autoridad electoral, insisto, debió dejar testimonio de estas actitudes que afectaron seriamente el proceso electoral en su vertiente constitucional de máxima publicidad.

Ya lo he repetido en dos ocasiones anteriores ante este Consejo General sobre estas irregularidades cometidas por las autoridades electorales de Hidalgo, solo hago patente su omisión en el apartado de conclusiones de este informe final, coincido totalmente con el representante del Partido Acción Nacional en el sentido de que debe de quedar constancia y no debe dejar de mencionarse estos acontecimientos que he señalado.

Por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Hoy se da el cierre final a un esfuerzo colectivo dedicado a los procesos electorales locales de un poco más de dos años.

No es un trabajo menor, es un encargo de este Consejo para logra mejores estándares de conducción, organización, supervisión y seguimiento, que nos permiten cumplir adecuada y suficientemente la misión institucional de encabezar el sistema nacional electoral y desplegar una rectoría completa y respetuosa, coordinando los esfuerzos de las áreas y siempre en comunicación y coordinación con los órganos electorales de las entidades federativas.

Quiero reconocer el liderazgo y pericia del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y al personal de su oficina, también a la constancia y pericia de las y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, al profesionalismo de los mandos y del personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y también de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en especial a los titulares de las secretarías técnicas y, por supuesto, fueron dos procesos que tuvieron que sortear muchos temas, por supuesto el tema del COVID-19, las medidas sanitarias, por primera vez, tarde pero ya se implementó, el tema de las urnas electrónicas.

Y sugiero a este Consejo explorar la posibilidad, así lo hice en la comisión, de tener un padrón de integridad de las empresas que provean estos servicios de Programas de Resultados Preliminares en todo el país, para dar seguimiento a aquellas empresas que como esta en Hidalgo no cumplió con el trabajo, no cumplió con los estándares, permitirnos saber dónde han trabajado en qué empresas, incluso ir un poco más allá, quiénes son los socios, cuál es la tecnología que usan, que si bien se tiene que acordar o tienen que cumplir con el acuerdo del Consejo General respecto a estos Programas de Resultados Preliminares.

Creo que es necesario indagar aún más de quiénes son los proveedores de estos servicios en el país, a quiénes están contratando en estas empresas, y creo que además lo hemos dicho muchas veces, creemos que este es un ejercicio que deben hacerlo internamente los organismos públicos locales y que han salido mucho mejor cuando los hacen internamente, cuando invierten justamente en tener las áreas adecuadas para implementar este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Así que creo que mientras se siga manteniendo también la posibilidad de que un tercero realice estos Programas de Resultados Electorales Preliminares, tendremos que dar un seguimiento más global, claro, a cada una de las etapas, y precisamente ya se acordó así en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, pero creo, en este momento necesario, tener mucha más información de estas empresas que ofrecen estos servicios a nivel nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

También muy rápido, nada más para señalar que, en efecto, en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral se ha dado la discusión de justamente tener este padrón de empresas o de terceros que ayudan a la elaboración del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Ayer nos daban cuenta que de estos 32 organismos públicos locales para esta elección, 16 se harán estos sistemas con tecnología y recursos propios en el caso de 16 organismos públicos locales; pero 16 han optado también por el tema de una empresa o un tercero en el desarrollo de esto.

Entonces, justamente por esta situación es que hemos acompañado la propuesta que hoy hace la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, porque a sabiendas claro está, que la responsabilidad es del Organismo Público Local y eso ha quedado claro, la discusión que hemos tenido aquí en cuanto a un plan B que no hay plan B, porque es una responsabilidad constitucional el Organismo Público Electoral, eso ya ha quedado claro, sin embargo, sí ha habido una supervisión por parte del Instituto Nacional Electoral y creo que eso ha sido fundamental para acompañar justamente estos trabajos.

Y hoy, sobre todo, sí surge la necesidad de tener un control más específico en este tipo de sistemas que desarrollen los organismos públicos electorales, para evitar lo que ya se ha comentado aquí con el tema de Hidalgo y esa experiencia que, no obstante, de que se llevaron a cabo los simulacros y se llevaron a cabo una serie de cosas, pasó lo que pasó el día de la elección con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Entonces, dejarlo ahí y sí sumarnos justamente, a esta solicitud de este padrón y a esta revisión puntual porque hoy, en esta elección que es la más grande y ya en curso, ni más ni menos que hay 16 organismos públicos locales que han decidido hacer por un tercero el Programa de Resultados Electorales Preliminares, por ejemplo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe, Secretario del Consejo le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 11

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina que el seguimiento de los asuntos competencia de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 serán atendidos por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, procedamos con la votación, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 11.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

PUNTO 12

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021, aprobados mediante acuerdo INE/CG572/2020.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

La democracia se basa en principios fundamentales no en prácticas uniformes. En democracia por eso hay diversidad y pluralidad de opciones políticas para que la ciudadanía pueda identificarse con las que más se sienta representada.

La democracia es un sistema de gobierno que respeta los derechos humanos, la libertad de expresión y la igualdad de oportunidades.

Los países con sistemas de gobierno democrático, se basan en un principio constitucional. Es decir, cuentan con una Constitución Política en la cual se encuentran redactadas las bases del sistema político, económico, social y cultural de una nación.

En ella, es decir, en la Constitución se establecen las garantías de la democracia, los deberes y los derechos fundamentales que deben ser aplicados según corresponda. Se toman en cuenta todos los grupos sociales y se establecen los principios de igualdad y libertad.

Hoy con este acatamiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral y con este proyecto de acuerdo del Consejo General, se están violentando las garantías de la democracia.

Hoy están haciendo que todas las fuerzas políticas del sistema de partidos de nuestro país, seamos iguales. Quieren que todos los partidos tengamos la misma agenda en nuestras candidaturas. Nos están imponiendo perfiles y esto liquida el pluralismo político como una parte esencial de la democracia.

Hoy, tanto la autoridad administrativa como la máxima autoridad jurisdiccional, están minando al sistema de partidos y, por tanto, a la democracia; están metiendo a los 10 partidos políticos nacionales a la misma caja.

No están respetando ideologías distintas entre sí, formas de pensamiento, doctrinas, declaración de principios, filosofías políticas.

No están respetando el derecho de autodeterminación de los partidos políticos nacionales.

Hoy ustedes están rompiendo la teoría política en sí, están haciendo que la izquierda, el centro y la derecha sean lo mismo, vaya equivocación en la que nos estamos metiendo.

Hoy, tanto la autoridad administrativa como la máxima autoridad jurisdiccional, valiéndoles que están por concluir las precampañas electorales que están cerrados los métodos de elección y las convocatorias de los partidos nos están imponiendo distritos de mayoría relativa y de representación proporcional a los partidos políticos.

Entonces, la cuestión aquí es qué sigue, quizá mañana nos den los nombres propios de las y los candidatos, que nos dicten a los partidos políticos los temas de la agenda nacional, que nos digan cómo autoorganizarnos.

No solo este proceso electoral, que es el más grande la historia, será recordado por la rareza de estar inmerso en una emergencia sanitaria a nivel mundial, sino también por la rareza de las decisiones que se están tomando por parte de la autoridad electoral y jurisdiccional.

Es cuanto, Consejo Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Buenas tardes y agradezco, Consejero Presidente, la intervención que voy a poder hacer.

Saludo también, desde luego, al Secretario Ejecutivo y a los demás integrantes de este Consejo General.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General el acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presentan los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones para este proceso electoral federal 2020-2021.

Antes que nada, quiero agradecer a las y los consejeros de este Instituto la disposición al diálogo con todas las fuerzas políticas aquí representadas sobre el asunto que hoy nos ocupa, y que es de gran trascendencia para la vida democrática de México con una visión con carácter incluyente de todos los sectores de la población de nuestro país.

El Partido del Trabajo, aún antes de su fundación, a través de diversas organizaciones sociales que dieron vida y fundación a lo que hoy en nuestro Instituto político ha normado su actuar con una perspectiva incluyente.

No podemos entender el devenir histórico sin la participación activa de las mujeres, madres de familia, obreras, empleadas domésticas, maestras, profesionistas y muchas más en la lucha por un México más justo e igualitario para las y los mexicanos.

También desde su fundación el Partido del Trabajo ha estado abierto a toda la ciudadanía que desee un México con justicia social y sin privilegios, que participe en su conformación interna, así como la postulación de candidaturas como lo demuestran nuestras convocatorias públicas y abiertas a la ciudadanía en general.

No podemos estar más de acuerdo con la inclusión de grupos históricamente olvidados por todos los sectores de la sociedad, en la participación activa, en la vida pública de nuestro país.

Tampoco podemos estar en desacuerdo con las medidas que a través de cuotas impone la autoridad electoral y que recientemente fueron ratificadas por la autoridad jurisdiccional para dar voz a quien no la tiene.

En días pasados y en un acuerdo inédito, como no se había tenido antes desde hace varios años, las 10 fuerzas políticas aquí representadas de manera unánime, enviamos a las y los consejeros de este Consejo General, una serie de valoraciones y propuestas que permitieran la inclusión de los grupos vulnerables de manera paulatina y gradual en la vida democrática de nuestro país.

Para todos fue claro que estas propuestas permitirían la inclusión de dichos grupos a los procesos internos de todos los partidos políticos de manera progresiva y gradual, partiendo de una premisa de ir sumando en el futuro inmediato a más grupos vulnerables, a través de acciones afirmativas y por qué no decirlo, a través de modificaciones a la legislación electoral.

Desgraciadamente, no hubo la suficiente caja de resonancia entre las y los consejeros para la propuesta de los 10 partidos políticos nacionales, y en este momento, el Partido del Trabajo insisten que sean tomadas en cuenta.

Por último, quiero agradecer a todos los partidos políticos nacionales, el esfuerzo de construir una propuesta de inclusión a los grupos vulnerables, y con ello permitieran su participación activa y eficaz en el próximo proceso electoral a efectuarse el 6 de junio de este año.

No es fácil hacer coincidir 10 formas de visualizar una propuesta de esta envergadura, pero con una actitud constructiva y progresiva, pero sobre todo anteponiendo los intereses partidistas a las de los mexicanos y mexicanas, se puede avanzar en la construcción de la democracia.

Solo para finalizar y que se tome en cuenta como una errata, en el punto de acuerdo primero, referente a la adición del punto décimo séptimo ter, último renglón, del acuerdo INE/CG572/2020, dice cinco candidaturas cuando en realidad debería de decir tres candidaturas para ir acorde con la propuesta que se nos está planteando.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Dado que la democracia se funda en los derechos humanos, su garantía constituye una salvaguarda de la propia democracia.

En ese sentido, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General es sumamente relevante, ya que pretende dar efectividad y sustancia a una de las garantías más importantes de la democracia, la igualdad.

Ahora bien, considerando que nos encontramos en un acatamiento de sentencia, creo que es importante recordar qué fue lo que nos ordenó la Sala Superior, y la Sala Superior dijo que debíamos determinar los 21 distritos en los que los partidos políticos postularán candidaturas indígenas, y que se debía establecer una acción afirmativa en favor de personas con discapacidad, y por último, que se debían determinar otras acciones para aquellos grupos en situación de discriminación, que se consideraran pertinentes o que pudiera razonablemente alcanzar un grado de representación política en la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que en el proyecto de acuerdo determinamos cuáles serán los 21 distritos en que los partidos políticos tendrán que postular solo personas indígenas.

Para llegar a esta definición, se utilizó el criterio de mayoría poblacional que ha regido la construcción de esta acción afirmativa, desde su concepción y primera implementación que ocurrió en el proceso electoral federal 2017-2018.

Es decir, que esos 21 distritos son aquellos que tienen mayor porcentaje de población indígena.

Por otro lado, las nuevas acciones afirmativas que se incorporan en el proyecto, tienen como propósito asegurar una mayor inclusión a partir de la definición de pisos mínimos para la participación política de grupos que han sido históricamente discriminados.

Algo que no puedo dejar de mencionar es que, para la construcción de estas medidas tuvimos que considerar el momento en que nos encontramos. Han pasado más de cuatro meses desde que inició el proceso electoral 2021, e incluso están en curso las precampañas, están a 15 días de que terminen, por lo que estamos conscientes de que la adopción de estas acciones, en esta etapa, no es lo más óptimo.

A pesar de la resolución que hoy tenemos que acatar de la Sala Superior, también está reconocido, por ejemplo, en la sentencia el expediente SUP-REC-1386/2018 que el periodo idóneo para implementar este tipo de acciones en el caso de las autoridades administrativas electorales, es previo al inicio del proceso electoral o al desarrollo de los procesos de selección de candidaturas y que solo ante escenarios extraordinarios en los que fuera imperioso e indispensable, las autoridades jurisdiccionales podrían adoptar medidas especiales para atender situaciones graves, a partir de una justificación exhaustiva en atención a las implicaciones que tendrían los demás principios constitucionales.

No puede negarse que la determinación de la Sala Superior que ahora se acata, representa un gran avance. Sin embargo, es necesario reflexionar acerca de las consecuencias que pueden tener las contradicciones de las decisiones de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Además de la poca certeza, el tema de la temporalidad no es el único que desatiende criterios previos. Es necesario mencionar que la Sala Superior no atiende en general los parámetros establecidos en sentencias anteriores.

Por ejemplo, no proporciona una justificación respecto a la afectación de los principios ni realiza un estudio exhaustivo, alusivo a las condiciones de la participación política de los grupos que han sido históricamente discriminados en procesos anteriores.

Tampoco se establece una motivación sustantiva sobre la insuficiencia de las medidas previstas en la legislación o su inexistencia, ni tampoco se puntualizan suficientemente los aspectos normativos o concretamente fácticos que se pretenden atender en el ámbito electoral, en relación con el ejercicio al derecho humano a ser votada o votado.

Más aún, en el caso de las medidas ordenadas para el resto de los grupos en situación de discriminación, únicamente se realizan señalamientos genéricos sobre la necesidad de garantizar la igualdad sustantiva, un exceso efectivo del poder público, la remoción de obstáculos o el desmantelamiento a la discriminación estructural.

Estos argumentos son los mismos que la Sala Superior en la sentencia del SUP-REC-1386/2018, estimó como insuficiente para sustentar la adopción de acciones afirmativas.

Ahora, en atención a lo ordenado en este momento por la Sala Superior, el proyecto de acuerdo establece acciones favor de las personas con discapacidad, afroamericanas y quienes pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ.

Respecto a la acción afirmativa en favor de las personas con discapacidad, se señala que los partidos deberán postular seis candidaturas por mayoría relativa y dos por representación proporcional, es decir, en total ocho.

A efecto de que esta medida sea efectiva simulaciones los partidos políticos deberán presentar un documento original que dé cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad, siendo una certificación médica expedida por una institución de salud pública o privada el medio más idóneo en la cual se deberá especificar el tipo de discapacidad, la cual, desde luego, tiene que ser permanente.

Por otro lado, en favor de las personas afroamericanas, se establece que los partidos deberán postular cuatro fórmulas de candidaturas de personas afroamericanas, una por el principio de representación proporcional y tres de mayoría relativa.

En este caso, se estipula que, al momento de solicitar el registro, los partidos deberán acreditar que la persona que pretenden postular es afroamericana; y, para ello, las y los candidatos deberán declararlo bajo protesta de decir verdad.

Por último, con respecto a la acción afirmativa para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ, en este proceso electoral se deberán de registrar tres candidaturas, dos por mayoría relativa y una por vía de representación proporcional, y será suficiente con la autoadscripción que declare la persona.

Además, se establece una previsión relativa a que las candidaturas, y esta es una observación que mandé en la que quiero hacer énfasis, se tiene que establecer que

únicamente se le va a preguntar a las personas trans a qué género se autoadscriben, porque esto sería intrascendente preguntárselo a una persona gay o a una persona lesbiana, no tiene nada que ver con el género que se autoadscriban sobre su orientación sexual. Entonces, tendría que ser esta pregunta exclusiva para las personas trans.

Y esto se va a contabilizar para el cumplimiento del principio de paridad de género.

Así, aunque esto responde a una interpretación protectora y respetuosa de esta autoridad respecto a los derechos de las personas pertenecientes a dicha comunidad, no debemos olvidar la historia que en la materia nos precede. Me refiero al intento de simulación del principio de paridad de género y de la acción afirmativa en favor de personas trans, intersexuales y muxes, ocurrido en Oaxaca durante el proceso electoral pasado.

En ese sentido, deberemos ser cautelosos para que esto no se repita, el apoyo y alerta de las organizaciones de la sociedad civil será, sin duda, indispensable en este proceso.

Por último, es importante resaltar que se establecen reglas para que todas las acciones afirmativas cumplan de manera transversal con el principio constitucional de paridad de género tal como fue ordenado por la Sala Superior.

Sin embargo, en el proyecto de acuerdo, se incluye una regla en el caso de que se postulen personas no binarias, debido a que por su propia naturaleza no podría contabilizarse dentro del sistema binario de géneros, y no pueden ser consideradas para el cumplimiento del principio de paridad, por lo que los partidos políticos solo podrán postular un máximo de tres candidaturas no binarias.

A pesar de que las acciones afirmativas no generen un cambio social inmediato ni garantizan por sí solas el éxito de un proyecto democrático incluyentes, colocan en el centro de la discusión la necesidad y trascendencia impostergable, tanto a la participación como de la representación de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Este punto que tratamos en este momento es un asunto de larga data en el reconocimiento progresivo de derechos políticos electorales de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Mucho se ha avanzado desde las primeras acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en los albores de 2009 y 2010, hasta contar hoy en día con la conocida por todos como paridad total.

Hoy se dará un paso muy importante con relación a la representación que se reconoce a los pueblos indígenas, así como a otros grupos sociales que históricamente han quedado subrepresentados en la máxima tribuna de la nación.

Sin embargo, no caigamos en el espejismo de las cuotas son el camino para hacer posible la igualdad de oportunidades o la visibilización de la discriminación.

El acuerdo INE/CG308/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, ya mostraba hacia dónde esta autoridad electoral pretendía avanzar en la progresividad de la representación política, dado que el acuerdo segundo prescribía que los partidos políticos debían establecer los criterios para garantizar procesos internos de selección de candidaturas incluyentes, como perspectiva interseccional que tendiera a derribar los obstáculos de iure y de facto que generen discriminación en el perjuicio de las personas en situación de vulnerabilidad.

En sesión celebrada el 18 de noviembre de 2020, se aprobó el acuerdo INE/CG572/2020 por el que se indicaron los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios en los que, entre otras cosas se definió el número de distritos reservados para la postulación de representantes indígenas.

Como es de conocimiento de todos, este acuerdo fue impugnado y ahora estamos en el tratamiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no sin antes haber desarrollado un diálogo que consideramos genuino en conjunto con los representantes de los partidos políticos y las consejeras y consejeros de este Instituto con la finalidad de sensibilizarles en la problemática que de facto traería consigo el exceso en el cumplimiento de la resolución que el propio Tribunal Electoral dejó abierta para hacerlo más transitable en su cumplimiento, ante el evidente avance de este proceso electoral.

Por lo que respecta al Partido Acción Nacional acompañamos el interés genuino del que los grupos sociales históricamente han sido subrepresentados en la Cámara de Diputados, situación que tiene diversas aristas y no es únicamente responsabilidad de los partidos políticos, el día de hoy encuentren posibilidades adicionales que beneficien su participación e inclusión a la vida política de nuestra nación.

Permítanme precisar algunas consideraciones que pueden dar luz a este importante tema, vulnera de forma grave la autodeterminación y organización de los partidos políticos, llevando a este Consejo General a improvisar la imposición desproporcionada de cuotas sin mayores razonamientos y justificaciones, violentando con esto sin lugar a dudas el principio de certeza, toda vez que la gran mayoría de los partidos políticos estamos por concluir los procesos internos de selección de candidaturas con base en las

convocatorias y reglas que previamente se han publicado y hecho del conocimiento de nuestros militantes y la sociedad en general.

Es importante señalar que en el Partido Acción Nacional colocamos como uno de los pilares fundamentales de nuestra doctrina la dignidad de la persona, la cual debe ser garantizada a todo ser humano sin importar su condición, raza, cultura, religión, creencia o preferencia.

A nuestro juicio la resolución que acordó el Tribunal Electoral en la materia a discusión, resultó en una extralimitación que afecta directamente a la autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos en la postulación de sus candidatos. Dicha resolución no reparó en las inconveniencias que a los partidos políticos y las coaliciones representará el cumplimiento de la misma, ya que incluso en algunos casos se podría advertir que el cumplimiento con lo mandatado por el Tribunal Electoral y explicitado hoy por el Instituto Nacional Electoral, se atenta contra el trabajo político que militantes y simpatizantes de nuestros partidos han hecho por meses, incluso años en su legítimo esfuerzo por cumplir sus aspiraciones políticas siendo estas legales y legítimas.

Es necesario dejar de manifiesto que la propia Constitución Federal establece la garantía institucional de la que gozan los partidos políticos con base en los principios de autoorganización y autodeterminación, los cuales son indispensables para el desarrollo de la vida interna, por lo que ninguna autoridad del Estado Mexicano puede suprimirlas, ignorarlas o peor aún desconocerlas.

Las autoridades electorales no pueden intervenir en la vida interna de los partidos políticos, de tal forma que no se convierta está en una intromisión, solamente lo que le permita y que esté expresamente previsto en la ley.

Toda vez que los partidos políticos son entidades de interés público con principios y postulados, que distinguen a unos de otros, por ende, es importante salvaguardar su vida interna con el propósito de proteger el ideario que caracteriza a cada uno de ellos, y a la vez diferenciar sus propuestas.

Asimismo, consideramos que no hay empatía sobre la problemática que representará para los partidos políticos y coaliciones, el hecho de que con los procesos internos ya en desarrollo, se tenga que nulificar las convocatorias previamente expedidas para atender la resolución del Tribunal Electora, y con ello vulnerar los derechos políticos electorales creados, por los que atendieron con oportunidad a las mismas, es decir, los ya registrados como precandidatos y recordándoles que estamos en el meridiano de las precampañas.

En el Partido Acción Nacional somos respetuosos de las libertades políticas, las libertades personales y de los cambios que se van presentando por la vanguardia social de los nuevos paradigmas de protección de los derechos humanos, sin embargo, legítimamente queremos ser protectores de nuestra propia identidad.

Queremos dejar claro, se está abriendo a la puerta un verdadero desorden político, convirtiéndose en un abuso y/o exceso en el uso de las acciones afirmativas que rompe con los términos democráticos en la vida interna de los partidos políticos, convirtiéndose en imposiciones para estos, que delimitan cada vez más la libertad de postulación de sus candidatos.

Finalmente, también tenemos la potestad a través de la representación que hemos tenido por años, en el ámbito legislativo, para recomponer y reencausar la verdadera naturaleza de la participación en la postulación de candidatas y de candidatos en los procesos electorales.

Estamos convencidos de que las instituciones electorales deben velar por el ejercicio pleno de la democracia, los partidos tenemos la obligación de abrir la participación política a los ciudadanos a los cargos de representación, más esto debe de ser de acuerdo a una identidad ideológica a un compromiso con nuestros documentos básicos reconocidos en la ley.

Es cuanto.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias.

En Morena promovemos, protegemos, aseguramos y garantizamos la inclusión a una vida digna, con derechos plenos donde no hay exclusión ni privilegios, estamos comprometidos a derribar las barreras o limitaciones que impliquen la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones de todas las y los habitantes del país, haciendo efectivos nuestros postulados, principios, ideales, estatutos y documentos básicos.

Por eso, postularemos no solo en cumplimiento a lo ordenado por las autoridades electorales, sino por convicción, que la inclusión y el cambio verdadero suponen un auténtico ejercicio de la democracia, como piso mínimo efectivamente, a los 21 distritos uninominales en candidaturas que hagan efectiva la participación de personas indígenas.

Asimismo, promoveremos acciones afirmativas para postular respectivamente a personas con alguna discapacidad, población afrodescendiente, de la diversidad sexual, e impulsaremos también la postulación de jóvenes y migrantes, respetando en todo momento el principio de paridad.

Para nosotros, en Morena, es muy importante que el pueblo esté representado en las candidaturas a la Cámara de Diputados.

Consideramos que la omisión por décadas de concederles un lugar legítimo a las minorías y al pueblo para tener representación auténtica en la Cámara de Diputados, hoy se está reivindicando.

Nosotros, por convicción, haremos lo propio para que estas personas puedan llegar, tengan representación, tengan voz, sean escuchadas y continuemos con una Cámara de Diputados que refleje al pueblo de México y que no sea una cuota para grupúsculos de poder que se han venido enquistando durante tanto tiempo. Queremos que ahora los ciudadanos, los mexicanos puedan alzar la voz en la máxima tribuna de nuestro país, en favor de los desprotegidos.

Es cuanto.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

En primer término, quiero referirme a la reforma de 2010-2011 en materia de derechos humanos, creo que es el paso que ha abierto todo lo que hoy vivimos, y que la concepción de derechos humanos sujetos a la interpretación pro persona a no hacer regresivos los avances que se dan, nos lleva a este momento que hay que celebrarse y hay que reconocerse.

Creo que el momento es difícil, ya lo han dicho algunos compañeros de los partidos, porque estamos ya en medio del proceso de selección de nuestros candidatos, además agregaría, y lo hago muy puntualmente, de que la construcción de una candidatura no es de un día para otro y que además pasa por arreglos políticos legítimos al interior de los partidos, y cuando estamos en coalición con las otras fuerzas políticas.

Esto creo que demerita poco lo que estamos hoy haciendo, además no sé en qué momento de competitividad encuentre a quienes vayan a ser seleccionados candidatos representando estas comunidades, pero al fin y al cabo lo celebramos porque es un tema de derechos humanos.

Las acciones afirmativas, compañeros consejeros, tienden a paliar la discriminación histórica de estas comunidades, tienden a tratar de solventarlas, aunque no es suficiente, y no es suficiente porque la sociedad y el Estado tienen que tomar medidas todavía mucho mayores, pero es importante llevar la voz de estas comunidades al seno de la Cámara. Y espero que se concreten no en candidaturas sino en diputaciones, y espero que esas diputaciones sirvan para promover los derechos humanos para significar un avance cualitativo y cuantitativo para las diversas comunidades.

Hoy mismo la Cámara de Diputados, mayoritariamente de izquierda en todo su amplio espectro, no ha podido votar legislación para el matrimonio igualitario, ni mucho menos ha podido votar temas para evitar que la mujer vaya a la cárcel cuando dispone de su cuerpo, ¡qué vergüenza! Porque uno dice el discurso que luego tenemos como partidos y otro es lo que sucede ya efectivamente en la Cámara, se paralizan las iniciativas de matrimonio igualitario.

El Partido Revolucionario Institucional acepta, ve con gusto estas acciones afirmativas. Ve, pero con preocupación el momento. Nos gustaría que los conceptos quedaran muy claros para no tener después dificultades en el momento en que tengamos las candidaturas con impugnaciones, para que en realidad quienes compitan representen estas comunidades.

Y hacemos votos para que siendo diputados honren esta legislación y honren las necesidades, las expectativas de las comunidades que representan o que van a representar y no que tengamos lo que hoy pasa en la Cámara que siendo nosotros los partidos de izquierda, mayoría, no podamos procesar temas como los que ya les mencioné.

El Partido Revolucionario Institucional agradece además los conversatorios que tuvimos. La apertura de las consejeras y los consejeros para escucharnos a todos nosotros.

Obviamente el momento es difícil, como lo digo, y por eso agradecemos que hayamos podido platicar y que les hubiéramos planteado nosotros esas dificultades procesales que tenemos.

Esperemos que pronto podamos contar con más diputadas y diputados que representen la pluralidad de este país.

Hacemos votos también porque cuando se compita y se gane, se gane desde esa perspectiva. Y en la Cámara de Diputados se haga realidad el espíritu de la Constitución General de la República, el espíritu del Tribunal Electoral y de este Consejo General en los temas de género, en los temas de acciones afirmativas, en los temas de afroamericanos y de la comunidad lésbico-gay.

Entonces, estamos a favor con ese tema que les planteo. Celebramos que se haya discutido y registraremos candidatas y candidatos en los distritos correspondientes y seguramente en más.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Ante la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual determina los lineamientos para que el Consejo General establezca las medidas afirmativas tendientes a garantizar las condiciones de igualdad sustantiva, acompañe la adopción de las acciones afirmativas propuestas como mecanismos que tienen la finalidad de reducir las funciones sistemáticas de grupos y comunidades que históricamente son discriminados e invisibilizados.

En este sentido, la adopción de medidas necesarias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, es una tarea principal que el Instituto Nacional Electoral debe de promover para asegurar la representatividad en la postulación de candidaturas.

En el presente proyecto de acuerdo, se incorporan acciones afirmativas a favor de personas integrantes de las comunidades indígenas, personas con discapacidad, afromexicanas e integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, con una perspectiva de interseccionalidad y transversalidad que permite la postulación de candidaturas a diputaciones federales con una perspectiva inclusiva de grupos en situación de discriminación, vulnerabilidad, y por lo mismo de atención prioritaria.

Los criterios adoptados no implican una limitación a los partidos políticos, toda vez que pueden incluir a otros grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación, o bien, elevar su porcentaje de representatividad en estos mismos grupos.

Bajo esta perspectiva, el proyecto busca que los criterios no sean una limitante de la adopción de acciones afirmativas por parte de los partidos políticos.

Si bien saludo estas medidas, en principio habría deseado en mayor cantidad, las acompañe colegiadamente como resultado de un consenso al interior de este Consejo General y un diálogo con los partidos políticos como ya lo han dicho.

Quiero ser enfático, sin embargo, en establecer que las acciones afirmativas aquí planteadas no pueden verse como acciones aisladas que en automático cambiaran la realidad de discriminación de nuestro país.

Por ello, luego de la emisión de este acuerdo, también deberán dar inicio un esfuerzo institucional de todo el Estado Mexicano para que con base en las facultades que la Constitución Política y la ley nos otorgan, se generen y promueven todo tipo de acciones que garanticen que las personas de algún grupo en situación de vulnerabilidad o discriminación pueden ejercer plenamente sus derechos político-electorales y todos sus derechos en general.

No debe olvidarse que este organismo público autónomo después de la reforma constitucional del año 2011 tiene también la responsabilidad de integrar y velar por los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

En ese sentido, no podemos dejar de reconocer en ningún momento y bajo ninguna circunstancia los derechos de estos grupos bajo los principios de derechos humanos de progresividad, transversalidad, universalidad e indivisibilidad, así como el principio básico pro persona.

Asimismo, considero que, una vez terminado el proceso electoral, este Instituto deberá realizar los foros, consultas y estudios que resulten pertinentes y que nos permitan conocer los resultados y alcances de las acciones afirmativas hoy aprobadas, con el propósito de contar con evidencia que nos brinden una guía para la implementación de nuevas medidas en el futuro.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Manifiesto que voy a votar a favor de esta propuesta que se formula, creo que es uno de los ejemplos en los que en este Instituto hemos trabajado de manera colegiada, atendiendo las cuestiones que nos han sido planteadas desde las representaciones políticas, y me parece que es muy relevante que podamos tener y tomar en cuenta todas esas consideraciones al momento también nosotros de definir cuál va a ser la perspectiva que vamos a adoptar.

Recordemos que en un inicio este Consejo General había dejado en el ámbito de los partidos políticos, la posibilidad de adecuar en sus procesos internos esta cuestión integral de las personas de los grupos en situación de vulnerabilidad, o de atención prioritaria.

Entonces, estoy de acuerdo con las conclusiones a las que hemos arribado, creo que tanto la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos nos han dado insumos a todas y a todos para poder valorar las mejores posibilidades que tengamos para hacer realidad la inclusión de este tipo de grupos en la representación nacional.

Solo quiero dejar un voto concurrente en el que, pongo un enfoque a un grupo que me parece que es muy relevante que empecemos a visibilizar, aunque también debo de decirlo, que los partidos políticos se han hecho cargo porque se encuentran integrados en una proporción en la Cámara de Diputados y eso quiere decir que han volteado a verlos, incluso en sus propios estatutos reconocen y que son las juventudes, en las juventudes me parece que no son el futuro, son el presente, nuestras nuevas formas de convivencia ellas y ellos nos han enseñado mucho, respecto de cómo plantear y

replantear nuestros propios modelos y creo que dar un paso más a su representación va a ser muy relevante en los órganos colegiados, legislativos porque podrán aportar concreciones normativas que nos ayuden a transformar y a seguir transformando nuestra sociedad.

Simplemente en este voto concurrente expresaré las razones por las que considero que podríamos atender para dar un paso más y generar mejores condiciones de representación para las juventudes, no obstante, estoy de acuerdo con el proyecto y llego a las mismas conclusiones sobre la base de los datos objetivos.

Y también voy a aprovechar en este momento porque sí, ya se comentaba en esta mesa que es muy importante que a nivel nacional nosotros vayamos construyendo datos, estadísticas, para que podamos tener insumos respecto de los cuales nos permitan después tener un mejor acercamiento más objetivo, con mayores elementos reales, sociales para aplicar este tipo de acciones, es una deuda que tenemos como Estado Mexicano y creo que podemos impulsarlo y para ello hoy los partidos políticos nos van a ayudar mucho en coordinación con las personas que presenten para las candidaturas porque serán ellos y ellas quienes nos den insumos, y podemos establecerlo en estas bases de datos, irlos generando y concretando en las bases de datos que nos van a permitir de verdad con el resguardo que requiere la protección de los datos personales, con el resguardo que se requiere de todos esos datos, a veces sensibles, poder generar estos elementos objetivos que nos permitan después generar una información más amplia y la mejor toma de decisiones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Nosotros como Partido de la Revolución Democrática, hemos seguido una línea histórica de defensa de las minorías y de la inclusión permanente, tanto de mujeres y grupos vulnerables.

Primero, sentar esa primera premisa. El Partido de la Revolución Democrática con el compromiso de la inclusión.

Segundo, agradecer de antemano, siempre la disposición por parte de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, por poder entablar un diálogo y tratar de lograr los mayores consensos posibles.

La dictaminación de la Sala Superior, su resolución, obliga a los partidos políticos, a instrumentar acciones de inclusión que tal vez no estaban previstas del todo cuando se abrieron los convenios de participación ciudadana para buscar las candidaturas.

Quiero decirles que en el Partido de la Revolución Democrática abrimos la convocatoria para el registro de precandidatos a diputados federales, el 12 de diciembre, cerrando el 16 de diciembre; es decir, hoy estamos en una consideración que si bien tenemos órganos facultados dentro del propio Partido de la Revolución Democrática, para resolver este tipo de cuestiones, no podemos dejar de señalar que hay algunas complejidades para los partidos políticos, en este caso para el Partido de la Revolución Democrática, para cumplir en tiempo y forma estas disposiciones.

Más creo que lo importante y lo que hay que resaltar es que el tema de la inclusión, el tema de la paridad llegó para quedarse.

Que efectivamente, como lo han dicho otras consejeras y consejeros, la democracia es una cuestión de derechos humanos, de inclusión y de participación. Por ello, nosotros anunciamos que, por supuesto, no impugnaremos este proyecto de acuerdo que hoy va a aprobar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por supuesto que más allá de las complejidades de que hoy tanto el Instituto Nacional Electoral como las propias resoluciones del Tribunal, obliguen a los partidos políticos a establecer 45 candidaturas de todos estos grupos vulnerables o grupos minoritarios que no han tenido una participación política en los poderes públicos, hoy creo que en el Partido de la Revolución Democrática estamos obligados a cumplir con ello.

(Falla de transmisión) mujeres a participar en policía en igualdad de condiciones, y también hay que decirlo, hemos respaldado siempre al movimiento de la diversidad en materia de sus derechos humanos y en sus derechos de participación, en materia de sus derechos civiles y políticos.

El Partido de la Revolución Democrática fue el primer partido que logró en la Ciudad de México, el matrimonio igualitario y hemos impulsado el matrimonio igualitario en otras 15 entidades de la República Mexicana y seguimos insistiendo en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se establezca a nivel nacional.

Hoy de lo que se trata es de avanzar en el reconocimiento de los derechos, tanto de personas con discapacidad, afroamericanos, personas indígenas y con lo establecido en la sentencia, que además hay que reconocer, el Instituto Nacional Electoral fue más allá de la propia sentencia con el tema de los grupos vulnerables.

No puedo dejar de reconocer que, si bien es un avance en el tema de la inclusión, en el tema de los derechos, principalmente de los pueblos originarios y los pueblos indígenas,

reconociendo que la República reconoce a sus pueblos indígenas como pueblos originarios antes de la propia construcción de la nación del Estado Mexicano, no deja de generar un debate en el sentido de solamente reservar distritos indígenas para su participación, violando en algún momento el derecho de personas no indígenas dentro de los mismos distritos a poder participar en estos temas políticos y a poder participar en el tema de la representación política en la Cámara de Diputados Federal.

Creo que es algo que se tiene que seguir discutiendo tanto en los partidos políticos, en el propio Congreso de la Unión, por supuesto en el Instituto Nacional Electoral y por supuesto en los tribunales. Es decir, cómo buscar la inclusión de los representantes de los pueblos originarios sin negar tampoco la participación de ciudadanos mexicanos con derechos a votar y ser votados en donde viven, pero que hoy por una decisión del propio Tribunal en esta construcción del Instituto Nacional Electoral no van a poder participar en cuestiones de poder tener una representación que pueda ganar un distrito.

Entiendo de lo que se trata, que lleguen verdaderos indígenas a la Cámara de Diputados a defender la agenda de los pueblos originarios; la comparto. Y por supuesto que existe el riesgo de que, si hubiera otros participantes en esos distritos y tal vez no ganaran las representaciones indígenas, estaríamos no logrando el objetivo de que representantes indígenas tuvieran voz y voto en la Cámara de Diputados.

Es un problema complejo de discusión democrática, de derechos humanos, pero por lo pronto hoy el Partido de la Revolución Democrática tiene que manifestar que está de acuerdo con este proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, creo que es un avance en el tema de los derechos humanos, pero también decirlo, volver a centrar la discusión en la cuestión del voto, en que los partidos políticos tenemos también agendas distintas y queremos representar a distintos sectores de la sociedad.

Hoy entendemos que los partidos políticos somos una parte de la sociedad, no somos el todo, y hay partidos políticos que representan a una parte de la sociedad y otros partidos políticos que representamos otra; es parte de los riesgos de este proyecto cuando se quiere tazar a todos los partidos de manera similar. Creo que es una de las cosas que hay que reflexionar para el futuro, porque creo que los partidos políticos no debíamos ser iguales sino tener diferencias, y por ello somos partidos políticos diferentes.

Entonces, quiero decir que el Partido de la Revolución Democrática sí acompaña esta agenda, lo ha hecho históricamente a lo largo de los años, y por eso felicitar, este esfuerzo de diálogo con el Instituto Nacional Electoral, evidentemente el tema de la resolución de la Sala Superior obliga a los partidos políticos a reconvenir un poco nuestras listas, nuestras candidaturas, decían las consejeras electorales Beatriz Claudia Zavala y Adriana Margarita Favela que estaba muy claro que teníamos órganos para resolver este tipo de cuestiones, y hoy vamos a hacer uso y atribución, por supuesto, de esos órganos que están facultados para hacer este tipo de cosas, pero ojalá hubiera podido ser antes para estar en tiempo y forma de cumplir.

Fuera de eso, creo que el Partido de la Revolución Democrática acompañará en los términos este acuerdo, y enhorabuena por la inclusión y enhorabuena por la ampliación de derechos de los grupos vulnerables para participar en la democracia mexicana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Obviamente, estoy a favor del sentido de este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración. Lo estamos haciendo en cumplimiento de la sentencia que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral y estamos definiendo acciones afirmativas a favor de diversos grupos vulnerables.

En lo particular, celebro mucho esa decisión de la Sala Superior, porque había planteado precisamente aquí ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la necesidad de definir acciones afirmativas, por ejemplo, para las personas con discapacidad, entre otros grupos.

Habíamos tenido la posibilidad de solamente decir que se tenían que hacer cargo los partidos políticos, pero no definíamos nosotros concretamente a qué se referían esas acciones afirmativas y ahora ya lo estamos haciendo, y de verdad lo celebro mucho.

Primero, la Sala Superior nos dice que estemos identificando aquellos distritos indígenas, donde los partidos políticos tienen la obligación de registrar exclusivamente a personas de origen indígena.

Ya teníamos 13 que se habían definido en el 2017 con base en un acuerdo del Instituto Nacional Electoral y luego con una modificación y ampliación que hizo la propia Sala Superior a 13 distritos indígenas. Ahora la vamos a ampliar a 21.

Y estos distritos están diseminados en distintas entidades federativas, pero es el 06 de Oaxaca, el 07 de Oaxaca, el 18 de Veracruz, el 06 de Guerrero, el 02 de Puebla, el 02 de Yucatán, el 04 de Puebla y el 09 de Oaxaca. Esos serían los ocho nuevos distritos electorales donde los partidos políticos van a tener que registrar personas de origen indígena, con la finalidad de que cualquiera de las fuerzas políticas que lleguen a ganar la elección, de todos modos, va a dar como resultado una persona de origen indígena que va a poder ir a representar a esas comunidades en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Y estamos hablando de distritos que van desde el 59.98 por ciento de la población que son población indígena hasta un 44.85 por ciento, en atención a lo que nos mandató la propia Sala Superior.

Ahora, es cierto que, desde el 30 de septiembre de 2020, en el acuerdo que se aprobó aquí por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en relación con las precampañas para el proceso electoral 2020-2021, se dijo que los partidos políticos tenían que hacer todo lo necesario para ir previendo el registro de candidaturas incluyentes. Y eso se refería obviamente a los grupos que están en una situación de vulnerabilidad.

Y yo estoy segura porque los conozco perfectamente bien que todos los partidos políticos están comprometidos con este tema. Las veces que hemos estado trabajando, por ejemplo, con personas con discapacidad, con las personas de la comunidad trans, siempre han mostrado su gran disposición a apoyar estos temas y estoy también segura que van a cumplir con las acciones afirmativas.

Ahora, en relación con las personas con discapacidad, se están previendo un total de ocho fórmulas. Fórmulas que tienen que ser integradas con personas del mismo grupo vulnerable, o sea, las personas con discapacidad, tanto el propietario como el suplente, tendrán que ser precisamente personas con discapacidad para cumplir con ese requisito.

Y estamos previendo un total de ocho fórmulas, seis fórmulas que se pueden postular en los distritos de mayoría relativa y dos fórmulas de representación proporcional, exigiendo que sí sean dentro de los primeros 10 lugares de la lista correspondiente.

También estamos previendo una acción afirmativa para las personas afromexicanas, aquí sería un total de cuatro fórmulas, tres de mayoría relativa y una fórmula por el principio de representación proporcional, igual en uno de los primeros 10 lugares de la lista.

Y también una acción afirmativa a favor de las personas de la diversidad sexual, que sería un total de tres fórmulas, dos de mayoría relativa y una fórmula de representación proporcional, igual con la misma exigencia de que sea en los primeros 10 lugares de la lista de representación proporcional.

Obviamente, aquí algo muy importante va a ser la autoadscripción, entonces, las personas se tienen que auto adscribir a cada uno de estos grupos.

Y también algo muy importante que tenemos que dejar claro es que sabemos que todas estas personas de los grupos vulnerables están diseminadas por toda la República Mexicana. Seguramente si ponemos un poco más de atención, podemos localizar fácilmente a personas de esos grupos vulnerables, y seguramente también dentro de las personas que están compitiendo por alguna candidatura al interior de los partidos políticos, se pueden ubicar a este tipo de personas que forman parte de estos grupos vulnerables. Entonces, creo que ahí podemos ir avanzando.

También otro cuestionamiento puede ser que tal vez nos parezca que, son muy pocos los espacios que estamos abriendo en este momento, pero quiero decir que, obviamente

es el primer acercamiento que estamos haciendo, como lo decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, necesitamos tener muchos más datos, más información.

Pero lo importante, y el mensaje que quiero que quede aquí claro, es que esta institución, el Instituto Nacional Electoral, es una institución incluyente que siempre está velando por los derechos de todas las personas, incluyendo, obviamente, a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de estos grupos que estamos hablando.

Que se puede ir avanzando más, claro que sí, como lo decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala en relación con las juventudes, tal vez con las personas migrantes, pero tenemos que ir pensando cuál sería el mejor esquema, procedimiento o método para llegar a reconocer todas estas representaciones, que tienen que haber en la Cámara de Diputados.

Sé que muchos me van a decir: “bueno, es que la Cámara de Diputados son representantes de la nación”, sí, pero esa nación se compone de distintos grupos de la sociedad y que tenemos el derecho a que nuestra voz se escuche.

¿Y por qué es importante que estas personas de estos grupos vulnerables lleguen ahí? Porque, precisamente, nos abre la perspectiva para poder tener en cuenta circunstancias que a lo mejor nosotros no podemos tener conciencia de las situaciones que estas personas viven diariamente.

Entonces, obviamente, por eso debemos tener estos representantes que estén velando por esos intereses, y que nos ayudan a tener un panorama más amplio de todos los problemas que existen a nuestro país, y también de las soluciones que se pueden dar para irlos enfrentando.

Por eso creo que sí es muy importante que estos grupos estén ahí representados.

Y ahora es un primer acercamiento, pero estoy segura y conociendo el compromiso del Instituto Nacional Electoral por los grupos vulnerables, que vamos a seguir avanzando en este tema y vuelvo a reiterar mi confianza en los partidos políticos, de que van a cumplir con estas acciones afirmativas.

También hago un llamado muy importante, a que no vayamos a caer en las simulaciones, no vayamos a caer en algún tipo de trampa porque lo importante de estas acciones es, efectivamente, que estas personas que son de estos grupos vulnerables, puedan acceder a esas candidaturas.

Entonces, creo que este primer paso que se está dando es muy relevante, y hay que difundirlo para que toda la población mexicana sepa de estos avances que hemos estado realizando desde el Instituto Nacional Electoral, con el acompañamiento de los partidos políticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero manifestar las razones por las que apoyo este proyecto de acuerdo.

En primer lugar, porque estamos frente a un acatamiento, hubo varios partidos políticos y un ciudadano que impugnó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, entonces, ahora estamos respondiendo y acatando una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para garantizar tanto la inclusión como la igualdad y cumplir con nuestra obligación constitucional de garantizar los derechos humanos en nuestro país.

El Tribunal Electoral nos ordena dos cosas muy concretas, la primera es determinar cuáles son los criterios en los que se va a aplicar la acción afirmativa para personas de pueblos y comunidades indígenas; y la segunda, la que ya señaló también la consejera electoral Adriana Margarita Favela, para personas con discapacidad.

Además, nos ordena analizar qué otras acciones afirmativas deberían implementarse de inmediato en este proceso electoral.

Entendemos que es una etapa complicada, ya estamos en las precampañas, que ya hicieron sus convocatorias para seleccionar a sus candidatos y candidatas, sin embargo, la sentencia vino en este momento, no es que nosotros hubiéramos decidido que este era el mejor momento para hacerlo, pero frente a este acatamiento decidimos mayoritariamente acordar otras dos: la primera para personas afromexicanas; la segunda para personas de la diversidad sexual.

Y creo que es importante señalar lo que ya han dicho también los partidos políticos, que se construyó primero en consenso con las y los consejeros electorales, pero también escuchando a los partidos políticos.

Creo que fuimos sensibles a lo que estaban señalando ellos y tratamos de tener un equilibrio entre garantizar los derechos humanos con estas acciones afirmativas para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, y también tener en cuenta el momento del proceso electoral en el que nos encontramos, es por esto que señalamos que estas acciones iban a ser de manera progresiva.

Como señaló la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala también íbamos a analizar qué tal funcionaban, dónde está la información a la que tenemos que recurrir para delinear estas acciones afirmativas de la mejor manera, y además creo que se nos quedaron un par en el tintero, podrán haber más en algún otro momento, pero de entrada

las acciones para las juventudes y también para personas migrantes, que me parece que si bien hay que garantizarles también el derecho de poder integrar, en este caso la Cámara de Diputadas y Diputados.

Creo que esto requiere de un análisis mayor y quizá de reformas legislativas así que aquí a los representantes en el poder legislativo, también creo que hay que analizar con mucha mayor profundidad, algunas de las cuales requieran alguna reforma legal para poder aplicarlas y que nosotros por lo menos a quienes he escuchado, como mis compañeros consejeros y consejeras, creo que estamos justo en esta línea de garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y seguir avanzando en estas acciones afirmativas que nos hagan tener una cámara de diputados y diputadas en donde todos y todas nos sintamos representados.

Creo que esa es la democracia y esa es la función de nuestro país, a final de cuentas, darles voz a todas y a todos los grupos y a todos y todas las personas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

En Fuerza por México saludamos, primero el tipo de ejercicio que se estableció con antelación al presente proyecto de acuerdo y también saludamos el que empiecen a sentar ya bases, bases sólidas en torno a las acciones afirmativas para erradicar de una vez y para siempre ciertas particularidades que no nos deben de considerar como desiguales, creo que tenemos que buscar la igualdad plena de todas y todos los ciudadanos y todas y todos los mexicanos.

Nosotros nos apartamos de hacer nugatorio cualquier derecho fundamental que le corresponda a los ciudadanos, a las ciudadanas de este país, a todas y a todos los mexicanos y mexicanas, de origen en Fuerza por México nosotros estamos saludando este proyecto de acuerdo que en un breve se votará, pero no lo consideramos como un mínimo, nosotros no lo consideramos como el techo que tenemos que cumplir, sino como un mínimo para poder arrancar y para poder realizar acciones afirmativas a mayor plenitud porque consientes estamos que el acatamiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la reforma del artículo primero constitucional, a todo lo que desentraña ese propio precepto, no es una prohibición para una entidad de interés público de representar o perseguir ideales o posturas políticas diversas, es lo que nos diferencia como partidos políticos, siempre y cuando respetemos a cabalidad las reglas de nuestra política democrática, de nuestro juego democrático y el orden jurídico existente.

Acatamos en sus términos de **(Falla de Transmisión)** al interior del partido y así lo denotaremos en los hechos, en la presentación de todas y todos nuestros candidatos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Antonio González Roldán.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General.

El proyecto de acuerdo que se va a aprobar **(Falla de Transmisión)** se funda en falacias y prejuicios y a ratos se riñe con **(Falla de Transmisión)** de que encontrar argumentos de justicia la ley es irrelevante. No profundizaré en este punto, aparecerá de vez en vez a lo largo de la lectura.

En lo material se asume la creencia que reservar candidaturas a segmentos vulnerables de la población, aporta significativamente a la igualdad entre las personas. Esto es falso.

Se intenta, sí, atender tanto a grupos amplios, por ejemplo, las comunidades indígenas como a segmentos demográficamente medibles solo de forma milesimal, esto está bien.

Sectores muy pequeños de la sociedad merecen una plena atención, lo que no es correcto es que de manera paralela este Instituto opte por ignorar expresamente la principal fuente de desigualdad en nuestra sociedad que es la economía.

La prohibición de discriminar a las personas por su origen social, está establecida en el artículo 1 de la Constitución.

La obligación de atender a personas en desventaja económica, se reitera en diversos acuerdos internacionales.

Sin embargo, este Consejo General que está dispuesto a imponer una larga serie de medidas, de cuotas, no todas las medidas afirmativas son cuotas, a los partidos políticos para atender incluso a sectores vulnerables muy pequeños, no está dispuesto a darle visibilidad y así lo votó en una sesión anterior a quienes más expuestos están a la desigualdad que son en términos generales las personas en estado de pobreza y muy particularmente las mujeres, los 30 millones de mujeres en estado de pobreza.

Es decir, este Consejo General acepta hasta el grado de no habiendo previsión constitucional ni legal, negar la validez de nombre y sexo declarados en un acta de nacimiento para con justicia darles derechos a personas “queer”, pero no considera que sea pertinente que los partidos reporten cuántas mujeres reporten nada más no postulen

obligatoriamente, simplemente digan de los 500 candidatos a diputados federales tres son mujeres en condición de pobreza.

Es decir, para este Consejo General explícitamente está muy bien atender a minorías demográficamente milesimales, pero es de procurarse la invisibilidad de las personas pobres, muy especialmente de 30 millones de personas en condición de pobreza.

Otra premisa falsa, es la de que los distritos electorales son unidades socioculturales y hasta comunitarias, no lo son. Por más esfuerzos que se han hecho, esta condición es absolutamente incompatible con la obligación constitucional de que los distritos electorales tengan en su interior una población del mismo número unos que otros, aproximadamente, dentro de cada estado.

De ninguna manera esta definición del tamaño de 300 distritos, que siempre serán que establemente son 300, puede satisfacer las necesidades de comunidades, como es el caso de las comunidades indígenas.

No existen, no importa cómo se pretenda, no existen distritos federales electorales indígenas.

Las comunidades indígenas no alcanzan a ocupar distritos federales, no es debido que se piense que se está compensando el daño territorial que han sufrido las comunidades indígenas, reservando distritos para candidatos indígenas cuando el espacio propio para hacer este tipo de medidas sería necesariamente el más cercano a su comunidad, es decir, el ayuntamiento, el municipio, o quizá en algunos casos incluso distritos locales.

Pero esto no nada más es un acto de apariencia, sino que, en la práctica, en la pretensión de que a los indígenas de México se les está atendiendo, porque se reservan 21 distritos específicos para ellos, se oculta que en estos 21 distritos que se reservan viven ocho de las naciones que pueblan nuestro país, de los pueblos originarios de este país, y otros **(Falla de Transmisión)** no tendrán acceso a esta acción afirmativa.

Se entregan diputaciones correctamente bajo un mal procedimiento a las poblaciones más numerosas de pueblos originarios, pero se desprecia profundamente no solo a las poblaciones minoritarias de pueblos indígenas, que son las que más necesitan de acciones afirmativas, sino a todo aquel indígena que no viva en su comunidad.

Esto es, justamente, lo contrario de lo que se pretende, no se están dando realmente acceso a las comunidades indígenas, se está atendiendo a quienes, por su fuerza demográfica propia, históricamente han demostrado que pueden imponer candidaturas a diputados federales en sus estados.

Como no hay un diagnóstico adecuado de esta materia, al igual que de todas las demás acciones afirmativas, para decirlo con claridad, este Consejo General no tiene la más remota idea de cuántos indígenas, cuántos afrodescendientes, cuántos discapacitados o

cuántos integrantes de la comunidad LGTBTTTIQ+ han llegado en las legislaturas pasadas a las cámaras del Congreso de la Unión.

Sobre esa base, se implementa acción afirmativa sobre la base de creencias, de grandes prejuicios (**Falla de Transmisión**) y sus comunidades.

Se utilizan cifras contradictorias como utilizar para la asignación de los distritos el total de personas que se declaran indígenas, pero a la hora de ejercer el derecho, este solo se podrá ser ejercido por la muy minoritaria porción de esas personas que, además, forman parte de pequeñas comunidades que puedan expedir documentación que acredite esa pertenencia.

La acción afirmativa en favor de los pueblos indígenas no es una acción que beneficie al conjunto de quienes pertenecen a pueblos originarios de México, sino solo a una fracción de ellos, a los más fuertes, a los que por su propia condición han sido capaces de defender sus derechos, a veces mejor, a veces con menos éxito, pero desampara a la mayoría de los pueblos originarios de México.

Gracias.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, consejera.

Desde luego que es un tema muy relevante y quiero retomar las palabras de las consejeras electorales Beatriz Claudia Zavala y Carla Astrid Humphrey, sobre una particularidad.

En México hay casi 17 millones de indígenas, 15 por ciento de la población. En México se estima que hay 30 millones de jóvenes a los que, como ya se dijo por las consejeras, no se está tomando muy en cuenta, que representa una cuarta parte de la población.

Hay aproximadamente 16 millones de adultos mayores, un porcentaje también muy significativo que no se está tomando en cuenta; 7.5 millones de personas heterosexuales y una amplia variedad de discapacidades.

Creo que, sobre todo en el área legislativa, que es donde debió de haber salido esto, hace falta mayor estudio, mayor análisis. Y ojalá esto sirva para sacar estadísticas, para tener datos exactos y mejorar la situación de abrir el abanico de posibilidades para diferentes sectores de la sociedad.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a respaldar el proyecto de acuerdo, creo que hubo un ejercicio interesante, productivo, de acercamiento entre la propuesta original de acatamiento que formulamos entre las consejeras y consejeros, y lo que después fue, llamémosle así, una contrapropuesta, porque eso fue, de los partidos políticos.

Tengo la convicción de que es importante avanzar hacia una democracia sustantiva, pero estoy convencido que buena parte de la agenda de la consolidación de la democracia, va más allá de la agenda electoral.

Quizá uno de los problemas de México, de su desarrollo o de la falta de este, es que hemos estado dándole muchas vueltas a la norma electoral y que la agenda nacional no se ha movido hacia decisiones de política pública, que hagan posible una menor desigualdad que es lo que daña a nuestra democracia.

A lo largo de las últimas décadas, donde ya tenemos un sistema plural de partidos, hemos sido incapaces de reducir como nación, las desigualdades de ingresos, las desigualdades de oportunidades educativas, de acceso a la salud, de atemperar las desigualdades de acceso a bienes culturales, y por supuesto a servicios básicos, como agua, electricidad, drenaje, en fin.

Esa profunda desigualdad en la que vive México es la que hace posibles los abusos también y las arbitrariedades, dudo que si el énfasis se pone en el tema electoral cambie nuestra realidad y el desencanto con la política, las instituciones indispensables de la política y con la democracia misma, es explicable por lo que pasa en el día a día, en las ciudades, en los pueblos, en las comunidades de México, porque incluso en las zonas donde hay más pobreza, al interior de esas zonas hay desigualdad, muy profunda y se expresa respecto a mujeres indígenas, pero también respecto a hombres pobres que no tuvieron acceso a la escuela, que no tienen acceso al empleo formal, etcétera.

Me parece que los partidos políticos siendo parte de la diversidad y de la pluralidad podrían y deberían desde sus respectivas agendas poner énfasis en hacer visibles causas propósitos y propuestas y que la ciudadanía sancione esa diferencia con la libertad de su voto, es decir, si hay un, partidos que decide postular a ciertos perfiles, a ciertos núcleos, ahora mismo lo pienso, un sector que ha estado desprotegido, incluso maltratado en los últimos meses, todos los trabajadores y trabajadoras de la salud, eso daría lugar, o las familias, los familiares de las víctimas, desaparecidos.

La solución para enfrentar el problema a las víctimas, es crear candidaturas, no estoy convencido de ello, creo que más bien hay que impulsar acciones de Estado para frenar la desaparición de personas y para dar una atención expedita a las víctimas, que no se

da, incluso, vuelven a ser víctimas como el caso de Marisela Escobedo, ¿no?, ahora ya es una película, está en nuestra memoria reciente.

Insisto, bienvenida a la democracia, las apuestas para la democracia sustantiva, pero quizá debe ser en las decisiones legislativas, no solo en las posiciones en listas.

Voy a respaldar el proyecto de acuerdo porque es fruto de acercamientos, de encuentros, de una construcción, aunque no todo mundo queda plenamente satisfecho, pero al menos, menos insatisfecho que al principio, en una situación en la que estamos por una decisión del Tribunal Electoral y como las sentencias las tenemos que acatar forzosamente, así lo haré, pero sí quiero dejar sentado que me parece que el criterio del Tribunal Electoral en materia indígena, es restrictivo de derechos humanos. Y que la salida que construyó este Consejo General y que se votó el pasado 18 de noviembre era más venturosa, ¿por qué?, porque nosotros identificamos los 28 distritos con población indígena con mayor presencia de población indígena a partir de la redistribución que se hizo, como ustedes saben, con base en el censo de 2010 y ahora estaremos por arrancar una nueva redistribución ya con los datos del censo del año pasado, cuando estos datos estén disponibles por supuesto y habrá otra configuración.

Pero el asunto es que el Instituto Nacional Electoral dijo de los 28 distritos los partidos tienen que escoger 21 de ellos, donde sus candidaturas necesariamente tendrán que ser de personas indígenas, así los partidos podían optar y las personas no indígenas podían ser postuladas en siete de esos 28 distritos, y los partidos definir en dónde iban indígenas y en dónde no.

Con el criterio que ahora se nos obliga a adoptar, toda persona que no sea indígena o no que no tenga vínculos con una comunidad indígena y que la reconozcan como tal, no podrá ejercer a través de los partidos su derecho al voto pasivo.

La sentencia construyó ciudadanos de segunda. Solo tienen íntegros sus derechos en 21 distritos electorales las personas indígenas. Si no eres indígena tienes derecho al voto, pero no a ser votado.

Dada la configuración de los distritos, estamos hablando de más de 3 millones 200 mil personas mexicanas y mexicanos en pleno goce de sus derechos constitucionales, sus derechos político-electorales que no van a poder ser votados por la sentencia del Tribunal Electoral.

Conculcar los derechos de más de 3 millones de personas, me parece un error. La experiencia de paridad de género en el Congreso de la Unión, nos mostró que se puede construir la paridad sin vulnerar derechos, no fue necesario hacer distritos solo de mujeres para que las mujeres fueran la mitad del parlamento. Esa experiencia se debió haberse ido, lamento que no sea así.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas quiere hacerle una pregunta, consejero electoral Ciro Murayama, ¿la acepta usted?

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Con todo gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejero, afirma usted que, con la restricción de los 21 distritos a candidatos indígenas, subsiste el derecho al voto de los ciudadanos.

Mi pregunta es siendo que el fallo de la Sala Superior expresamente indica que no debe haber candidatos que no sean indígenas para que el elector no pueda votar por nadie que no sea indígena, ¿sostiene usted que ante ese criterio subsiste el derecho a votar sin restricciones?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Creo que lo que subsiste es el derecho al voto libre y secreto por las opciones permitidas, y esas opciones fueron reducidas por el Tribunal Electoral, lo cual me parece incorrecto.

El C. Presidente: Gracias.

Permítanme intervenir, solamente para posicionarme respecto de este proyecto de acuerdo.

Es un proyecto de acuerdo que voy a acompañar, y que voy a acompañar porque ha sido el resultado, si bien mandatado por la Sala Superior, y estamos en un acatamiento, y si bien coincido con lo que han señalado varias representaciones de partidos políticos, incluso consejeros electorales, de que no es el momento más oportuno porque, en efecto, las precampañas han avanzado, las convocatorias de los partidos han sido ya emitidas.

A ellas han respondido, imagino, ya lo conoceremos como autoridad electoral, miles y miles de ciudadanas y ciudadanos en los términos en los que las mismas fueron emitidas, y hoy tenemos que hacer ajustes que van a impactar el proceso de designación de las candidaturas por parte de los partidos políticos.

Si bien no es el momento ideal y lo oportuno en esta lógica, digámoslo así, de permanente retroalimentación respecto de los hechos, es muy pertinente que esta discusión volvamos a abrirla y la mantengamos abierta apenas pasado el proceso electoral y de cara a futuros procesos, de futuros comicios, creo que tiene una enorme virtud, como ya se ha mencionado aquí.

Y es, insisto, sí, un acatamiento, pero cuyos contenidos han sido el resultado de un ejercicio de interlocución, reiteración, de diálogo y de aproximaciones sucesivas.

Finalmente, de eso se trata el quehacer, digámoslo así, en el ámbito de la política, de la política democrática. Hay política de direcciones políticas que simplemente se impone, simple y sencillamente se impone y ya, de la política democrática que implica tratar de construir consensos.

Y los consensos, en muchas ocasiones no dejan plenamente satisfechos a todos, ya lo decía Hans Kelsen, el consenso, una decisión por consenso es una decisión que no está totalmente conforme a los intereses de una parte, pero que tampoco es totalmente contrario a los intereses de la otra.

Creo que eso es lo que ha ocurrido aquí, creo que es lo más virtuoso, me gustaría subrayar, de la decisión que estamos tomando.

Hubo una interacción entre las y los consejeros, hubo una propuesta que se presentó a las representaciones de los partidos políticos, hubo un espacio que los propios partidos políticos generaron entre sí para poder hacer una contrapropuesta.

Y al final del día, lo que traemos a Consejo General, no sé si sea exactamente o correcto decirlo, un punto intermedio, pero sí es una vía en la que se han matizado y flexibilizado las distintas posturas.

Creo que eso es lo más virtuoso de este ejercicio, con independencia de que se trata, insisto, de la reiteración colectiva de autoridad electoral y activos políticos en la construcción de mecanismos de acciones afirmativas, para abrir o potenciar la participación política de distintos grupos que históricamente habían sido o no considerados o marginados, o incluso abiertamente discriminados en la participación política.

Existe y coincido con ello, una discusión conceptual de fondo, una discusión que abre la puerta a seguir discutiendo este tema, a no cerrar las puertas al análisis y reflexión de cara a futuros procesos electorales, la gran virtud de la democracia es que a veces se olvida, pero que no es solicitar la opinión de la ciudadanía una expresión de los derechos políticos de una vez y para siempre, las mayorías de hoy pueden ser minorías mañana, nuestra propia historia democrática está llena de estos ejercicios y la gran virtud de la democracia es, insisto, esta lógica cíclica en la cual acciones afirmativas se toman para generar algún efecto, eventualmente en el futuro ya no son necesarias, hay otras que conviene mantener y en la ciudadanía de cada tres años se va expresando, esa es la gran virtud del proceso democrático.

Por eso, creo que es muy importante que lo que hoy estamos decidiendo no solamente sea analizado, sea discutido, eventualmente hasta para potenciarlo en el futuro, sino también sea retomado en el ámbito legislativo.

Creo que la gran virtud de este órgano colegiado es que tiene representaciones del Poder Legislativo, y la razón de ser histórica de esas representaciones a veces no cumplen con la pertinencia y con la puntualidad debida, creo que el rol de los legisladores, de los consejeros del poder legislativo es precisamente que las discusiones que se tienen aquí se puedan llevar a la escena legislativa.

Y déjenme decirlo así, eso ha pasado con el tema de la paridad, muchas decisiones, hoy estamos en las condiciones en las que estamos venturosamente, luego de que muchas decisiones se tomaron en su momento como acciones afirmativas y posteriormente fueron recogidas, potenciadas o moduladas por el propio legislador.

En fin, sería pertinente que esta decisión, que hoy se toma aquí en el Instituto, pueda ser analizada por el propio Poder Legislativo más adelante, quizás algunas decisiones como ha ocurrido en otros temas, puedan ser retomadas y convertidas en ley, quizás ameriten ser moduladas luego de una discusión en el máximo órgano de decisión que es el parlamento.

Pero creo que lo importante de esta discusión, de esta decisión, repito, es que ha sido el resultado de un procesamiento conjunto y que no deberá ser, digámoslo así, un ejercicio esporádico, un ejercicio eventual, sino algo que tendremos que seguir discutiendo, incluso en esta misma sede colegiada.

En segunda ronda me ha pedido la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, adelante.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, no pensaba intervenir en esta segunda ronda, pero me llamó la atención un comentario que hizo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, respecto a que el Instituto Nacional Electoral carece de elementos para determinar las cuestiones indígenas.

Podría coincidir en un punto exclusivamente, si bien el Instituto Nacional Electoral cuando construyó estos distritos electorales indígenas y no van a corresponder, obviamente, con la realidad social, la real, la verdadera, la verdad es que creo que armó un protocolo, diseñó un protocolo donde estableció metodología que aproximaba una realidad, justo a revisar y hacerlo compatible esa realidad, con las necesidades y las metodologías del sistema electoral mexicano.

Así que sí tenemos datos, claro, desfasados, ese protocolo, esa metodología que se aplicó, ya lo dijo el consejero electoral Ciro Murayama, tuvo como base fundamental el censo del año 2010.

Ahora teníamos la expectativa del censo después de 10 años, del año pasado, la pandemia cortó un poco ese tramo, pero es importante que sí la determinación de los distritos indígenas se hizo a partir de esa metodología, de esos elementos, acompañados

y acompañadas con las autoridades en materia indígena de nuestro país, de nuestro Estado Mexicano, y sobre todo también creo que es importante consultando y sentándose en mesas de diálogos con representantes de las comunidades indígenas.

Así que, si hay, en ese tema, sobre todo, un trabajo realizado por la autoridad electoral, con un rigor metodológico, científico, que avala la determinación de esos distritos electorales, los 28 como los tenemos delimitados.

Obviamente, vamos a tener después de que esté el censo más actual, el que tenía que haber estado en 2020, vamos a tener que hacer adecuaciones sí. Y quizá ahí va a ser una de las grandes fortalezas de este colegiado, el que esté incorporado, también un profesional de otra rama como es el consejero electoral Uuc-kib Espadas quien tiene amplia experiencia sobre eso, para poder determinar una nueva metodología.

Sin duda, creo que vamos a ir mejorando, pero me parece preciso aclarar a la ciudadanía que sí hay un trabajo metodológico con rigor científico que avala la forma en cómo se delimitaron los distritos.

¿Y qué se tomó en cuenta ahí?, se tomó en cuenta también una compacidad, una integración de los municipios frente a una lógica electoral de división distrital. Y esa fue una de las peticiones muy claras que realizaron esas representaciones indígenas.

Así que, sin duda, vamos a avanzar, tenemos mucho por hacer a nivel nacional no solo esta autoridad, creo que todas las autoridades, es un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario este tema, pero, sin duda, vamos dando pasos y tenemos que ir acompañados también con las voces que representan o las voces de los pueblos y de las comunidades indígenas.

Es cuanto.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona quiere hacerle una pregunta, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, ¿la acepta usted?

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Adelante, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, para asumir que hay una subrepresentación de indígenas en la Cámara de Diputados, es necesario saber cuántos indígenas hay en la Cámara.

En la información que maneja este Instituto, en las últimas tres legislaturas, ¿cuántos diputados y diputadas se han autoadscribio como pertenecientes a pueblos originarios?

Carla Astrid Humphrey Jordán: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta en turno.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, creo que eso es parte de los pendientes que tenemos, no obstante, de los que están identificados son una minoría. Y las voces de los propios indígenas en las comunidades, exigen una mayor representación. Entonces, creo que tenemos que ir avanzando en esa dinámica.

Hoy por hoy y creo que aquí va a ser importante, los partidos políticos nos van a ayudar también a obtener un dato relevante de esas autoidentificaciones. Y esa parte nos va a ayudar a tener esquemas más concretos para, posteriormente, seguir avanzando en el diseño institucional de la representación de los grupos en situación de vulnerabilidad acorde con los compromisos, tanto nacionales porque está en la Constitución Política como con los compromisos internacionales que rigen el bloque de constitucionalidad en México.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey, por suplirme en este lapso.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría poner en contexto una situación que se ha comentado aquí, porque pareciera que hubo desde un inicio, el acompañamiento de todos los partidos políticos, a este proyecto de acuerdo, y hay que señalar claramente las cosas, cómo fueron.

Sí hay una apertura de la autoridad electoral, la cual lo agradecemos en la reunión previa, fue una presentación de un saque que hizo la autoridad electoral, la cual agradecemos y platicamos ampliamente, pero también hubo la solicitud en esa reunión, de varias cosas.

Primero, el número de acciones que se habían generado de fórmulas, que se pudiera realizar y flexibilizar por parte de la autoridad electoral.

Segundo, las acciones tendientes, justamente, a ver la posibilidad de incluir otros grupos vulnerables y no los que se habían propuesto en un primer saque, salvo lo que la resolución nos había mandatado expresamente, que ya no había vuelta de hoja para el tema de indígenas, sí en los distritos y sí en el tema de los discapacitados, ahí no había

mayor inconveniente; pero se había solicitado que se diera la posibilidad de otros grupos vulnerables a la propuesta que nos había hecho la autoridad electoral.

Tercero, se había dicho también, que se viera la posibilidad de flexibilizar tiempos porque estábamos en proceso ya de haber cerrado convocatorias y externábamos cada uno de los partidos políticos, la necesidad incluso de tiempos como el de fiscalización, subir los precandidatos, de una serie de cosas que no ha habido un pronunciamiento tampoco de parte de la autoridad electoral.

Luego vino una contrapropuesta, en efecto, de los partidos políticos, en una cosa que es importante decirlo, y así se lo transmitimos al Consejero Presidente a través de su asesor, que había un acuerdo justamente, pero a una propuesta de un saque que ustedes nos dieron. Eso es importante decirlo.

Pero que había situaciones, en lo particular de cada partido político, que comentarían, por ejemplo, dos partidos políticos decían que tenían problemas con alguno de los 21 distritos y se respetó eso.

Otro partido político señaló que iba a platicar de manera unilateral con temas de migrantes u otro tipo de grupos vulnerables, también se dijo.

Y hubo partidos que no estaban de acuerdo con uno de los grupos vulnerables que se había propuesto en el saque.

Entonces, creo que en esa lógica hay que poner nada más las cosas en su justa dimensión, porque sí hay la percepción de que todos los partidos estuvimos de acuerdo, justamente, en este acatamiento.

Hay dudas que se están estableciendo, dudas legítimas que se plantearon por respecto al tema de tiempos, si había posibilidad de flexibilizar, no ha habido un pronunciamiento de ello, ¿no?, también de buscar, justamente, representar toda vez que el Tribunal Electoral no había dejado claramente expresos los grupos vulnerables, salvo discapacitados, de entrar a otra discusión.

Es decir, me parece que, si se toman esas consideraciones, hay todavía situaciones que no han quedado resueltas, porque ese es el primero acercamiento, no hay señalamientos claros a estos temas que se plantearon desde la reunión de trabajo.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir a una parte en concreto del acatamiento de sentencia que tiene que ver con esta definición de los 21 distritos electorales indígenas en donde los partidos políticos tienen que postular a personas indígenas.

Como sabemos, originalmente nosotros dijimos que de los 28 distritos electorales que consideramos como indígenas, por el número de población indígena que tiene, los partidos políticos podían elegir en qué 21 distritos podían hacer sus postulaciones.

La Sala Superior lo que hace es cerrar la puerta para que nosotros definamos y delimitemos cuáles van a ser esos 21 distritos.

Lo que podría criticar de esta parte de la sentencia es el hecho de que me parece que en el objetivo que estaba buscando con esta determinación la Sala Superior se quedó a la mitad, porque lo que está buscando es garantizar que, efectivamente, en esos 21 distritos llegue una persona indígena o una persona que haya generado un vínculo con la comunidad, de tal forma que, verdaderamente, vele por los intereses de esa población.

Sin embargo, no cierra la puerta para las candidaturas independientes, en donde no establece que, forzosamente, quien se postule por esa vía debe ser una persona indígena.

Ahora, dicho esto que se quedó como a la mitad de su intención, algo en donde me quiero detener es en el hecho de que estamos hablando de una acción afirmativa.

Tiendo a distanciarme de aseverar que con esto se está conculcando el derecho de otras personas que no son indígenas, porque es una acción temporal. Por definición, este tipo de acciones afirmativas, las acciones afirmativas tienen una vigencia que no va a ser permanente, tiene una vigencia temporal y que se tienen que dejar de aplicar cuando se generen las condiciones o los resultados que se están buscando.

Por lo tanto, lo que sí me parece que sería una trampa es estar pensando que si nosotros adoptamos una acción afirmativa en 2018 a lo mejor para que se postularan a 13 personas indígenas, en 2021 tenemos que profundizarlas sin mayor reflexión o análisis, y después, 2024 otra vez.

No, se tiene que hacer un análisis para ver si se logró con esa acción afirmativa el objetivo que se estaba buscando, y el ideal es en que en algún momento esta se revierta, que ya no tengamos necesidad de emplearla.

Por ese motivo me parece que no podríamos aseverar lisa y llanamente que ya se están conculcando los derechos de un sector de la población, porque esto no va a pasar o no debería de pasar toda la vida.

Ahora, creo que sí lo que atendió a lo mejor o intentó atender la Sala Superior con esta medida fue el hecho de que nosotros cuando adoptamos la acción afirmativa a favor de las personas indígenas en 2018, focalizamos el principio de paridad de género en esa

parte, justo porque nos damos cuenta que las mujeres indígenas son todavía más excluidas del derecho o del ejercicio de sus derechos políticos.

Y después, cuando vimos los resultados con ONU Mujeres, en realidad, a través de esta acción afirmativa, únicamente llegaron tres mujeres indígenas, por ese tipo de motivos me parece que la Sala Superior, decidió hacer eso, ahora reiterando lo que dije en mi primera intervención, nada más puedo presumir sus motivaciones, porque el análisis en la sentencia es francamente casi inexistente al respecto de por qué se modifica esta acción afirmativa, por qué nos exigen que pongamos más acciones afirmativas, por qué nos hablan de otras cuotas, y eso es contrario a lo que ha determinado en más de una ocasión la propia Sala Superior para, no sé, confirmar o revocar acciones afirmativas, tomadas por las autoridades administrativas electorales.

Eso para mí quizás es lo más criticable, nos falta un análisis pormenorizado para saber si vamos bien, por qué y en efecto, por qué tenemos que tomar esas medidas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Continuando con lo que me parece un diálogo muy productivo con la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, a ver, no existen distintos indígenas, no importa que así los llame el Instituto Federal Electoral e independientemente de cualquier sofisticado método que se pueda utilizar para tratar de definirlos, ontológicamente no pueden existir, no hay comunidades indígenas concentradas territorialmente en números suficiente para producir un distrito electoral federal.

Los indígenas mayas, el grupo más compacto del país están distribuidos en tres estados y su distribución no se corresponde a la de los distritos actuales, empezando porque la capital de los así llamados distritos indígenas son ciudades grandes de población que ni siquiera, en esos casos ni siquiera mayoritariamente mestiza, pero muy significativamente mestiza y que no tienen la vida comunal a la que se reduce la condición indígena de acuerdo con los instrumentos para acreditarla que se han establecido.

Pero bien, así como no se sabe realmente cuántas personas pertenecientes a pueblos originarios, ha habido en las anteriores legislaturas, tampoco se sabe cuántos discapacitados, cuántos afrodescendientes y cuántas personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ han pasado o están ahí en este momento, por eso el elemento uno del diagnóstico es fallido, es decir, se están estableciendo medidas afirmativas sin saber si hacen falta.

Voy a apoyar el caso de indígenas, voy a votar a favor del proyecto de acuerdo que se presenta porque la ley me obliga, no tengo más remedio, se acabó, ya dije lo que pienso, pero tengo que votar como me obliga la ley.

En el caso de discapacitados, por el estilo me parece que se ha resuelto de manera mucho más acertada que en el caso de pueblos indígenas, y lo mismo puedo decir con afrodescendientes, por una razón, a ver, hay discriminación contra estos dos grupos, sí, esa discriminación se traduce en que estén subrepresentados a través de personas que pertenecen a estos grupos, pero que no comparten la condiciones socioeconómicas de otros, de ese mismo grupo de la sociedad, es verdad que estén por debajo de lo que falsamente se considera el ideal, que es que tengan una representación equivalente a la demográfica, pues no. Ahí sí auténticamente lo que falta es visibilidad.

Si se les da visibilidad a las candidaturas, estas dos cuotas no le van a generar ningún problema a ningún partido, porque tengo la certeza de que de manera ordinaria postulan a candidatos con estas características y que simplemente hasta el día de hoy no lo registran.

Me parece que es un ejercicio de visibilidad y que en ese sentido está bien.

Mención aparte merece el tema de la cuota para la comunidad LGBTTTIQ+, no voy a poder terminar ahora, terminaré en la última ronda.

En el último “besatón” que hubo en esta Ciudad, quienes nos manifestábamos del lado de la comunidad éramos como 200 personas y paralelamente unas 20 mil marchaban en contra del derecho al matrimonio igualitario y de la adopción homoparental.

En la perspectiva electoral, eso se traduciría en que unos partidos postularían militantes LGBTTTIQ+ y otros postularían militantes Provida y anteadopción homoparental.

Lo que ahora decide este Consejo General, es falsificar la presentación de los partidos políticos, de modo tal que izquierdas y derechas presenten ante los electores de la comunidad LGBTTTIQ+ una misma disposición a sus demandas que no se corresponde con la realidad. Esta es una falsificación programática que además en nada beneficia a la comunidad LGBTTTIQ+.

Concluiré en mi próxima intervención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para abundar en los datos que di y que me preocupan.

Coincido con la consejera electoral Dania Paola Ravel que menos mal que esta no es una medida permanente, pero los derechos humanos no se pueden suspender ni por un

ratito cuando son fundamentales de acuerdo a la doctrina, son indivisibles, solo se pueden restringir por disposición constitucional misma, expresa.

Es lo que acordó nuestro país cuando se sumó al bloque de constitucionalidad en la reforma del artículo 1, que ya va a cumplir 10 años.

Entonces, el Consejo General, todos nosotros nos sumamos, en fin, pudo haber quién votó en contra, pero este colegiado, este órgano de decisión optó por un modelo en el cual se aseguraba la presencia indígena en las candidaturas en el 75 por ciento de los 28 distritos indígenas, sin conculcar ni por una vez el derecho político a ser votado de ninguna persona determinada.

Cuando se han hecho acciones afirmativas, por ejemplo, para que las minorías raciales accedan a las universidades norteamericanas, obviamente entrarán menos alumnos blancos, pero no se dice quiénes son los alumnos blancos que no tendrán derecho a la educación superior.

Aquí es que estamos personalizando, estamos diciendo quiénes no van a tener derecho al voto pasivo por una sentencia del Tribunal Electoral y son los habitantes no indígenas, de 21 distritos. Hay algunos de esos distritos que tienen 60 por ciento de población indígena, otros hasta 40, vamos a tomar una media de 50 por ciento.

Con la estimación de un padrón de 93 millones, casi 800 mil, 680 mil ciudadanos y ciudadanas, cada uno de los 300 distritos en promedio tiene 312 mil electores.

Estos 312 mil, si la mitad de esas personas no pueden ser votadas, estamos hablando de 156 mil personas por distrito, por 21 distritos nos da 3 millones 278 mil personas que en este proceso electoral no va a tener el derecho al voto pasivo, ojalá que en el futuro lo recuperen, pero el daño en este proceso electoral se está haciendo.

Fíjense ustedes, 3 millones 278 mil mexicanas y mexicanos que por no ser indígenas no van a poder ser postulados por los partidos, es más de 10 distritos electorales completos, es como si borráramos el derecho al voto, de todos los ciudadanos de 10 distritos, eso es lo que está haciendo el Tribunal.

Insisto, cuando la experiencia, los datos empíricos, la evidencia nos dicen que construimos la igualdad, la paridad en la representación de género en la Cámara de Diputados, sin excluir a nadie, no fue necesario hacer distritos solo de mujeres para que las mujeres llegaran, y claro, sería incorrecto decir “no, hay que poner distritos de mujeres para que solo se pueda votar por mujeres”, como preguntaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas. No fue necesario.

No sé si este asunto algún día va a llegar a la corte interamericana, porque estamos suspendiendo, así sea temporalmente, desde una sentencia, derechos constitucionales, y eso a mí, desde la óptica de los derechos humanos, me parece incorrecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Consejero Presidente, primero quiero agradecerle la posibilidad de darme el uso de la palabra.

Segundo, estamos en un momento histórico, sé que para los partidos son días difíciles, pero son dos cosas distintas.

Creo que es muy importante que hoy se tome la decisión y que podamos tener estas acciones afirmativas.

La inclusión que se dio en esta legislatura en temas indígenas, se ha tenido, curiosamente no lo otro, pero eso sí ha tenido, una gran productividad en favor de ellos, y una gran cantidad de legislación.

Sé que hay una población mexicana mestiza que momentáneamente pareciera que no va a poder tener su voto pasivo, pero están también las listas de representación proporcional para ellos.

Sé que estas acciones no son la solución total, son cientos de años de discriminación a los indígenas y son también muchas condiciones que discriminan a los otros grupos a los cuales nos referimos, entre ellos los afrodescendientes.

Pero tampoco por esa razón debemos bloquear la posibilidad de que su voz se escuche en la Cámara.

Creo que esta acción si es afirmativa, será momentánea, hagamos todo lo necesario para que las condiciones del país cambien y que nosotros no tengamos la necesidad de hacer estas acciones para permitir la voz en el Congreso.

Nosotros en el Partido Revolucionario Institucional hemos ponderado mucho esto desde hace muchos años, nosotros impulsamos esta participación, y muchas de nuestras legislaturas estatales ya tienen estas posibilidades.

Lo que estamos haciendo y lo que están haciendo ustedes, consejeros, es muy importante.

Miren, mi entidad federativa tiene una comunidad de negros mascogos, seguramente nadie imaginaría que en Coahuila hay una comunidad de negros mascogos, descendientes de quienes escogieron vivir en México, porque eran perseguidos en Estados Unidos.

Lo que hoy estamos discutiendo aquí ya tiene un efecto allá, porque el Organismo Público Local ya está tomando medidas para que haya, cuando menos, regidores de la comunidad mascoga y de la comunidad kikapú, otra comunidad indígena que poca gente sabe que está en nuestro país, pero que también decidieron pasar de los Estados Unidos para acá, ellos eran nómadas, y decidieron establecerse en México.

Esto es un momento histórico, sé que dificulta, sé que hay muchas situaciones, pero creo que es regresar un poco de lo mucho que ellos merecen por la discriminación histórica que se ha tenido.

Entonces, nosotros estamos a favor de lo que se está discutiendo, obviamente no lo vamos a impugnar, y esperamos que tenga un resultado en votaciones que mejoren las condiciones totales de vida de estas comunidades, y que puedan influir en un cambio de un sistema para que la discriminación vaya disminuyendo hasta que termine.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra en esta segunda ronda, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, solamente me gustaría señalar que estamos aprobando acciones afirmativas, que por su naturaleza son temporales, y sirven, y así lo están delineando en distintos criterios, para dar espacio o abrir espacios en cargos públicos a grupos históricamente discriminados.

La acción afirmativa indígena en concreto ha sido confirmada o fue confirmada desde 2018 por la Sala Superior, ahora se confirmó la ampliación que aprobó este Consejo General respecto de esta acción afirmativa para pueblos y comunidades indígenas.

Y en este acatamiento, solamente estaríamos determinando cuáles de estos 21 distritos, en los que, además, se hizo la consulta con cada uno de estos pueblos y comunidades a la hora que se hizo la distritación de estos distritos electorales.

Y creo que se puede replantear la forma de hacer y delinear estas acciones afirmativas que podemos tener distinta información en distinta forma de hacer y aprobar estas acciones.

Y como ya lo dijo el Consejero Presidente, debemos hacerlo después del proceso electoral, ver cómo funcionaron o no funcionaron, se logró que distintas personas de estos grupos históricamente discriminados llegaran a ocupar una diputación federal o no, qué es necesario hacer, quitar, poner, etcétera.

Es importante hacer este análisis, este diagnóstico, para poder ser mucho más eficientes en abrir estos espacios para estos grupos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Dada la brevedad del tiempo, solo quisiera dar un mensaje a los partidos políticos.

Miren, la presencia de representantes legislativos de los partidos no es simplemente para que nos sentemos más a la mesa y junto con las comisiones haya otras posiciones que darles a los diputados, se trata de que estos legisladores lleven los temas.

El acuerdo que se va a aprobar, y por el que yo voy a votar a favor, por un lado, porque me obliga la sentencia; y en otro, porque ha sido un acuerdo incluso negociado con los partidos políticos, independientemente de mis desacuerdos; pero la realidad es que este abuso es un acuerdo disruptivo y es un abuso, va a consumarse gracias a que los partidos políticos no metieron orden legislativo en esto.

Las acciones afirmativas tienen que ser reservadas por ley al Congreso, porque solo el Congreso tiene a su disposición la totalidad del aparato del Estado, y puede adecuar las acciones afirmativas en los segmentos de esto que mejor corresponda. Pretender que todas las deudas del Estado Mexicano con grupos vulnerables se pueden pagar a través de la designación de diputaciones federales, es falso, no ayuda a los grupos vulnerables, no ayuda a los partidos políticos, no ayuda a la democracia y no ayuda a la ciudadanía.

Así que, si dentro de tres años las autoridades electorales vuelven con un lote adicional de cuotas que pagar aprobándolo en el mes de marzo sobre el cadáver del artículo 105, que por la vía de los hechos el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal han decidido que no tiene vigencia para ellos solo para el Poder Legislativo, no van a tener de qué quejarse, están los partidos políticos pagando faltas.

Los abusos de la autoridad electoral y del Tribunal Electoral se pueden realizar, en estos términos, por el vacío legislativo que ustedes han dejado. He dicho que son los representantes legítimos de la sociedad, es el momento de ejercer a plenitud esa legítima representación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Con todo respeto a lo que se acaba de considerar por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, es que el legislador no puede establecer acciones afirmativas, porque estas son temporales; el legislador lo que puede establecer son normas programáticas, principios, y acorde con ello, delinear un modelo, pero acciones afirmativas no; porque justo lo que caracteriza las acciones afirmativas es que no son permanentes, que en un momento y en un contexto social dado se implementan para dar avances para lograr representatividad pero no para que sean permanentes.

La idea es que se establezca, y una vez que queda estabilizado, entonces, normalmente pueda continuar una sociedad; pero creo que conceptualmente el legislador no podría establecer esas acciones.

El legislador optó por diseños de cuotas en el tema de la representación hombres-mujeres, pero lo superó justo cuando puso el principio, cuando refuerza la paridad en la reforma “paridad en todo” un deber de todas las autoridades del Estado para tener una representación proporcional, equilibrada entre el género hombre-mujer que lo vemos desde un punto de vista binario.

Pero justo creo que es un tema que debemos estar revisando para ver desde los principios y las normas programáticas cómo vamos a diseñar la sociedad mexicana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero aprovechar esta tercera ronda para agradecer el trabajo y el esfuerzo que hicieron particularmente las consejeras electorales Carla Astrid Humphrey y Beatriz Claudia Zavala, como presidentas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para poder acatar en el plazo más breve posible esta sentencia de la Sala Superior que no era sencilla, para tener también diálogo con los partidos políticos.

A mí me parece que sí hubo sensibilidad, primero, al hecho de que estábamos adoptando estas acciones afirmativas ya en una etapa del proceso muy avanzado, lo cual no es idóneo porque no pueden hacer las planeaciones que se requieren los propios partidos políticos a la vez de observar sus procesos internos, pero sí hubo esa sensibilidad para escucharlos y para en su caso hacer una modificación de lo que originalmente se estaba planteando.

Ahora, lo que sí comparto también con el proyecto de acuerdo es que tenemos nosotros que establecer reglas generales.

A final de cuentas no podríamos establecer que los 21 distritos electorales indígenas se van a definir por los que tengan mayor población indígena, excepto a lo mejor un distrito de Yucatán porque un par de fuerzas políticas no quieren o no pueden, me parece que no. Se tienen que establecer reglas generales para todos los partidos políticos sin ninguna excepción y eso fue lo que se hizo.

Y en el marco de nuestras posibilidades sí hubo sensibilidad para modificar lo que originalmente se estaba planteando.

La Sala Superior también nos ordenó que analizáramos, que abriéramos la opción a otras acciones afirmativas para distintos grupos en situación de vulnerabilidad.

Teníamos nosotros todavía pendiente la atención a una observación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para la inclusión de mujeres afroamericanas.

Entonces, aprovechando que no está diciendo esto la Sala Superior, cumplimos con el mandato de la Sala Superior y también con lo que nos han observado otros organismos internacionales, en fin.

Quiero agradecer mucho este esfuerzo, desde luego a las áreas técnicas involucradas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

Había estado esperando a ver si había reflexión sobre este tema, sin embargo, quiero decirles a quienes se resisten que me colocaron en un deja vu, cuando al seno de los partidos políticos las mujeres irrumpimos, en efecto, ahí sí está bien el concepto, irrumpimos para hacerles comprender que la igualdad no iba a ser posible si no estábamos las mujeres que somos esta otra mirada del mundo en los espacios de representación, de las direcciones y las estructuras partidarias, a mí me parece que lo que hace falta, lo digo de manera respetuosa pero firme, es primero entender que se está obediendo, tomando medidas a partir de una sentencia del Tribunal Electoral.

Pero también que estas medidas son resultado de un proceso que hemos tenido de este país en donde quienes han participado, no solamente mujeres sino también hombres, para llevar a los espacios de la toma de decisiones las poblaciones con especificidades

y condiciones distintas a la mayoría, o a lo que se dice mayoría de la población, y estas medidas que hoy toma el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que espero sean aprobadas tienden a garantizar estas condiciones que históricamente han estado rezagadas y que hoy se pretende a partir de la asignación de distritos en alcanzar la igualdad en la norma y esperemos en el futuro sustantiva.

Agradecer y felicitar por supuesto, a las consejeras electorales Carla Astrid Humphrey y Beatriz Claudia Zavala por este trabajo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 12, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la errata señalada por el representante del Partido del Trabajo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor y enviaré un voto concurrente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y procederé a incorporar los votos concurrentes, que, en su caso, presenten la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para proceder a la publicación del acuerdo recién aprobado en el Diario Oficial de la Federación, del mismo modo le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO 13

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el expediente SUP-JDC-2456/2020 y acumulados, por medio de la cual modifica el pronunciamiento emitido en su similar INE/CG280/2020 sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, le pediría Secretario del Consejo que proceda con la votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 13, tomando en consideración las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que también en este caso haga las gestiones necesarias para publicar la resolución que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y que informe también a la Sala Superior para los efectos conducentes.

Por favor, continúe con el siguiente punto, Secretario del Consejo.

PUNTO 14

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición parcial denominada “Va por México” para postular 1756 fórmulas de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para comentar que el día de hoy este Consejo General del Instituto Nacional Electoral toma una decisión trascendental para la vida política del país, al aprobar la coalición de estos tres partidos políticos en 176 fórmulas, iniciamos un proceso de

construcción de una opción política y de un contrapeso que México necesita urgentemente.

Hoy, hay que decirlo, estamos viviendo el regreso de una presidencia **(Falla de Transmisión)** ejecutivo manda sobre el Poder Judicial y sobre el Poder Legislativo como en las peores épocas del presidencialismo mexicano.

Hoy vemos cómo, tristemente, desde el Poder Ejecutivo se tratan de capturar los organismos autónomos, independientes de este país. Cómo este gobierno ha ido acotando poco a poco organismos autónomos, y hoy pretende desaparecer uno tan importante como es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y hoy no dejamos de observar los ataques permanentes del Presidente de la República y de su partido, el partido oficial en contra de un organismo tan importante como lo es el Instituto Nacional Electoral.

Hoy creo que hay que refrendar más que nunca que debemos de defender los organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral, que nos genera certeza, confianza a las y los ciudadanos y a los actores políticos.

Hoy es importante tener un cambio en este país para que no siga sucediendo que México esté viviendo una regresión democrática y autoritaria.

Hoy necesitamos recuperar el contrapeso político en la Cámara de Diputados, porque hoy es importante reconocer que no se están tomando las decisiones más adecuadas en ese espacio político.

Hay recortes terribles a la vida pública de México, recortes al Instituto Nacional de las Mujeres, de 151 millones de pesos, cuando este gobierno presume ser el más feminista, donde no hay apoyo a la investigación en el caso de los feminicidios.

Donde este año se le recortaron 2 mil millones de pesos a la ciencia y a la tecnología.

Donde se han perdido más de 1 millón de plazas laborales y no hay apoyo para los pequeños y medianos empresarios, y menos para los trabajadores.

Donde se les da prioridad a las tres obras del Presidente de la República, 36 mil millones de pesos para el Tren Maya este año, 21 mil millones de pesos para el Aeropuerto de Santa Lucía, y 45 mil millones de pesos para la Refinería de Dos Bocas.

Más de 100 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados autorizó al Presidente de la República para gastar en obras que no le van a servir al país; en donde el Tren Maya no es ni siquiera apoyado por ninguna empresa privada, porque no es sostenible.

El Aeropuerto de Santa Lucía, todos los sabemos, cuando teníamos el 40 por ciento de construcción de un aeropuerto en Texcoco y la Refinería de Dos Bocas, 45 mil millones de pesos cuando México cada vez produce menos petróleo.

Y la mayoría del mundo va hacia el tema de energías renovables, de energías amigables con el medio ambiente, dejando de consumir petróleo. México invierte 45 mil millones de pesos en eso.

Más de 100 mil millones de pesos en esas tres obras, cuando tenemos graves problemas y rezagos a nivel nacional.

El colmo es que en abril pasado este gobierno compró en plena pandemia un estadio en Sonora con 500 millones de pesos, que hace tres días conocimos de que al equipo del hermano del Presidente, Pío López Obrador, se le va a remodelar su estadio con 90 millones de pesos del presupuesto.

Hoy esta es la gran realidad de nuestro país, donde se quiere, decía yo, atacar a estos organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y donde hoy el Presidente, por ejemplo, ha ocultado los contratos de las vacunas y varios contratos de las obras faraónicas que no sabemos por qué los están reservando por más de cinco años.

Dice que quiere dar a conocer el expediente al general Cienfuegos, pero oculta otros contratos.

Hoy creo que esta opción, esta gran coalición entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática le va a dar una opción a los ciudadanos. Una opción a los ciudadanos para poder, repito, darle la centralidad democrática en este país al Congreso Federal.

No se nos olvida que hoy el oficialismo tiene más del 60 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, cuando en la elección del año 2018 Morena solo alcanzó el 38 por ciento de la votación y hoy tiene más del 60 por ciento de curules.

Está fallando la fórmula para asignar diputaciones plurinominales y hay una sobrerrepresentación, violando el 8 por ciento constitucional que marca nuestra Carta Magna.

Hoy por eso debe ser un día donde estemos contentos, donde podemos decirle a la gente que hay una opción distinta, que hoy estos tres partidos políticos van a generar una opción en contra de un presidencialismo exacerbado y nocivo para la vida de la República, más allá de que haya habido errores en el pasado hoy creo que hay que ver hacia el futuro y rescatar a la República de las garras de un gobierno autoritario que no reconoce contrapesos políticos y es más que no reconoce la primacía de la ley ni de la Constitución.

Pareciera ser que estamos ante un gobierno que está por encima de todo y que se asume como el representante de las causas populares y de un gobierno que se asume como el "Estado soy yo". Lo que yo diga y lo que yo dicte, es lo que debe realizar la República,

que no le gustan los contrapesos ni en la Cámara de Diputados y por supuesto de los organismos autónomos.

Un gobierno que no le gusta cumplir la ley. Por eso creo que el día de hoy cuando este Consejo General apruebe esta gran coalición, vamos a poder rescatar la República de este presidencialismo autoritario y nocivo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

El Partido Acción Nacional atento a la realidad socio-política que vive nuestro país y debido a la ausencia de resultados por la actual administración, determinó de manera soberana realizar una coalición electoral en un número importante de distritos electorales.

Nuestro análisis de la realidad nos indica que, a dos años del gobierno federal, es claro que no se resolvió la inseguridad y se ha detenido el crecimiento económico cuando se había prometido lo contrario.

Vivimos actualmente un freno al desarrollo nacional en sus diversos aspectos, un análisis realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana por sus siglas COPARMEX, señala que existe un saldo negativo, es decir, un rezago en relación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en un 49 por ciento.

De los 28 compromisos evaluados del mencionado plan, se destaca estancamiento en 22 de ellos marcándose una clara ineficiencia en temas como el combate a la corrupción y la inseguridad y el crecimiento económico.

Desde el inicio de esta administración y antes de la pandemia, ya México se encontraba en crisis económica. Hay que recordar que los hierros de este gobierno no iniciaron con la crisis sanitaria.

Desde el primer año de gobierno, por ejemplo, ya había fracasado la economía, el desempleo tenía ya cifras de aumento alarmantes. Las inversiones se ahuyentaban con decisiones mal planeadas, mal ejecutadas y producto de los caprichos presidenciales, como fue el caso del Aeropuerto de Texcoco.

La sociedad civil, los grupos organizados, los expertos, la comunidad científica, partidos políticos, intelectuales y medios de comunicación, insistentemente han pedido al gobierno y a sus aliados rectificar, analizar y valorar opiniones diferentes sin encontrar jamás la más mínima intención de corregir el rumbo.

Aunado a lo anterior, existe en el actual gobierno la intensión política de dismantelar el Estado Mexicano, acabar con las instituciones autónomas, terminar con cualquier posibilidad de rendición de cuentas, incluso vivimos la perversidad de acabar con el apoyo a niños que padecen cáncer, terminar con guarderías infantiles y cientos de casos más que reflejan la incapacidad del actual gobierno.

Otro aspecto a no perder de vista es la política de bienestar, mediante la cual se han ejercido miles de millones de pesos en programas sociales que se destacan por su opacidad en su origen y sin reglas de operación, en su aplicación, cuyo objetivo ha sido evidente, el uso con fines electorales.

Asimismo, en el marco del Poder Legislativo existe una cerrazón absoluta, está negado el diálogo y la construcción de consensos, la mayoría tramposa que goza el partido del gobierno y sus aliados no permiten mejoras a la Legislación Federal, el gobierno y sus secuaces fieles ni ven ni oyen a quienes piensan diferente por más sensatas que sean esas voces.

Esa situación nacional nos obliga a acordar una alianza coyuntural en la que los partidos diferentes hacemos un esfuerzo en torno a las coincidencias para reconstruir juntos un mejor país desde el Poder Legislativo.

Tal y como se consigna en la plataforma del Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, conscientes de nuestra diversidad ideológica privilegiamos las convergencias.

Las coincidencias se basan en el reconocimiento de la naturaleza del Estado, tal y como se señala en el artículo 40 constitucional, que establece para México el régimen republicano, representativo, democrático, el sistema federal y la laicidad del Estado.

Por ello, en un ánimo de voluntad, en el Partido Acción Nacional hemos construido acuerdos estratégicos que tienen como eje la defensa y promoción de estos puntos, Acción Nacional cree en la consecuencia, en la imperiosa necesidad de fortalecer los órganos constitucionales autónomos, buscamos la verdadera autonomía de los órganos reguladores del Estado para que sean independientes del poder presidencial.

En esta campaña por venir, por supuesto que queremos proponer al electorado el fortalecimiento del Instituto Nacional Electoral, así como la independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Deseamos una nueva mayoría parlamentaria que permita que el Legislativo sea un verdadero contrapeso al Ejecutivo, terminando con la vergonzosa sumisión que hoy, con la mayoría de Morena y sus aliados, se vive en el Poder Legislativo.

Por supuesto, también que en el Partido Acción Nacional tenemos la intención de construir un presupuesto al servicio de todas y todos los mexicanos y no en atención

exclusiva a los planes electoreros del gobierno, tal y como lo pide a gritos la sociedad mexicana.

Estamos, en estos temas y otro relativos, a un nuevo pacto fiscal, al impulso al desarrollo regional, al fortalecimiento del municipio, al respeto del estado de derecho, a la lucha efectiva contra la corrupción y la impunidad, son los que nos impulsan en el Partido Acción Nacional a signar esta coalición y ponerla al servicio de México.

Por otra parte, vale la pena señalar que en México se vive un proceso sistemático de concentración del poder alarmante que amenaza gravemente a nuestra democracia y a las libertades que hemos construido a lo largo de décadas, actualmente el gobierno ha establecido un régimen con tendencias autoritarias mediante el debilitamiento de los controles y contrapesos indispensables en cualquier democracia, la fabricación de un discurso lastimosamente divisionista, el desprecio constante a las instituciones y a las estigmatización persiguiendo a los que piensan diferente, sumado al desgaste económico y social que vive la nación.

Todo lo anterior, con la pretensión de instalar nuevamente en México la presidencia imperial, sí, los décimos claro, hoy en México el partido en el poder quiere reinstalar al poder presidencial como el único todo poderoso y nosotros nos oponemos a ello, como lo hemos dicho históricamente, no al presidencialismo metaconstitucional.

Por ello en unidad y concordancia a las fuerzas políticas que conformamos esta coalición “Va por México”, coincidimos en conformar un acuerdo estratégico por el bien de la nación, donde se fortalezca la democracia, se consolide el estado de derecho, no se simule la lucha contra la corrupción como ahora, ni la impunidad, se respete la división de poderes y el pacto federal y los recursos sean puestos al servicio de todos los mexicanos y no como lo señalaba hace algunos años Daniel Cosío Villegas al servicio de la monarquía absoluta sexenal de un presidente en turno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejero Presidente.

Esta alianza que hoy formamos, esta coalición de partidos nacionales que estamos presentando y que hoy se votará a su autorización es nada más y nada menos que el ejercicio de un derecho, por lo tanto, no se nos puede criticar por hacer uso de un instrumento democrático que está en nuestra legislación y que por ende tenemos toda la posibilidad de acceder a él, es un gran esfuerzo de tres partidos nacionales, tres partidos históricos con los cuales compartimos, con el Partido Acción Nacional, muchas décadas

de trabajo por la democracia en México, o al Partido de la Revolución Democrática un buen tiempo de estar buscando lo mejor para México, cada uno desde nuestra ideología.

Queremos ofrecerles a los mexicanos la defensa de los derechos humanos, queremos la defensa del federalismo, eso nos ha unido, la defensa de las libertades en nuestro país, la defensa de las instituciones, entre ellas el Instituto Nacional Electoral, una institución con la cual a veces no concordamos en sus resoluciones, lo que es normal en la democracia, una institución en la cual hemos puesto todos los partidos políticos la expectativa de un México mejor.

Sin duda, puede haber controversias entre nosotros, pero la defensa del árbitro es importante para que haya un juego en el cual todos estemos de acuerdo con el resultado.

Y cuando decimos las instituciones, y cuando decimos Instituto Nacional Electoral, también la defensa de los derechos y el ejercicio que hacen cada uno de ustedes, los consejeros y consejeras, los cuales tenemos y queremos promover siempre el respeto, porque su tarea es ardua, pero en la suma de sus decisiones está la fortaleza de una institución.

Decirles que ha sido un esfuerzo muy grande para compaginar nuestros intereses, como lo dijeron los representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, dejamos a un lado las cosas que nos dividían y nos centramos en el estudio de la Constitución Política y la encontramos como la piedra angular que nos permitió construir esta gran alianza, con la cual vamos nosotros a la competencia en muchos distritos del país que representan muchas entidades federativas.

Lo haremos, se los digo, consejeros y consejeras, en el marco del respeto a la ley, queremos cumplir con la legislación, nos ceñiremos escrupulosamente a las normas mexicanas para poder sacar adelante lo que nosotros queremos que sea, un esfuerzo de éxito.

A los gobiernos, a todos los gobiernos, les pedimos respeto al esfuerzo electoral, a los partidos políticos, a las instituciones electorales, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral, al árbitro electoral.

Les pedimos a quienes son gobierno, de cualquier signo, lo que ellos exigieron cuando compitieron, respeto.

El poder no entra en el proceso electoral más que para garantizar la paz, y para reconocer la voluntad popular.

A mis compañeros en este esfuerzo aliancista, en esta coalición al Partido de la Revolución Democrática y al Partido Acción Nacional, nuestro agradecimiento desde el Partido Revolucionario Institucional, porque fueron muchas horas de trabajo para llegar a puntos de acuerdo.

Y nuestro reconocimiento por su amor a México, por su dedicación para que este país siga creciendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Comenzaré mostrando un cartel que refleja ante qué estamos.

Hoy, ha nacido el tumor de México que habremos de extirpar.

Hoy se institucionalizó, se oficializó lo que por décadas fue el PRIAN, un grupo para saquear el país, un grupo que dejó en la ruina al país, un grupo que se olvidó de los pobres, una oligarquía, empresarios, políticos, que se dedicaron a explotar a los que menos tienen.

Un grupo que hoy viene con esa cara dura y se quita la máscara para demostrar lo que son: el PRIAN, la mafia del poder.

Y quieren volver a saquear al pueblo, pero el pueblo ya despertó, y no lo vamos a permitir.

Están destinados al fracaso, están moralmente derrotados.

Los ciudadanos están con nuestro movimiento de la Cuarta Transformación, porque sí ha entendido las necesidades del pueblo, de los mexicanos, porque ha llevado al poder a los que más han sufrido, objeto de la opresión, del saqueo de esos líderes: Carlos Salinas de Gortari y Diego Fernández de Cevallos, qué me dicen de su Genaro García Luna que era el que nos cuidaba y que ahora está en la cárcel porque es un delincuente.

Esa es la herencia que tenemos de ustedes. Esa es la herencia que quieren que regrese.

Ustedes pretenden volver a saquear el país y por eso se quejan tanto de los órganos autónomos, porque eran esos nichos de poder que les permitían hacer contratos jugosos en materia de energía, de competencia económica, de telecomunicaciones. Esos órganos con salarios millonarios que el pueblo resiente y que ya no está dispuesto a soportar.

Ese tumor que nació hoy y que se oficializa nos da la razón. Siempre han sido lo mismo el PRIAN, siempre han sido unos rufianes de la política, saqueadores del pueblo. Y su destino está en el fracaso.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional se unen hoy con los despojos del Partido de la Revolución Democrática, los restos del Partido de la Revolución Democrática para pretender engañar al pueblo, pero no lo van a lograr.

En Morena tenemos la convicción de seguir fortaleciendo la Cuarta Transformación, de seguir del lado del pueblo y de los que menos tienen, de ayudar a los que ustedes por décadas olvidaron y que ahora vienen a querer pretender rescatarlos y eso no se los vamos a permitir.

Su coalición nació muerta y la vamos a extirpar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

Voy a hablar de un tema muy diferente a las cuatro intervenciones que me antecedieron, obviamente las coaliciones son asuntos de los partidos y si cumplen con la ley, adelante.

Pero sí quiero hacer una propuesta para este y para el siguiente punto del orden del día que tiene que ver justamente con las obligaciones de las coaliciones, sean las que sean y las conforme el partido que sea.

Y mi propuesta es que en este proyecto de resolución en la página 49, donde dice que la postulación de candidaturas deberá atender en materia de paridad de género y acción afirmativa indígena a lo dispuesto en el acuerdo respectivo del Instituto Nacional Electoral y después en lo que fue objeto de resolución por parte del Tribunal Electoral, que inmediatamente después, además de señalar que debe atenderse aquello en materia de postulación de mujeres y también lo que acabamos de aprobar hace un momento sobre minorías, se establezca expresamente lo siguiente: Del mismo modo, deberá cumplirse con lo dispuesto en el acuerdo de este Consejo General aprobado en sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2020, identificado con la clave acuerdo INE/CG635/2020, mediante el cual se emitieron los lineamientos sobre elección consecutiva de diputaciones para el proceso electoral federal 2020-2021.

Lo circulé, está en el sistema a disposición de todos ustedes.

Así que también pido que esto se pueda incorporar en el punto resolutivo segundo, añadiendo entonces lo que hice de su consideración.

La misma propuesta, adelanto aquí, me parece que debe atenderse para el caso de la otra coalición, que se abordará en el punto siguiente.

Pero en el otro caso, y aquí me adelanto para no volver a hacer uso de la voz, en el caso de la coalición “Juntos hacemos Historia” se establece que, en la página 30 dice que en el numeral 2 de la misma cláusula se determina que respecto a la elección de candidaturas a diputaciones por mayoría relativa, el nombramiento final será determinado por la Comisión Nacional Coordinadora de la Coalición, tomando en cuenta los perfiles que propongan los institutos políticos, de acuerdo, no hay ninguna objeción, pero sugiero añadir: “...en caso de que las determinaciones de la coordinadora nacional incidan en el origen partidario de las candidaturas, tales modificaciones deberán ser notificadas a este Consejo General, al impactar directamente en la cláusula quinta del convenio”.

Es decir, implicaría cierta modificación al convenio, por lo cual lo tendríamos que conocer, simplemente es que se notifique a este Consejo General.

Entonces, para las dos coaliciones la obligación de que ya que se asocian, que se coaligan en distintos números de distritos esa coalición no dé lugar a que se deje de observar ni lo de género, obviamente, ya viene en el acuerdo, tampoco lo de reelección, y que si se modifica el origen partidista, que es un señalamiento que hace la Ley General de Partidos Políticos, que tiene deben detener todos los convenios de coalición, dicha modificación se haga del conocimiento de la autoridad que aprueba el convenio de coalición que es este Consejo General.

Son los dos asuntos que propongo: Uno, insisto, abarca los dos puntos, y del punto 15 es solo esto de la notificación al Consejo General, lo dije de una vez para abreviar el tiempo de la sesión.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que a veces quienes egresan de universidades tan prestigiosas como la Libre de Derecho deberían de honrar en el estudio, en la práctica y en la hora a un alma máter de tal prestigio.

Pero traeremos aquí aquella frase “lo que natura no da, la Libre de Derecho no presta”.

A mí me parece muy grave que un asunto de orden absolutamente legal, como es la aprobación del registro de una coalición como en este momento se está exponiendo en este punto 14, de Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, sea motivo para que se exalten las inseguridades, los miedos, quien representa al partido político que violando la constitución construyó una mayoría artificial en la Cámara de Diputados.

No es, solamente el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática quienes constantemente han visto y han mostrado, y han sido testigos cada mañana y en la política pública las evidencias del fracaso de la Cuarta Transformación.

Este fracaso es absolutamente evidente, parece que no le basta al representante de Morena que tengamos al día 1 mil 300 decesos por el COVID que les cayó “como anillo al dedo” y por el manejo de la vacuna que cuya administración está siendo con fines absolutamente electorales, voto por voto, vacuna por vacuna.

Y todo el resto del fracaso, y los números que hacen evidente este fracaso y que es realmente a lo que temen.

El pueblo bueno y el pueblo malo, como ellos dicen se han encargado de dividir a la sociedad mexicana porque esa recurrencia al concepto “pueblo” ya se desgastó y lo demeritaron, lo hacen cada cinco minutos, cada que nombran al pueblo y al pueblo y al pueblo, con un Presidente que se erige y se arroga, “el pueblo soy yo, el Estado soy yo, la república soy yo, el gran elector soy yo”, como decía mi compañero el Licenciado Ángel Clemente Ávila, propio del nacionalismo revolucionario, de aquel Partido Revolucionario Institucional rancio que desde el poder creía ser y hoy lo vemos con el Presidente López Obrador, que demerita, distrae de manera denigrante hasta la caricatura, la situación de un país en estas condiciones, no hay un acierto en la Cuarta Transformación, absolutamente todo lo descompusieron.

Hay asesinatos, no han bajado absolutamente ni un ápice, el promedio de 100 asesinatos al día, homicidios dolosos, siguen las cifras, niños y niñas mueren en este país por falta de suministros y tratamientos de los cánceres, no hay ningún tipo de responsabilidad social porque como lo he dicho, la sensibilidad, el recurrir a los sentimientos, a las emociones, es propio del populismo y es lo que queremos erradicar haciendo la coalición parcial de “Va por México” en esto 176 distritos.

Esta coalición tiene la responsabilidad y el compromiso de rescatar a México, a la sociedad mexicana de las garras del populismo y del camino hacia la dictadura.

Se presume una fiscalía autónoma cuando el colmo de los colmos fue el día de ayer que exoneran a un general después de dos años de investigación de la DEA. Ayer mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la imposibilidad de que ninguna policía investigadora entre a este país sin el permiso de las instituciones cortadas.

Reitero, y le dejo claro al representante de Morena que curiosamente ante su intervención, hoy no escuché voces que dijeran que se centraran en el punto. Escuché denostaciones que me obligaron a tomar la palabra.

Sin embargo, nosotros reiteramos el compromiso y la responsabilidad de rescatar a México de esas garras del populismo, porque no es posible, no vamos a permitirlo ni que

nos manden candidatos violentos, violadores ni que se lleve desde Palacio Nacional a violentar el Estado.

Hoy tenemos un Presidente que litiga, se enfrenta al Estado Mexicano y al estado de derecho, lo vamos a seguir defendiendo y que su miedo se refleje en responsabilidades, porque es lo que tiene miedo a esta coalición “Va por México”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Falsos triunfalismos están decantando un supuesto resultado de la elección en donde dicen que van a triunfar no respetando así la voluntad ciudadana que habrá de manifestarse el día 6 de junio.

Sabemos que traen ya armada toda una estrategia para llevar a cabo una elección de Estado. Sabemos que la estructura que tiene Morena, porque Morena no es un partido político, la estructura es creada desde el propio Estado a través de los servidores de la nación y que están empleando recursos públicos, están medrando con esos recursos públicos, medrando con la necesidad y la pobreza de la gente.

Dijeron “primero los pobres”, les gustan tanto los pobres que los multiplican, eso me queda claro, 10 millones más de nuevos pobres y nos están esperando en escala Richter el año próximo o tal vez en ese mismo año otros 10 millones más de mexicanos.

Falsos triunfalismos, falsos resultados, falsas cifras porque siempre tienen otros datos.

Hacen mención reiterada tanto en los anuncios de televisión como los de radio como todo lo que publican en redes sociales sobre el tumor. Ojalá fueran serios, fueran responsables, fueran sensibles ante el dolor humano, y que en lugar de estar determinando que van a acabar con un “tumor”, como le están denominado a esta coalición, ojalá dieran presupuesto para terminar con los tumores que sí le duelen a la gente, los tumores de cáncer que tienen miles de niños en nuestro país y que se están muriendo día a día porque este gobierno autoritario, y que no es sensible al dolor humano, no le ha querido asignar presupuesto para poder aliviar el dolor de los niños con cáncer.

Esos son con los tumores que deberían de empezar, que eso es lo que les duele a todos los padres que han venido perdiendo a sus criaturas porque ustedes, Morena, a través de su gobierno federal no han querido atender esta necesidad.

Pero ahí van unos nombres, ustedes se han compuesto de lo peor, no tienen identidad, ustedes se han compuesto de lo que se ha reciclado otros partidos políticos, ¿te suena Layda Sansores? 30 años en el Partido Revolucionario Institucional, después en el Partido de la Revolución Democrática, luego en Movimiento Ciudadano, luego en el Partido del Trabajo.

Alfonso Durazo, en el Partido Revolucionario Institucional, luego en el Partido Acción Nacional, luego en el Partido de la Revolución Democrática.

Y así puedo mencionar varios que se han sumado a sus filas, René Bejarano, ¿te suena?; un atacador de mujeres, Gerardo Fernández Noroña; Pío López, ya le dieron su lana para su estadio, no queda duda que es el hermano consentido del Presidente; Manuel Bartlett, ¿te suena?; Yeidckol Polevnsky y el fraude magnánimo que cometió en tu partido político que no ha pasado nada; Félix Salgado Macedonio, otro que ataca de manera permanente y consistente a las mujeres; Irma Eréndira Sandoval, otro nombre; ¿Ana Guevara?; y una cantidad importante de nombres que pudiera seguir mencionando.

Ustedes no son un partido político, ustedes son la recicladora de lo peor de la política mexicana y así están conformando a sus candidatos de Morena para la próxima elección; no lo vamos a permitir.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para contestar al representante de Morena.

Comparto con él cuando dice que han llegado al poder, es decir ellos, los de la “Cuarta Transtornación”, los que antes más sufrían.

Evidentemente yo creo que el compañero de Morena está pensando en Manuel Bartlett; uno puede estar sufriendo (**Falla de Transmisión**) o Ricardo Monreal que tiene una suma considerable él y su familia del estado de Zacatecas, seguramente sufre mucho; las casas de Irma Eréndira Sandoval, por supuesto hay un gran sufrimiento.

Creo que aquí esta coalición que busca generar un contrapeso ciudadano lo hace fundamentalmente para detener la regresión autoritaria en distintos temas que son centrales para la República.

El tema de la militarización en este país es algo que este Presidente de la República ha impulsado, cuando se dicen de izquierda estos personajes de Morena, pero no dicen nada cuando a los militares se les dan cada vez más actividades violando los principios constitucionales del ejército que está (**Falla de Transmisión**) el tema del estado laico, la

famosa cartilla moral, utilizando a pastores evangélicos para violar el estado laico y generar una religión de estado.

Hoy a este gobierno no le interesa el medio ambiente, esos megaproyectos de los que hablé en mi anterior participación, son megaproyectos que son nocivos para el medio ambiente, el tema de la refinería o el tema del Tren Maya.

Hoy desde la Cámara de Diputados, vamos a recomponer el tema del presupuesto para que haya apoyo al campo, hoy hemos visto cómo hay manifestaciones para que haya presupuesto al campo, a los presidentes municipales, este gobierno que se dice de izquierda y que apoya a los más necesitados, tiene el peor presupuesto de la historia para el sector indígena y este gobierno que dijo que iba a acabar con la inseguridad, va a terminar con más muertos que el gobierno pasado y el anterior, este gobierno puede terminar con más de 200 mil asesinatos, cuando el gobierno anterior terminó con 120 mil.

El año pasado murieron asesinados en México 35 mil mexicanos y este año es probable que se rompa ese techo de 35 mil y sean más, a pesar de la pandemia, a pesar del tema de la Guardia Nacional, no ha habido un resultado, ¿por qué? Porque hoy tenemos un Presidente que basa su estrategia, hay que decirlo, en la “pax narca”, desde saludar a la mamá del Chapo Guzmán, desde dejar libre a Ovidio Guzmán, esas son las acciones que este Presidente va a marcar en su sexenio.

Hoy estamos hablando que, en el tema de la economía, ya decrecía de por sí, crecíamos a un mínimo dos por ciento el PIB, hoy crecemos al menos nueve por ciento el PIB. Hoy hay más contratos sin licitación que nunca.

Hoy hay que recordarlo, la democracia no ganó cuando llegó Morena al poder, la democracia la construimos desde hace mucho tiempo y principalmente de la izquierda, no aquellos personajes que antes estaban en otros partidos políticos, en otras entidades y que hoy de repente aparecen como que son los más izquierdistas de este país.

Hoy está claro que no vamos a ir a una, como decía nuestro amigo, a una elección de Estado, hoy el gobierno federal quiere ir a una elección de Estado, amedrentando al Instituto Nacional Electoral.

Por todo ello tiene que haber contrapesos en México, a ningún país le va bien cuando una fuerza política tiene el control de la Cámara de Diputados y del Poder Ejecutivo, y más cuando en la Cámara de Diputados no lo ganaron en las urnas.

Hoy creo que son importantes los contrapesos en este país y creo que esta coalición será el contrapeso que le hace falta a México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Veo que les duele, que les duele mucho que les digan sus verdades y les duele porque seguramente su patrón los va a regañar por haber perdido el debate.

Aquí está su patrón, Claudio X. González, quien operó, construyó y es el titiritero del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y de los despojos del Partido de la Revolución Democrática, él es quien encabeza esa coalición, él es quien quiere regresar al pasado, a la época de privilegios, a la época de preventas, a los moches, a controlar a los diputados y senadores como se hacía con las reformas estructurales, él es quien está usando esos partidos para volver a apropiarse de México. Esa época ya se acabó. Véanlo bien señores, Claudio X. González.

Hablan de los niños con cáncer, ustedes los curaban con agua, agua les daban a los niños con cáncer.

Creo que mencionan personas, pero también puedo mencionar otras: Duarte, Borges, el otro Duarte, los senadores panistas que recibían “moches” millonarios por las reformas estructurales.

Ahora les voy a hablar de las cosas positivas, de 100 compromisos presentados hace dos años, hemos cumplido 97, terminamos el Tren Suburbano de Guadalajara y continuamos con el de Toluca.

Se reinstaló a los maestros despedidos por la imposición de la llamada Reforma Educativa, y se están reparando daños cometidos a personas y familiares afectados por la corrupción neoliberal o por la violencia de Estado, como en los casos de la Guardería ABC o Pasta de Conchos.

Entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que aprobó una nueva ley laboral para garantizar el voto directo y la democracia en los sindicatos.

Se resolvió el problema de desabasto de gasolina que se originó por el combate al huachicoleo que ustedes, sus gobiernos, solaparon durante décadas; fue su caja chica robarse la gasolina de los mexicanos, se robaron el patrimonio de nuestros mexicanos con la gasolina que vendían en los mercados negros, la llevaban hasta Houston y Nueva Orleans. Ustedes hacían el contrabando de gasolina.

Y están asentadas las bases de la transformación, por eso ahora la vamos a consolidar y por eso están tan preocupados.

El 70 por ciento de los hogares de México reciben cuando menos un programa de bienestar, o se beneficia de alguna manera el presupuesto nacional ese que ustedes se

robaban, ustedes se robaban el presupuesto nacional con esos “moches” que repartían con las reformas estructurales, como en el caso del Pacto por México.

Les duele, lo sé, que les duele, a eso quieren regresar. Eso ya se acabó.

Eso ya se acabó por más que Claudio X. González quiera regresar a eso y quiera volver a instaurar esa República saqueadora que ustedes encabezaron, esas sí eran presidencias monárquicas, donde todo controlaban.

Y ahora se espantan, les duele y no entienden que México ya cambió.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

Aquí lo que hay es, desde este espacio le quiero decir al representante que aquí lo que tenemos son voces libres y un haber intachable en nuestras trayectorias de vida.

Debe de ser muy vergonzoso y muy preocupante para el representante de Morena que su real jefe político, que es el exgobernador de Sonora, Guillermo Padrés, no haya sido liberado por inocente.

El proceso sigue y le digo a México y pregunto, ¿de dónde saca y de dónde sacó el exgobernador Guillermo Padrés 100 millones de pesos para pagar la fianza y poder ser liberado?

La evidencia del contubernio entre el Presidente de la República y Guillermo Padrés de regalarle libertad e impunidad, es evidente con este tipo de participaciones.

Ahí están los que realmente, como decíamos quienes hemos cruzado este país con marchas, ahí están los que han robado y los que roban a la nación.

Una Secretaría de la Defensa Nacional que tiene un presupuesto de ocho secretarías de estado. Hablan de “huachicoleo”, vayan y caminen por el estado de Hidalgo y vean cómo los huachicoleros siguen con sus pipas enriqueciéndose y los que están recibiendo moches por ese huachicoleo, es precisamente Morena.

Nosotros defendemos derechos humanos. No quiero irme sin decir, hace un momento acaban de poner una denuncia precisamente el representante de Morena y otra persona por los señalamientos de la defensa de la Constitución Política contra el Consejero Presidente Lorenzo Córdova y el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Yo les digo, no es Ciro Murayama, no es Lorenzo Córdova, es la Constitución Política, señores, la que se está aplicando.

Nada más en el mes de diciembre 700 mil empleos perdidos. Aquí se trata de defender derechos, somos defensoras y defensores de derechos. Vamos por defender y rescatar la democracia, el estado de derecho y vamos a defender la República que hoy ustedes la tienen hecha absolutamente pedacitos.

Ya no les recuerdo a todos los personajes de la pedacería, de lo peor, de la inmundicia con la que está construida hoy la mayoría artificial en la Cámara de Diputados y esa falacia y esa mentira y esa burla que hoy se denomina y se autodenomina la Cuarta Transformación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Permítanme hacer una intervención, por supuesto más en el sentido de la que la hacía el consejero electoral Ciro Murayama y no interviniendo en la discusión de los partidos políticos.

Creo que es pertinente que así como aprobamos hace algunas semanas, ya lo mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, los lineamientos para la reelección, así como aprobamos reglas para la paridad, me parece que es pertinente que tanto en este punto como en el punto subsecuente, es decir, cuando se habla de las dos coaliciones, se incorpore también una disposición similar y me da la impresión que podría ser en el mismo agregado que sugería en su momento el consejero electoral Ciro Murayama con el que, por supuesto, estoy de acuerdo, para que las medidas afirmativas que adoptamos en esta misma sesión hace algunos puntos respecto de personas afromexicanas, el acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral respecto de las candidaturas indígenas, así como las acciones afirmativas también para personas que padezcan algún tipo de discapacidad o acciones afirmativas para los grupos de la diversidad sexual, puedan ser prevalentes también y tengan aplicabilidad para el caso de las propias coaliciones.

Es decir, para decirlo al revés, los convenios de coalición y las coaliciones a las que tienen derecho los partidos políticos, así como no pueden ser un mecanismo para incumplir el principio de paridad, no pueden serlo tampoco ni para las reglas de reelección, como lo decía el consejero electoral Ciro Murayama, ni por supuesto para las medidas afirmativas que hemos aprobado.

Entonces, la sugerencia es que en el agregado con el cual, insisto, coincido y al menos que haya algún planteamiento en contrario, pediría en su momento al Secretario del Consejo, que se incorpore en la votación de este punto y el punto posterior, se haga también un engrose para que quede explícito que las mismas coaliciones no implicarán,

para los partidos que se beneficien de este que es un derecho constitucional y legal implique el incumplimiento de las normas que ha aprobado este Consejo General en los puntos señalados.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el diputado Silvano Garay, consejero del poder legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros representantes, creo que es muy importante entender esta nueva realidad que hay en nuestro México.

Las compañeras y compañeros diputados hemos estado en la Cámara y hay una nueva forma de legislar, es decir, cualquier iniciativa ya no es aprobada como anteriormente se hacía, en 15 minutos, en un día, en unas horas.

Hoy hay iniciativas y van a parlamento abierto, se escuchan todas las voces, ejemplo de eso, Guardia Nacional y muchas otras más. Hoy este país vive una nueva realidad.

El Presidente de la República, es por ello que hasta el día de hoy tiene una aceptación que va creciendo cada día más, arriba de 70 por ciento y va a llegar, ojalá llegara al 100, o sea, y son encuestas no del gobierno, son encuestas de encuestadoras de la derecha **(Falla de Transmisión)**.

Y creo que este país está cambiando cada día, se está transformando y es por ello que este miedo a hecho que algunos partidos que era imposible su condición, **(Falla de Transmisión)**.

Bueno, tenemos confianza en que vamos a repetir la votación, ojalá y fuera de los 30 millones que fueron en la elección pasada, pero debido a la pandemia y a todo lo que hay ahora, creo que no va a ser posible, pero creo que de nueva cuenta vamos a continuar cambiando **(Falla de Transmisión)**.

Bienvenido el tema de nombres, también yo diría que, en un gobierno anterior, también el Chapo fue suelto, en otro gobierno de igual manera, entonces, por así decir nada más un ejemplo.

Pero bueno, creo que es mejor que el próximo primer domingo de junio, veamos lo que realmente quiere el mexicano, que esto se respete en las urnas.

Creo que hemos avanzado mucho esta legislación, ha habido muchas nuevas reglas y creo que todo es en bien que México ya deje **(Falla de Transmisión)** fraudes electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos en un ejercicio del derecho que nos da la democracia mexicana de contender y aliarnos; y creo que eso debería de ser un motivo de satisfacción de todos.

Nosotros saludamos con respeto las otras alianzas que se den, porque éstas solamente son posible en una democracia. Molestarnos porque haya este ejercicio es abonar en contra de la democracia.

Vamos a cumplir, Consejero Presidente, señores consejeros, con la ley. Me anticipo a decirle que las acciones afirmativas hoy votadas ya están en el radar nuestro, no son ajenas, porque el debate tiene varios días, porque algunos de nosotros lo hemos platicado y porque nuestras diligencias nacionales lo saben.

Entonces, nos ajustaremos con gusto a lo que es la ley, más allá de que tengamos alguna opinión personal, haremos el cumplimiento de la ley y de los acuerdos de este Instituto.

Por otro lado, pedimos respeto al árbitro, porque más allá de las diferencias que podamos tener jurídicas, estamos ciertos que un árbitro fuerte nos garantiza los resultados, y pedimos respeto a la contienda, lo dije hace rato, el mismo respeto que quienes hoy son gobierno de todos los signos políticos pidieron en su momento, ese respeto hoy exigimos y estamos confiados en que se nos dará, ¿por qué? Pues porque han dado pruebas muchos de que ha sido su exigencia histórica, ni modo que se contradigan de esa exigencia que tuvieron.

Que tengamos respeto al árbitro y respeto a los contendientes, y que en la arena política estén las propuestas de los partidos, y en este caso de las coaliciones, y que el elector decida qué es lo que le parece mejor, porque tendrá, al concretarse ese voto y llegar uno u otro a los cargos de elección popular, tendrá o la satisfacción de sus pretensiones o tendrá la desilusión porque las mismas no se hayan logrado.

Saludamos el debate de los contendientes, creemos que ya empezó en este momento. Lo saludamos porque esta es una democracia y reiteramos nuestra exigencia de respeto al árbitro y respeto a los contendientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

No quiero de ninguna manera dejar pasar y que México siga siendo engañado por los voceros de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados. Y me refiero a lo dicho por el representante del Partido del Trabajo y también al representante de Morena.

Yo soy legisladora no diputada ni levanta dedos.

¿Hablan de parlamento abierto?

Las veces que ha habido parlamento abierto, hablan de la Guardia Nacional en el tema de la Guardia Nacional.

Hicieron el show, hicieron el montaje de invitar a los especialistas en el tema de la Guardia Nacional, pero nunca reflejaron ni una coma de lo que fueron a decir los especialistas, tanto en Guardia Nacional como en cualquier otro tema.

El ejercicio del parlamento abierto ha sido burlado por la mayoría artificial en la Cámara de Diputados, aprueban obedeciendo a un hombre en la presidencia, son sometidos y obedientes de ese hombre de la presidencia.

Y, por cierto, hay que decirlo, no sobresalen en la Cámara de Diputados, son mediocres, no debaten porque se debaten las ideas, no pueden debatir, no tienen la capacidad de debatir cuando solo levantan el dedo y se someten a la voluntad del Presidente Andrés Manuel López Obrador que nos lleva hacia la dictadura y al populismo engañando a México.

Así es que tomen su lugar, son obedientes, son mediocres, no son legisladores en la Cámara de Diputados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias al representante de Morena por la aceptación tácita que llevó a cabo en su intervención pasada de la aceptación que están dejando morir a los niños de cáncer.

Dijo: "Ustedes también". Una aceptación tácita de que los están dejando morir.

Y la seriedad con la que se tratan los temas de las “mañaneras” que por cierto será un tema que nos encargue en un momento más. Esto es lo más serio que vi en esta mañanera a Benito Bodoque.

Veán el nivel y vean la calidad de nivel de información que lleva a cabo el Presidente de la República en sus “mañaneras”.

Por supuesto que, en el sentir colectivo ciudadano, tenemos un gran aprecio por Arvizu “El Tata” y tenemos un gran aprecio también por esta magnífica pandilla que nos hizo pasar momentos muy importantes en nuestra infancia.

No así la pandilla que se ha venido creando en el gobierno.

Yo no sé si quieren hacer algún tipo de similitud, pero les aseguro que no tienen ni siquiera un punto comparativo.

Me gustaría que celosamente, escrupulosamente y con mucha seriedad nos digan esto de la aplicación de seis mil vacunas u ocho mil vacunas diarias para cerca de 130 millones de mexicanos y mexicanas que darían más de 80 años para poder tener una cobertura universal como lo ha prometido el Presidente, dejen de engañar a la gente. Dejen de medrar con la necesidad. Y si no han hecho nada por esta pandemia, por lo menos tengan decencia y no la usen con fines político-electorales.

Ojalá verdaderamente le cumplan a la gente, y si no, dejen que los gobiernos del estado también hagan lo suyo.

Hay presidentes municipales del Partido Acción Nacional que le han pedido autorización al Presidente para comprar vacunas para empezar a vacunar en sus municipios, como Enrique Vargas del Villar en Huixquilucan, y no le han contestado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente comentar como parte de la última intervención que, afortunadamente, México ha construido instituciones democráticas importantes, que serán las y los ciudadanos quienes decidan con su voto la próxima elección quiénes deben de encabezar y ganar las mayorías.

Espero, de verdad, que haya una amplia participación ciudadana en la próxima elección.

Hoy lo que tiene que quedar claro es que el Partido de la Revolución Democrática tiene un respeto muy importante por el Instituto Nacional Electoral, que hoy hay que denunciar una campaña de hostigamiento por parte del Presidente de la República y de su partido político Morena hacia el Instituto Nacional Electoral, donde quiere ver un árbitro electoral doblegado.

Hace rato asistíamos en las redes sociales a la denuncia presentada por el representante de Morena, para tratar de amordazar, para tratar de amenazar como en los peores regímenes antidemocráticos fascistas, para que la autoridad electoral no cumpla con sus obligaciones de obligar al Presidente de la República a respetar la ley y la Constitución Política.

Decirles que el Instituto Nacional Electoral no está solo, que el Instituto Nacional Electoral es una construcción social de hace muchos años, que costó una lucha democrática del Partido de la Revolución Democrática y de otros partidos políticos la construcción de un árbitro autónomo en sus decisiones, independiente, y que debe de seguir siendo así.

Por eso hay que decirlo fuerte y claro, que pare ya la campaña de amenazas y de violencia contra el Instituto Nacional Electoral, su Presidente y las y los consejeros electorales.

Dejen trabajar al árbitro y que sean los ciudadanos quienes elijan a sus representantes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 14, tomando en consideración en esta votación la adenda propuesta por el consejero electoral Ciro Murayama Rendón, al igual que la adenda propuesta por el Consejero Presidente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 15

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición parcial denominada “Juntos hacemos Historia” para postular 151 fórmulas de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Político Nacional denominado Morena, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Sumarnos al proyecto de resolución que se somete a consideración, vamos a una coalición con nuestros aliados en 151 distritos.

Reconocemos el trabajo, arduo trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en especial a la Licenciada Claudia Urbina y a todo su equipo, quien da una muestra más en este punto y en el anterior, de su profesionalismo.

Culminamos a todos los partidos a la realización de una campaña propositiva y sin ataques personales y con propuestas de fondo, que es lo que más necesita nuestro país.

Estamos seguros que nuestra coalición representa a todos y cada uno de los sectores, de los ciudadanos de nuestro país, por lo que el triunfo está garantizado.

Cumpliremos con todas y cada una de las acciones afirmativas que se han puesto en este Consejo General, pero que quede claro que dichas acciones afirmativas, en ningún caso, serán nuestro techo, al contrario, será solamente el piso ya que estamos convencidos de que todos, todos cabemos en esta coalición.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Saludo con entusiasmo, con alegría, con esperanza, a mis compañeros del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, gracias compañeros por el esfuerzo que hicimos juntos para conformar esta coalición, esta alianza electoral, donde vamos a seguir defendiendo los postulados de la Cuarta Transformación.

Han sido nuestros aliados legislativos, hemos tenido una legislatura bastante importante con reformas de gran calado que no se habían tenido en décadas, vamos a seguir por esa ruta.

Hoy hay transparencia plena de derecho a la información, no se censura a nadie, no se violan los derechos humanos, no se reprime al pueblo.

No se organizan fraudes electorales como realizaban antes.

El gobierno ya no representa una minoría sino a todos los mexicanos, a todas las culturas y a todas las creencias.

Se gobierna con austeridad, se gobierna con autoridad moral.

No se tolera la corrupción ni se permite la impunidad, no hay fueros, ni privilegios, se atiende a todos, se respeta a todos, pero se le da preferencia de los pobres.

Se protege la naturaleza, se auspicia la igualdad de género, se repudia la discriminación, el racismo y el clasismo, se fortalecen valores morales, culturales y espirituales, se cuida y se promueve el patrimonio cultural e histórico de nuestro México.

Y queremos seguir por esa ruta, queremos seguir con el apoyo del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, continuar por esta ruta de la Cuarta Transformación.

Necesitamos **(Falla de Transmisión)** que las transformaciones se sigan consolidando, necesitamos que la mayoría que habremos de tener en la Cámara de Diputadas pueda concluir las reformas estructurales que México deseo durante décadas.

Estamos seguros que esta coalición que hemos conformado llegará a buen puerto, estamos seguros de que la alianza legislativa y ahora electoral que tenemos con nuestros

compañeros del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo va a ser fructífera por el bien de México.

Estamos seguros que tanto el Partido del Trabajo como el Partido Verde Ecologista de México y Morena van a velar, van a seguir velando por los que menos tienen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todas las consejeras, consejeros, compañeros representantes.

En este punto del orden del día, se nos presenta el proyecto de resolución de este Consejo General respecto a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial “Juntos hacemos Historia”, presentada por el Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Morena, para contender en este proceso electoral federal 2020-2021.

Antes que nada, quiero agradecer a la consejera presidenta de la Comisión de Prerrogativas, la Maestra Claudia Zavala, al Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y todo su equipo de trabajo, entre ellos a su directora la Licenciada Claudia Urbina, por su profesionalismo para procesar nuestro convenio de coalición.

El día de hoy se concretiza una alianza que va más allá de los partidos coaligados, esta es una alianza con las y los mexicanos que tenemos esperanza en un nuevo futuro libre de corrupción y sin privilegios que ha sido la pandemia que nos aquejó a los mexicanos en las últimas décadas.

No podemos dejar de mencionar que el cambio a una verdadera democracia tiene, tuvo y ha tenido muchas resistencias entre la clase política, hoy de oposición, pero la voluntad popular se impuso en el proceso electoral 2018.

Se podrán decir muchas cosas en ánimos caldeados por la efervescencia política de las elecciones federales y locales de este 2021, pero no se podrá negar por ninguno de los actores políticos aquí presentes el apoyo de la ciudadanía a esta Cuarta Transformación en el 2018.

No lo decimos nosotros, lo dicen las encuestas, diferentes empresas serias que todo mundo conocemos.

A raíz del cambio de gobierno en el año 2018, esta administración tuvo que empezar a romper modelos anquilosados, caducos y con altos índices de corrupción que era y es el cáncer que aqueja a los gobiernos en todos sus órdenes.

Se está trabajando en ello y no es una tarea fácil. Y por eso es que el Partido del Trabajo sigue apoyando a la Cuarta Transformación y que hoy refrendamos con esta coalición que seguramente hoy se aprobará para las elecciones de diputaciones federales que conformarán la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión.

No podemos en estos momentos de crisis sanitaria debido a la pandemia, escamotear el apoyo del compañero Andrés Manuel López Obrador para seguir apoyando y rescatando a los que menos tienen, a los que no tienen voz y a los olvidados de los últimos gobiernos neoliberales.

La pandemia ha recrudecido esas diferencias y es por ello que debemos en este acto democrático, el Partido del Trabajo lo hace, apoyar a la Cuarta Transformación que el país necesita para dar un trato justo y con alto sentido social a las clases sociales desprotegidas de los modelos económicos que han centrado su interés en el dinero y en el capital.

Hacerlo de otra manera, sería ir en contra de nuestra propia historia, de la lucha social en diferentes frentes que desde finales de los años sesenta, hizo los movimientos de tierra y libertad y los movimientos urbanos populares a los que aún hoy pertenecemos algunos dirigentes y militantes del Partido del Trabajo.

Por ello y no nos es de asombrar la serie de ataques infundados que hacen los adversarios políticos, utilizando desafortunadamente la pandemia para denostar sin fundamento la problemática que aqueja a México y al mundo en su conjunto.

Por eso, hago un llamado respetuoso a nuestros amigos del Partido Verde Ecologista de México y de Morena y a todos aquellos mexicanos y mexicanas que se quieren sumar a redoblar los esfuerzos de manera conjunta y unidos para lograr una auténtica y verdadera transformación de la vida política y pública de nuestro México que tanto lo necesitamos.

El trabajo aún no termina y es por ello que necesitamos del apoyo de los ciudadanos y ciudadanas comprometidas con sacar a nuestras familias, a nuestros vecinos, a nuestros amigos hacia adelante en esta transformación que, insisto, aún sigue y tendrá victoriosos éxitos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que tienen el legítimo derecho de conformar una coalición, está establecido en la ley y están siendo lo que estos tres partidos políticos definieron para ir a un proceso electoral, correcto. Nada más le diría al Partido Verde Ecologista de México, al Partido del Trabajo y al Partido Encuentro Solidario que escojan a sus amigos porque al país le está yendo muy mal con ese amigo que escogieron.

La opacidad en tan solo dos años es altísima, lo que tanto criticaron, lo que tanto señalaron y lo que en tantos discursos hizo referencia el hoy Presidente de la República, señalando en 18 años todo lo que parecía ser, sobre todo lo que a él no le parecía, no le gustaba, lo está cometiendo ahora él.

No hay licitaciones en este país, no existen las licitaciones. La ley respectiva ha sido destruida y ha sido tirado al bote de la basura.

Las asignaciones directas han sido característica principal de este gobierno, lo que tanta y tantas veces criticaron y señalaron, transparencia, ¿eso es transparencia?, no engañen a la gente.

Este gobierno lo menos que tiene es transparencia, todos los centralizan, quieren volver este país nuevamente el México de un solo hombre, de un solo personaje, tan es así que al paso de los diferentes partidos políticos que ha tenido el actual Presidente por igual, hay que decirlo, inició por el Partido Revolucionario Institucional.

De hecho, para que lo sepa toda la ciudadanía, fue el que compuso el himno del Partido Revolucionario Institucional, digo, no me dejarán mentir hoy mis aliados. Tan seguro estaba de donde estaba parado, que hasta el himno lo compuso él.

Después, se fue al Partido de la Revolución Democrática, del Partido de la Revolución Democrática ya no le gustaron las decisiones, y entonces fue al Partido del Trabajo, ustedes recordaran que, de hecho, toda la pauta durante un buen lapso de tiempo que ocupó Andrés Manuel fue la del Partido del Trabajo, anunciando, prácticamente, su retirada del Partido de la Revolución Democrática.

Y en ese momento, el Partido del Trabajo tuvo un alza en su votación, una representación en ese momento electoral en la Cámara de Diputados importante o más significativa que la que regularmente habían tenido.

Cuando se sale también de Partido del Trabajo y conforma Morena, entonces, el Partido del Trabajo, en la siguiente elección, vino a la baja. Vean ahí las cifras.

No pueden basar sus resultados electorales en un solo hombre, es como poner todos los huevos en una sola canasta. Piénselo, véanlo, hay gente muy rescatable que yo he conocido durante todos los años que tengo de política, que han militado en la auténtica izquierda mexicana.

Solamente voy a mencionar un hombre que siempre respete, don Heberto Castillo, que si viera el remero de izquierda que dice abanderar Morena, seguramente tendrían un pronunciamiento importante para los que lo conocimos.

Dijeron también que este país lo iban a convertir en una tierra de oportunidades, y lo han convertido en una tierra vuelta cementerio, por los cientos de miles de muertos no tan solo de la pandemia, que hay unos que son producto de la pandemia, y muchos miles son producto de la irresponsabilidad del mal manejo de la pandemia, son los muertos de Morena y del gobierno federal.

Más el no combatir a la delincuencia organizada, que ha generado también una cantidad importante de muertos; no hacerle caso a las mujeres cuando gritan que detengan los feminicidios, que hagan algo en contra de que se sigan cometiendo feminicidios, que hay un número importante, hay un número muy alto también de mujeres asesinadas.

Son muchos los muertos de este gobierno, durante mucho tiempo atacaron el entonces gobierno de Felipe Calderón y revisen las cifras, en tan solo dos años han doblado las cifras, y esas son cifras oficiales que no las ofrecemos nosotros.

Y por supuesto que, hablando de cifras, cuando les han convenido las encuestas están bien, y cuando no, las atacan; cuando les favorecen los resultados que dicen las encuestas y si no las denostan.

Algo que es de verdad inmoral es que estén usando la pandemia con fines electorales, arman todo, todo un show, primero dijeron que iban a llegar un millón de vacunas, luego dijeron que no que 250 mil, y el primer embarque que llegó a este país fue de la ridícula cantidad de 3 mil vacunas y armaron toda una parafernalia, todo un escenario como si hubieran llegado 20 o 30 millones de vacunas, llegaron 3 mil. Creo que el embarque más grande que ha llegado es de cuarenta y tantas mil, y no está llegando diario. Que eso es lo que necesitaría este país para poder, verdaderamente, enfrentar de manera responsable y auténtica esta pandemia.

Pero no tal solo eso, todos esos proyectos faraónicos que los hemos citado y los seguiremos citando, que tienen inversiones multimillonarias y que podría servir para salvar vidas, muchos de los durmientes que están bajo las vías de ese Tren Maya, así como de todo el cemento que están poniendo en el Aeropuerto de Santa Lucía, y lo que pretenden meter también en las fallidas refinerías que quieren construir, en cada uno de esos lugares hay muertos, gente que no quisieron ayudar para salvarles la vida, para que hoy no estuvieran tantas familias de luto en este país con tanto dolor, evitar ese dolor evitable, esa no es su prioridad, la persona humana no es su prioridad; su prioridad es su famosa Cuarta Transformación aunque mueran miles de mexicanas y miles de mexicanos.

Eso sí, van a pasar a la historia, van a pasar a la historia porque eso se va a escribir, y ya lo empezaron a escribir varios, el rotundo fracaso del gobierno fallido de Andrés

Manuel López Obrador, y todas las muertes que lleva a cuestras; y tantos miles de mexicanos que se han sumado a la extrema pobreza, que se han perdido como nunca miles de empleos, no engañen a la gente, no tienen resultados, no tienen resultado alguno, no es cierto, revisen la estadística, revisen los números y ahí se van a encontrar con la verdadera realidad de lo que se está viviendo en México.

Estamos en un país que no tiene oportunidades, que no se ve para cuándo pueda tener algún tipo de oportunidad y que no se ve para cuándo dejen de morir más de mil personas diarias producto de la pandemia, y más de 10 mil contagios diarios también producto de la misma. Eso es lo que debían de encargarse no de estarle mintiendo al pueblo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Compañeras, compañeros integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, muchas gracias.

Comentar rápidamente por qué celebrar esta coalición “Juntos hacemos Historia” y también por qué le preocupa tanto al movimiento conservador se esté consolidando este bloque para apoyar la consolidación de la Cuarta Transformación.

Muy sencillo. Porque les vamos a repetir la dosis en el 2021.

En 2018 Morena y la coalición que nuestro partido y movimiento encabezó, ganó 218 de los 300 distritos electorales, más del 70 por ciento de los distritos de este país el Movimiento de Regeneración Nacional y la coalición que encabezó, ganó esta cantidad tan importante de distritos.

¿Y qué significó esto en la realidad, en la constitución ya del Poder Legislativo Federal?

Es lo que ahora se va a renovar. Avances muy importantes en materia constitucional y legal.

Se creó la Guardia Nacional a pesar de que hoy la oposición en algunos estados del país reniega de ella y la señalan con calificativos lamentables. La Guardia Nacional se creó también por consenso. Y hoy el Partido Acción Nacional en estados como Chihuahua,

infieren lamentables calificativos a esta gran institución que se creó por el Congreso de la Unión.

Se constitucionalizaron los derechos sociales, las becas, la atención de adultos mayores, la atención médica gratuita y medicamentos también gratuitos.

Hoy esos programas que el Partido Acción Nacional votó en contra en la Cámara de Diputados son realidad gracias a esa mayoría que se construyó en la Cámara de Diputados que se va a refrendar.

Se convirtió en delito grave la corrupción. Increíblemente no era un delito grave en este país a pesar de ser el cáncer más doloroso de las instituciones mexicanas.

Se creó el Instituto de Salud para el Bienestar para garantizar a los mexicanos la atención médica y los medicamentos gratuitos.

Eliminaron fideicomisos y otros mecanismos de corrupción, se estableció la ley de austeridad republicana. Ahora el gobierno ya no está para servirse a sí mismo y a los funcionarios de alto nivel.

Y lo más importante, lo que está en disputa en el 2021, el presupuesto público. Eso es lo que quieren arrebatarse a la gente.

Ya lo mencionaba el diputado Sergio Gutiérrez. Hoy en México el 70 por ciento de los hogares recibe al menos un apoyo del presupuesto federal, algo que no se había visto en la historia reciente de nuestro país.

Y esto es por lo que van, quieren arrebatarse a la gente el presupuesto que hoy está en sus manos y la coalición “Juntos hacemos Historia”, está determinada para preservar la mayoría en la Cámara de Diputados y consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, que significa todo el poder al servicio de la gente y todo el presupuesto al servicio de la gente.

A mí me gusta mucho una frase que dice el hoy Presidente de la República: “si ser populista es darle el dinero a la gente, que nos apunten en la lista”, la coalición “Juntos hacemos Historia” va a defender el presupuesto para la gente y en el 2021 se va a refrendar esa mayoría en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Ahora sí, como dijo el Presidente en algún momento de la pandemia, lo dicho aquí por el representante de Morena me cayó “como anillo al dedo”, no lo voy a decir en un aspecto en el que se emplea un tema que duele tanto a la gente, dijo: “les vamos a repetir la dosis”.

Ojalá le repitan la dosis, pero a los mexicanos con la vacuna, porque no pueden ni siquiera, todavía, aplicar la primera de forma eficiente y que se note el beneficio, y el gobierno no ha informado cuándo se aplicará la segunda vacuna, y son 21 días.

Hay que contar desde que aplicaron las primeras dosis de las vacunas, 21 días para poder verificar si ya están aplicando la segunda dosis, si no, es otra falacia y otra mentira del gobierno.

Y va muy avanzado ya los días, entonces, hay que verificar que por lo menos a los nada o a los poquitos en porcentaje de acuerdo a la población nacional que tiene nuestro país, por lo menos a esos 10 mil, 20 mil, 30 mil vacunados que llevan, o 40 mil o 50 mil, o 100 mil, en contraste con los 130 millones de mexicanos, es muy poco.

Ojalá por lo menos a esos los vacunen con la segunda dosis.

Entonces, ojalá que esa sea la dosis que repitan, pero a los mexicanos con la vacuna.

Dice que constitucionalizaron las becas y los apoyos, ojalá que, por meterlo en la Constitución Política, con eso ya se diera cumplimiento a llevarlo a cabo, se habla del derecho a la salud, del derecho al empleo, del derecho al trabajo, del derecho a tener una vida digna, se habla de acceso al agua, son muchos derechos que están conculcados por la Constitución, pero lo importante no es meterlo en la Constitución, lo importante es que realmente se le entreguen a la gente, ese recurso.

Pero lo que hemos visto es que les han repartido tarjetitas, y hay miles de testimonios a lo largo y ancho de este país, en donde no han tenido un depósito las personas adultas o las personas mayores. Eso es claro, muchos que dijeron que iban a recibir becas, los traen a vuelta y vuelta con la promesa de que sí se va a hacer y les aseguro que toda la lana la van a soltar ahora en el proceso electoral, porque esa fue la finalidad, por supuesto, de llevar a cabo estos procesos o estos programas sociales, con el fin de beneficiarse políticamente a través de ellos.

¿Ser populista es entregarle el dinero a la gente? Ser populista es decir que le va a entregar el dinero a la gente y no entregarlo.

Eso es ser populista, el que no cumple lo prometido, el que no cumple lo pactado, ahí está a lo largo y ancho de los recorridos que estuvo haciendo, ahora en pandemia por cierto sin cubrebocas, el Presidente, toda la gritería que traía donde quiera que se paraba a pesar de que el estado, aunque dice que ya no tiene el Estado Mayor Presidencial o como ahora él le quiera denominar, otra falacia más, porque andaba en un Tsuru y anda

en una caravana como de 10 o 12 suburban, el Tsuru quién sabe dónde quedó y Nico es otra historia. Eso es ser populista.

El mentirle a la gente, el decirle a la gente cosas que no se van a cumplir, medrar con la necesidad, con el hambre, con la salud, de las personas. Eso es ser populista.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente para exponer por qué esta coalición no va a ganar la próxima elección y establecerlo claro.

Hoy decía el representante de Morena que había medicamentos gratuitos, creo que a lo mejor no ve las noticias el representante y no se ha dado cuenta de las grandes manifestaciones que han hecho los padres de familia yendo a bloquear el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por la falta de los medicamentos de niños con el cáncer, algo que no se había visto en la historia de este país se está viendo actualmente.

Los padres tienen que ir a bloquear avenidas para que puedan ser atendidos sus hijos.

El tema de la Ley de Austeridad es risible cuando tienen esta división entre mexicanos, entre conservadores y liberales, es una división que afortunadamente ya rebasamos los mexicanos en el siglo XIX.

La Ley de Austeridad es más neoliberal que nada, le quita capacidades al Estado, capacidades de respuesta que tiene que dar el Estado Mexicano ante los grandes retos que tiene que enfrentar en materia de seguridad, en materia de salud.

Han corrido a miles de burócratas a la calle. Esa es la realidad, han generado enormes desempleos.

En el tema de los fideicomisos que lo ponen como si fuera un gran logro, parece que es un gobierno que no le interesa la ciencia y la tecnología.

Un gran logro que, en el 2019, al 66 por ciento de los investigadores en el extranjero o que se encontraban fuera del país estudiando no les fueron renovadas sus becas, que gran logro nos quiere hacer este gobierno cuando no impulsa la innovación, la ciencia, la tecnología.

Los grandes países de nivel mundial generan riqueza a través del conocimiento, no generan riqueza con cuestiones manuales o de industria.

Hoy la nueva economía requiere conocimiento y requiere dinero del Estado y de la iniciativa privada en la investigación, la ciencia y la tecnología.

Es un grave atraso, es condenarnos al tercermundismo el quitar apoyos al CONACYT. Imagínense, tener una directora del CONACYT que habla de una ciencia neoliberal, absolutamente risible.

En el tema de la desaparición de fondos, el tema del FONDEN qué terrible, que el primer estado en el cual el Presidente tuvo que estar improvisando porque ya no estaba el Fondo Nacional de Ciencias Naturales, fue el propio estado de Tabasco, donde una decisión del gobierno de la República inundó a cientos de miles de mexicanos en Tabasco, porque fue una decisión de la Comisión Federal de Electricidad, y que además no estaba preparado el gobierno, desapareciendo el FONDEN, evidente lo desastroso que llevaron a cabo en el Tabasco.

Y por último, el tema de los programas sociales, lo hemos denunciado el Partido de la Revolución Democrática, lo sabe la Sala Regional Especializada, lo sabe la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los servidores de la nación son la estructura electoral de López Obrador y hoy casualmente traen una estrategia conjunta, los candidatos de Morena hablando de vacunación y la campaña del gobierno federal, organizada desde la oficina de la Presidencia a través de Gabriel García, diciéndole a los servidores de la nación que digan que estamos vacunando el 0.001 por ciento de la población mexicana.

Por supuesto que se están empezando a utilizar recursos públicos para coordinar campañas políticas entre el gobierno y el partido político Morena.

Ahora van a poner a vacunar a los servidores de la nación que son la estructura electoral de Morena, y que después van a ir a decirle a la gente que ellos les traen los apoyos, el Presidente López Obrador, que ellos les traen las vacunas y que hoy le van a pedir que por favor voten por el Presidente de la República, López Obrador, y que hasta ellos mismos los van a llevar a la casilla.

No tengo la menor duda de que se prepara una elección de Estado, un gran fraude electoral, pero toda la ciudadanía vamos a estar ahí para no permitirlo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente y le pido que en la votación incorpore, igual que en el punto anterior, los agregados que se han mencionado, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 15, tomando en consideración, en este caso, igual que en el punto anterior, las adendas sugeridas por el consejero electoral Ciro Murayama Rendón y el Consejero Presidente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que también en este caso realice las gestiones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

PUNTO 16

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se registra el acuerdo de participación que suscriben el Partido Político Nacional denominado Morena y la Agrupación Política Nacional denominada “Unid@s” para contender en el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, someta a votación el proyecto de resolución.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 16.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Con el proyecto, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso, le pido que realice lo conducente para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación y le pido que continúe con el siguiente punto.

PUNTO 17

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se registra el acuerdo de participación que suscriben el Partido Acción Nacional y la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos” para contender en el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 17.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: También a favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Como en los casos anteriores, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y le pido que continúe con el siguiente punto, por favor.

PUNTO 18

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, en relación con las constancias idóneas para acreditar la existencia del vínculo efectivo de las personas que se pretendan postular conforme a la acción afirmativa indígena.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, procedamos con la votación, Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 18, tomando en consideración las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 19

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de la elección de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político denominado Morena, a través del método de encuesta abierta.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-13/2020.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, proceda con la votación, Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 20.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: También a favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido del acuerdo recién aprobado a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Muy buenas tardes y gracias a todas y todos por su presencia.

---o0o---